



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

BASE PARA LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 08/2021.

DENOMINADA:

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE NIVEL
CENTRAL Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO GENERAL.**

**SEÑOR OFERTANTE:
FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR
SU OFERTA**



TABLA DE CONTENIDO

<I. Glosario.	5
II. Instrucciones a los ofertantes	8
A. Objeto de la Licitación.	8
B. Prácticas Corruptivas.	8
C. Marco legal.....	8
D. Obtención del documento base de Licitación Abierta.	8
D. 1 Primera opción:	8
D.2 Segunda opción:.....	9
E. Consultas.....	9
F. Aclaraciones y/o Adendas.	9
G. Notificaciones por parte del MINSAL.	10
H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.	10
H.1 Lugar, fecha y hora de Presentación	10
H.2 Apertura Pública de Ofertas.	10
I. Exclusión de Ofertas.	11
J. Prohibiciones y confidencialidad.	12
J.1 Impedimentos para ofertar.	12
J.2 Capacidad para contratar.....	12
J.3 Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP).	13
K. Adjudicación y Recursos de Revisión.	13
K.1 Adjudicación.	13
K.2 Recurso de Revisión.....	14
L. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.....	15
L.1 Solvencias y Documentos Originales y Vigentes (aplica para Personas Naturales y Jurídicas Nacionales, y Asocios):	15
L.2 Solvencias y Documentos Originales y Vigentes (aplica para Personas Naturales, Jurídicas Extranjeras y Asocios):.....	16
L.3 Documentos en Fotocopia Certificados por Notario:.....	16
Personas Jurídicas Nacionales.	16
Personas Naturales Nacionales.	17



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Personas Jurídicas Extranjeras Domiciliadas o no Domiciliadas en El Salvador	17
Personas Naturales Extranjeras Domiciliadas o no Domiciliadas en El Salvador.....	18
Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.	18
M. Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.....	19
M.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.....	19
M.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras.	20
M.3 Personas Naturales o Jurídicas (ASOCIOS).....	21
N. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.....	21
N.1 Para Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.	21
N.2 Para Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras Domiciliadas y No Domiciliadas en El Salvador.....	21
O. Garantías para ofertar y contratar.	22
O.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	22
O.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.	22
O.3 Garantía de Buen Servicio.....	22
O.4. Tipos de garantías que podrán presentar.....	22
P. Aceptación del contenido de la Licitación.....	23
Q. Errores u omisiones subsanables.	23
R. Aspectos generales para la contratación	24
R.1 Firma del contrato.....	24
R.2 Prórroga de los contratos de Servicios. (Art. 83 LACAP).....	24
R.3 Retrasos no imputables al contratista (Art. 86 LACAP).....	24
R.4 Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP).....	24
R.5 Prohibición de modificación. (Art. 83-B LACAP)	25
R.6 Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.	25
S. Plazo de Cobertura y Lugar de Prestación del Servicio.	25
S.1 Plazo de Cobertura.....	25
S.2 Lugar de Prestación del Servicio.	25
T. Forma y plazo para el pago de las facturas.	26
U. Sanciones y multas.	27
U.1 Sanciones.	27



U.2 Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta.	27
U.3 Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato.....	28
U.4 Efectividad de garantía de Buen Servicio.	28
U.5 Multas.	28
V. Administración del contrato.	28
W. Solución de conflictos.....	28
X. Documentos contractuales.	28
Y. Contenido de las ofertas	29
Y.1 Aspectos generales.	29
Y.2 Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”).....	31
Y.3 Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).	31
Y.4 Contenido de la Oferta Técnica-económica (Sobre “C”).....	31
Z. Vigencia de la oferta.	32
III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas	34
A. Cantidad y descripción del Servicio.	34
B. Requisitos Técnicos necesarios para ser evaluados.	34
Requisitos generales	34
IV. Metodología de evaluación de ofertas	37
ANEXOS.....	43
V. Anexo No. 1“TERMINOS DE REFERENCIA”	44



I. Glosario.

ASOCIO: La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

BASE DE LICITACIÓN: Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

CASO FORTUITO: Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como: naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

CEO: Comisión de Evaluación de Ofertas.

CONTRATISTA: Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

CONTRATO: Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

DDP (Delivered Duty Paid): término utilizado en los INCOTERMS (International Commercial Terms, términos internacionales de comercio) versión 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta de su comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

DR-CAFTA: (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement): Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

FUERZA MAYOR: Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

GARANTÍA DE BUEN SERVICIO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el servicio proporcionado, será a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el Equipo contratado, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.



GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación o concurso.

INTERÉS PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MINSAL: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

OFERENTE/OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

OFERTA ECONÓMICA: Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

PAÍS DE ORIGEN: Es el país de fabricación, ensamblado, producción de donde un artículo o producto proviene.

PAIS DE PROCEDENCIA: País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

RELACAP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

UDP: Unión de Personas.

VIGENCIA: para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de la apertura de ofertas.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

PARTE I

INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES



II. Instrucciones a los ofertantes

A. Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE NIVEL CENTRAL Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**, que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 08/2021, denominada: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE NIVEL CENTRAL Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”** cuya **f fuente de financiamiento es FONDO GENERAL**, servicios que serán utilizados por las diferentes dependencias del MINSAL, que en el presente documento se detallan.

B. Prácticas Corruptivas.

Si se comprueba, que en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

C. Marco legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/normativo y <http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2019/>

D. Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:

D. 1 Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las 00:01 horas del primer día señalado para la obtención de la misma en un medio de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerla.



Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior

D.2 Segunda opción:

Retirlarla en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dicha Base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en el medio de prensa escrita a través de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o razón social, Numero de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de Licitación, podrán obtenerla los días **14, 15 y 16 de abril de 2021**, ambas fechas inclusive.

E. Consultas.

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico **uaci@salud.gob.sv**, hasta el día **19 de Abril de 2021**.

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: **observatorio.unac@mh.gob.sv**

F. Aclaraciones y/o Adendas.

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por el Jefe UACI del MINSAL, tendrá legal validez; y formaran parte de la presente Base de Licitación.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar tres (3) días previos a la presentación de ofertas. Dichas adendas las suscribirá la Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes: siguientes:

https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/convocatorias

<http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2019/>

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.



G. Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, **según (Anexos No. 19, 19-A y 19-B) “FORMULARIOS DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE”**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar de recibido de las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

H.1 Lugar, fecha y hora de Presentación

La presentación de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI de este Ministerio, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en fecha **24 de Mayo de 2021**, de las **7:30 A.M** hasta las **10:00 A.M** (hora local).

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

H.2 Apertura Pública de Ofertas.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio (UACI), ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en fecha **24 de Mayo de 2021 a las 10:45 A.M** (hora local).

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

Facultades de la UACI

El Delegado de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo con la garantía de mantenimiento de oferta. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.



Cierre

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

I. Exclusión de Ofertas.

- 1) Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
 - La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
 - El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP).
- 2) Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - a. El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados y/o incapacitados de la UNAC, de conformidad a lo que señala el artículo 158 y 159 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.
 - b. La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en Formulario de Oferta Económica (**Anexo No. 9**, incluyendo IVA).
 - c. El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
 - d. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta aun después del plazo otorgado para las subsanaciones no cumpla las formalidades estipuladas en el literal Q, del presente apartado.
 - e. Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINISTERIO y que sea desfavorable a los intereses institucionales.
 - f. Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borrones, raspaduras o correcciones y ésta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal “Q”, de la Base de Licitación.

- g. Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarará algún aspecto solicitado, dentro del plazo estipulado por la CEO, a través del Jefe UACI, de conformidad a lo establecido en la presente Base de Licitación.
- h. Si el oferente no presentare los precios tal como se detalla en este literal Y.4, específicamente en los literales (b y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- i. Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA “NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

J. Prohibiciones y confidencialidad.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Arts. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada (Anexos Nos. 11, 11 BIS, 12 y 12 BIS).

J.1 Impedimentos para ofertar.

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

J.2 Capacidad para contratar.

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.



J.3 Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP).

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

K. Adjudicación y Recursos de Revisión.

K.1 Adjudicación.

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de 60 días calendario después del acto de apertura de ofertas pudiendo el Titular de la institución, en caso excepcionales, prorrogarlos por 30 días más.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

El Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial por Región Salud, de conformidad a las condiciones y especificaciones técnicas del servicio; y se reserva el derecho de declararla desierta cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en las bases o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. Cuando el Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el Renglón.

El monto total del Contrato será establecido con base a la disponibilidad presupuestaria que el MINSAL tenga y este monto podrá ser utilizado para cubrir los costos variables generado por el mantenimiento correctivo de vehículo, dependiendo de las necesidades institucionales.

Para la cual la CEO al momento de emitir la recomendación de adjudicación determinará el valor en concepto de costos variables por mantenimiento correctivo y el monto total del contrato. Tomando en cuenta el valor total de la oferta ganadora y la disponibilidad presupuestaria de la presente licitación.

Debido a que el monto establecido para el mantenimiento Correctivo puede fluctuar de acuerdo a las fallas que se presenten en los diferentes vehículos, si se supera el monto asignado para esta clase de mantenimiento, se podrá tomar el monto asignado para el mantenimiento preventivo y viceversa según sea el caso.



Con base al Artículo 56 de la LACAP el Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación.

Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de **DIEZ 10 DÍAS CALENDARIO**, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en esta Base de Licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal “d” de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Ofertante o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación, dejando impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

K.2 Recurso de Revisión

Los Ofertantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el acto de adjudicación, a más tardar dentro de los DIEZ (10) días calendario contados a partir del día de la notificación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9.15, numeral 6, literal (a), del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA). La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: “...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones”. En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes”.



L. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes solvencias o constancias en original, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, ISSS, IPSFA y AFP's, o por medio de Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas web de dichas Instituciones.

L.1 Solvencias y Documentos Originales y Vigentes (aplica para Personas Naturales y Jurídicas Nacionales, y Asocios):

- a) Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de Obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad, en caso de ser persona natural, deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de Empresa, en caso de no tener Matrícula de Empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de prestación del servicio y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente y demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta. **Anexos Nos. 11 y 11 BIS.**
- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad

mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el Art. 158 romano V literal b) de la LACAP. **Anexo No. 13.**

L.2 Solvencias y Documentos Originales y Vigentes (aplica para Personas Naturales, Jurídicas Extranjeras y Asocios):

- a) Presentar las solvencias relacionadas con los tributos y de previsión social, de conformidad a su país de origen, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- b) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- c) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente y demás condiciones establecidas en las Bases para la Licitación Abierta según **Anexos Nos. 12 y 12 BIS.**
- d) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que **No Emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el Art. 158 romano V literal b) de la LACAP. **Anexo No. 13.**

L.3 Documentos en Fotocopia Certificados por Notario: Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

el Registro de Comercio, aún en caso de existir modificación que reúna en un solo texto el pacto social, siempre deberá presentarla para efecto de verificación de la vigencia de la matrícula.

- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes (fotocopia ampliada al 150%).
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso (fotocopia ampliada al 150%).
- h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad (fotocopia ampliada al 150%).
- i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA de la Sociedad (fotocopia ampliada al 150%).

Personas Naturales Nacionales.

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- b) Documento Único de Identidad (DUI), del Ofertante, y/o del Apoderado, en su caso, documentos que deben estar vigentes. (Fotocopia ampliada al 150%)
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Ofertante, y/o del Apoderado, en su caso, (fotocopia ampliada al 150%).
- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA del Ofertante, (fotocopia ampliada al 150%).
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de Apoderado.

Personas Jurídicas Extranjeras Domiciliadas o no Domiciliadas en El Salvador

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de origen, debidamente inscrita en el Registro correspondiente, y si la Sociedad participa como Sucursal Establecida en El Salvador, éste instrumento también



- debe estar inscrito en el Registro de Comercio de El Salvador.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del ofertante. (en caso que las hubiere).
 - c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del Ofertante.
 - d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
 - e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes (fotocopia ampliada al 150%).

Personas Naturales Extranjeras Domiciliadas o no Domiciliadas en El Salvador.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante y/o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes (Fotocopia ampliada al 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante, presente la oferta a través de Apoderado.

Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio y en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de Licitación. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma Licitación. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.
- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del



- país donde está registrada.
- c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
 - d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.
 - e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carne de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada al 150%, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).
 - f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso, de todas las personas jurídicas y/o naturales nacionales que constituyen el ASOCIO (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso impresa en el frente de la misma página en que se presenten).
 - g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
 - h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso impresa en el frente de la misma página en que se presenten).

NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS.

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la Evaluación Financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal M de esta Base de Licitación correspondientes a la PARTE I “INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal N, relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participan en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA “NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

M. Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.

M.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.

Fotocopia Certificada por Notario de:



- a) Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) al 31 de Diciembre del año 2019, o del período que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

Original del siguiente documento:

- b) Constancia de líneas de crédito emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente “A1 ó A2” y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a USD\$ 123,894.90), en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el Balance General, préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria; dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

M.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras.

Fotocopia Certificada por Notario de:

- a) Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) al 31 de diciembre del 2019, o del período que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

Original del siguiente documento:

- b) Constancia de líneas de crédito, emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero, en donde certifique la categoría de cliente “Excelente o Muy bueno”, y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a USD\$123,894.90, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el Balance General, préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.
- c) Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada



M.3 Personas Naturales o Jurídicas (ASOCIOS).

Para las Personas Jurídicas o Naturales (ASOCIOS), la presentación de documentos Financieros es por cada una de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS.

Fotocopia Certificada por Notario de:

- a) Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) al 31 de diciembre del año 2019, o del período que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.
- b) Referencia bancaria emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero, en donde certifique la categoría de cliente “A1 ó A2” y que dichas constancias reflejen un monto igual o mayor a USD\$123,894.90 en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes en sus Estados Financieros reflejen en el Balance General préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

N. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.

N.1 Para Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el literal “L” de la Parte I de la presente Base.

N.2 Para Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras Domiciliadas y No Domiciliadas en El Salvador

- a) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o apoderado según el caso, extendida en El Salvador. (Fotocopia ampliada al 150%), solo aplica para extranjeros Domiciliados y No Domiciliados en El Salvador
- b) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador (Fotocopia ampliada al 150%), solo aplica para extranjeros Domiciliados y No Domiciliados en El Salvador



- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

O. Garantías para ofertar y contratar.

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

O.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Ofertante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 86/100 (USD\$15,486.86)**. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el **(Anexo No. 14)** de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el o los contratos respectivos.

Cuando el Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubriese el monto requerido, dicha oferta ya no continuará en el proceso de evaluación.

O.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los quince días calendario siguientes a la fecha de distribución del contrato respectivo y estará vigente durante el plazo de **ONCE MESES** contado a partir de dicha fecha **(Anexo No. 15)**.

La UACI entregará el comprobante de recibido correspondiente.

O.3 Garantía de Buen Servicio.

La Contratista garantizará la buena calidad del servicio proporcionado, para la cual presentará en la UACI del MINSAL dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de recepción del Servicio de conformidad a la última acta emitida, una garantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) del MONTO TOTAL DEL CONTRATO, y estará vigente durante el plazo de UN AÑO**, contado a partir de dicha fecha **(Anexo No. 16)**.

La garantía mencionada deberá presentarse en original y copia, adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de la Contratista.

O.4. Tipos de garantías que podrán presentar.

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones



del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

P. Aceptación del contenido de la Licitación

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

Q. Errores u omisiones subsanables.

Para la presente Licitación se considerará subsanable lo establecido en la Parte I, literal “L” Solvencias y Documentos Obligatorios para Evaluar la Capacidad Legal; literal “M” Documentos Obligatorios para Evaluar la Capacidad Financiera, también serán subsanables los Documentos Técnicos que demuestren el cumplimiento de Especificaciones de conformidad a lo establecido en la PARTE II de la presente Base.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será subsanable, cuando el error no esté en el monto asegurado, en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCIÓN.

Si existiere discrepancia entre el monto escrito en letras con respecto al monto detallado en números, prevalecerá el primero, en cuyo caso se deberá subsanar el monto relacionado en números.

Cuando el monto total asegurado tenga errores evidentes en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas o errores ortográficos, deberá ser subsanada.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas una sola vez sobre un mismo aspecto, en un PLAZO MÁXIMO DE HASTA CINCO DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto y el plazo que se concedería, el cual no podrá ser mayor al plazo inicial concedido; siempre y cuando sea imprescindible.

Las solicitudes de aclaraciones y respuesta se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales de la oferta.

Si en la OFERTA ECONÓMICA se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo el Precio Unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante



R. Aspectos generales para la contratación

R.1 Firma del contrato

La UACI, notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedo firme. Si el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarlo a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. (Modelo de contrato, ANEXO No. 17).

R.2 Prórroga de los contratos de Servicios. (Art. 83 LACAP)

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

La Unidad Solicitante deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la prórroga, Nota del Administrador de Contrato a la Contratista sobre la prórroga, Nota de La Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

R.3 Retrasos no imputables al contratista (Art. 86 LACAP).

Si el retraso del Contratista se debiere a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato, dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, a dicha solicitud deberá adjuntarse la documentación probatoria respectiva en idioma castellano.

R.4 Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP)

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presenta al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de Contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva.

Cuando el MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador del Contrato, elaborará solicitud y adjuntara la justificación



correspondiente, con la anuencia de la Contratista y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique para ser presentada a la UACi, Art. 82-Bis literal g de la LACAP.

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del MINSAL.

R.5 Prohibición de modificación. (Art. 83-B LACAP)

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- a) Alterar el objeto contractual;
- b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la institución.

R.6 Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.

En caso que la contratista no brinde los servicios en el plazo establecido dentro del contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedara sujeto a opcion del MINSAL de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros proceso de adquisiciones (Art. 25 literal C de la LACAP).

S. Plazo de Cobertura y Lugar de Prestación del Servicio.

S.1 Plazo de Cobertura.

El plazo de prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo será a partir del mes de **MAYO DEL AÑO 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.**

S.2 Lugar de Prestación del Servicio.

El servicio contratado será brindado en los talleres de la contratista.

Para lo cual la contratista o su delegado autorizado en coordinación con el(los) Administrador(es) respectivo(s), verificaran que el servicio a recepcionarse cumple estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato.

Se firmará Acta de Recepción del servicio de cada uno de los vehículos que han sido remitidos al taller, por el Administrador de Contrato, Motorista, Jefe o delegado de la Unidad de Transporte



respectiva y delegado de la contratista; para efectos de pago del servicio prestado, debiendo contener adicionalmente el nombre de las personas que suscriben el Acta y los sellos respectivos. El Acta deberá contener como mínimo lo establecido en el Art 77 del RELACAP.

T. Forma y plazo para el pago de las facturas.

Para los contratistas Nacionales y Asocios

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Acta de recepción ambas firmada por el administrador del contrato y representante de la Empresa, Original y copia de las notas de aprobación de las garantías según lo defina la UACI, además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

Para los contratistas Extranjeros y Asocios

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, Acta de recepción ambas firmada por el administrador del contrato y representante de la Empresa, Original y copia de las notas de aprobación de las garantías según lo defina la UACI, además



LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador, es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

Los Contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

Los Contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

U. Sanciones y multas.

U.1 Sanciones.

Si la contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

U.2 Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta.

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el Adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el Art. 81 de la LACAP.
- b) Si después de firmar el contrato La Contratista no presentare en un periodo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** posteriores a la distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presentes Bases.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

U.3 Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía, de conformidad a lo establecido en el Art. 36 de la LACAP.

U.4 Efectividad de garantía de Buen Servicio.

En caso de presentarse alteraciones en la calidad del servicio amparado en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad al servicio brindado en relación con lo adjudicado y contratado.
- Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de dichos servicios.

U.5 Multas.

Cuando la contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a ella, podrá declararse la caducidad del contrato, o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 y 94 de la LACAP.

V. Administración del contrato.

A propuesta del solicitante, el Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores del Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y Art. 74 y 77 del RECALAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

W. Solución de conflictos.

Toda discrepancia que surgiere en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

X. Documentos contractuales.

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- a) Base de Licitación.
- b) Adendas y/o aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).
- c) La oferta de La Contratista y sus documentos.
- d) Resolución de Adjudicación.
- e) Las Garantías.
- f) Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.



Y. Contenido de las ofertas

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

Y.1 Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

SOBRE “A” deberá contener **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

SOBRE “B” deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA.**

SOBRE “C” deberá contener la **OFERTA “TECNICA-ECONOMICA”.**

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las paginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 08/2021**, nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelíneas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente,



deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los Documentos Privados que contengan Certificaciones oficiales o por Notarios Extranjeros.

CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

“Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante.

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a) Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un Secretario oficial o Agente oficial.
- b) Los documentos administrativos,
- c) Los documentos Notariales,
- d) La certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo el presente convenio no se aplicará:

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares,
- b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera”.

APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA: Para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: “Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país

en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior.

Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta”.

Las ofertas técnicas y económicas incluirán los índices que faciliten la ubicación de cualquier información durante el proceso de revisión, evaluación y adjudicación. Todas las páginas deberán ser numeradas de forma correlativa.

Y.2 Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”).

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los **Anexos Nos. 19, 19-A y 19-B** Formularios de Identificación de los Ofertantes.

Y.3 Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, literal M de la presente Base de Licitación.

Y.4 Contenido de la Oferta Técnica-económica (Sobre “C”).

Deberá contener la información requerida en **anexo No. 1 “Términos de Referencia”**, y al formulario de presentación de ofertas según **Anexo N°. 9 y 10** de forma impresa y digital en CD (Formato Word), también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado. (**Anexo No. 20**)
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.
- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.
- d) **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.**



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Z. Vigencia de la oferta.

El periodo de vigencia de la oferta, será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

PARTE III

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas

A. Cantidad y descripción del Servicio.

El Servicio objeto de la presente Licitación Abierta deberá ser ofertado y posteriormente brindado de conformidad a la Descripción y Unidad de Medida correspondientes a cada Código detallado en la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	81201015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS	C/U	1	MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA: La Contratista deberá cumplir además con establecido en el Anexo No. 1 “TERMINOS DE REFERENCIA”.

B. Requisitos Técnicos necesarios para ser evaluados.

El Servicio que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, junto con el cumplimiento de lo detallado en el Anexo No. 1.

Requisitos generales

- a) Declaración Jurada ante notario y firmada por el Representante Legal, Apoderado o Administrador Único Propietario, que cuenta con las instalaciones, personal y capacidad instalada para ejecutar la totalidad de los servicios licitación en el presente proceso.
- b) Programa de trabajo de Mantenimiento Preventivo, según anexos Nos. 2A, 2B y 2C.
- c) Listados de Costos de Mano de Obra de Mantenimiento Correctivo, según anexos Nos. 3A, 3B y 3C.
- d) Cuadro técnico resumen del personal que brindará el servicio, detallándose su grado académico, experiencia previa en la rama de mantenimiento automotriz y especificando la cantidad de personal por especialidad, según Anexo No. 8. El MINSAL se reserva el derecho de solicitar los atestados que comprueben el grado académico o experiencia laboral del personal que brindará el servicio.
- e) CONSOLIDADO DE PRECIOS TOTALES, según anexo 10, firmada por el Representante Legal o propietario donde detalle el precio total de cada mantenimiento.
- f) Nota compromiso firmada por El Representante Legal o Propietario en la que se compromete a que tanto el personal y la infraestructura, con la que cuenta y pone a disposición del MINSAL, tiene la capacidad de cumplir con los servicios requeridos en los tiempos estipulados en la presente base de licitación.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

- g) Presentar fotografías de las instalaciones físicas y esquema de las áreas donde brindará el servicio.
- h) Nota compromiso firmada por el Representante Legal o propietario en la que se comprometen a entregar después de finalizado el contrato, la hoja de vida (ANEXO 6) y el reporte digital consolidado, del vehículo que recibió mantenimiento preventivo o correctivo, con las formalidades establecidas en el anexo No.1 "Terminos de Referencia", de la presente base de licitación.
- i) Nota compromiso firmada por El Representante Legal o Propietario de suministrar repuestos e insumos necesarios para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad a lo solicitado en la presente base de licitación, así como la disponibilidad de infraestructura adecuada y segura.
- j) Nota compromiso firmada por El Representante Legal o Propietario de prestar el servicio en el plazo solicitado en la presente base de licitación a la cantidad de vehículos detallados en los Términos de referencia, y que cumplirá con las CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO, de dichos términos.
- k) Presentar tres (3) constancias de experiencia (excelente, muy bueno o bueno) de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado, legalmente constituidas Nacionales o Extranjeras, donde hayan brindado durante los últimos 3 años los servicios ofertados, con características iguales o similares a las solicitadas, especificando que no ha presentado incumplimientos contractuales. Dichas constancias deberán ser presentadas en original, firmadas y selladas por alguno de los siguientes: el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado; las Constancias de Experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ser firmadas por alguno de los siguientes: el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias del Servicio. Las Constancias deberán tener una vigencia no mayor de 30 días previo a la Apertura de Ofertas. **VER ANEXO No. 7.**

Los ofertantes deberán considerar que las constancias a presentar deberán ser: **Una (1) del MINSAL, ya sea emitida por el Nivel Central o la Región que presto los servicios, siempre y cuando el ofertante cuente con experiencia previa en el MINSAL; las (2) dos restantes podrán ser de instituciones Privada o Públicas, con el contenido solicitado en el literal j, de este apartado.**

De no contar con experiencia previa con el MINSAL las tres (3) constancias podrán ser de otras Instituciones Publicas o Privadas



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

PARTE IV

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

IV. Metodología de evaluación de ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas de la siguiente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 08/2021, denominada: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE NIVEL CENTRAL Y PRIMER NIVEL DE ATENCION MINSAL”** cuya fuente de financiamiento es **FONDO GENERAL**, a realizar por el Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

La CEO deberá realizar la evaluación de las ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

Primera etapa: Serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido (15%) para la capacidad financiera.

Segunda etapa: Serán objeto de evaluación económica, solo las ofertas que cumplan la capacidad legal, y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido para la evaluación financiera y especificaciones técnicas (mínimo 82.50%), conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

a) Evaluación de la Capacidad Legal.

Para el caso de la capacidad legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “L” y literal “O.1”, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el literal “Q” de la Parte I. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación; por lo que la CEO deberá dejar constancia en el acta de recomendación y para dicho participante, no será evaluada su oferta técnica, ni económica.

b) Evaluación de la Capacidad Financiera.

La Capacidad Financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “M”. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:



CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Índice de Solvencia	<p>Índice de Solvencia: mayor o igual a uno (1) Fórmula: (Activo Circulante / Pasivo Circulante)</p> <p>Si el índice resultante es menor que uno (1), se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).</p>	7.5 %
Capital Neto de Trabajo	<p>Capital Neto de Trabajo: Monto igual o mayor a 123,894.90.</p> <p>Fórmula: (Activo Circulante – Pasivo Circulante)</p> <p>Si el monto resultante es menor que \$123,894.90 se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).</p>	7.5 %
Índice de Endeudamiento	<p>Índice de endeudamiento: menor o igual a cero punto setenta y cinco (0.75).</p> <p>Fórmula: (Pasivo Total / Activo Total)</p> <p>Si el índice resultante es mayor que cero punto setenta y cinco (0.75), se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).</p>	7.5 %
Referencias Bancarias	<p>Constancias de líneas de créditos emitidas por una Institución Autorizadas por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente “A1 ó A2” en las cuales reflejen en la sumatoria de un monto igual o mayor a 123,894.90.</p> <p>Si la Empresa o Persona Natural que no cuente con líneas de crédito con Instituciones Financieras, tiene que tener un capital neto de trabajo de 247,789.80.</p> <p>Si las Empresas o Personas Naturales no cumple con alguno de los parámetros anteriores se asignará una ponderación de Cero por ciento (0%).</p>	7.5 %
Sub-Total		30%

Si finalizada la Evaluación de la Capacidad Financiera, el participante obtuviera un porcentaje inferior al 15%, la oferta será denominada NO ELEGIBLE para Recomendar la Adjudicación, por lo que la CEO deberá dejar constancia en el Acta de Recomendación y No Será Evaluada su Oferta Técnica y Económica.

c) Evaluación de los Aspectos Técnicos.

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará lo establecido en la Parte II de la presente Base de Licitación así como también los términos de referencia descritos en el (**Anexo No. 1**)

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis del servicio de forma individual (de cada oferta) para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados, bajo los siguientes criterios y puntajes.

CAPACIDAD INSTALADA (25%)

No.	Criterio	Forma de Evaluación	Porcentaje
1	Experiencia	Mediante constancias de clientes	25 %
2	Capacidad Instalada	Instalaciones apropiadas (visita)	45%
TOTAL			70%

Criterio 1: Experiencia (25%):

El ofertante deberá tener la suficiente experiencia en el servicio objeto del presente procedimiento de contratación y deberá comprobarla con la presentación de constancias de contratos en el manejo de flota vehicular, con otras instituciones públicas o privadas. Para efectos de evaluación únicamente se tomarán en cuenta las constancias con calificación “EXCELENTE”, “MUY BUENA” o “BUENA”,

Puntaje:

Cantidad de Constancias	Puntaje	Puntaje Máximo
Tres ó más constancias de experiencia	25%	25%
Dos constancias de experiencia	15%	
Una constancia de experiencia	5%	
Ninguna Constancia	0 puntos	

El MINSAL, además tomará en cuenta la Experiencia propia con los ofertantes participantes en los últimos 5 años, por lo que, el mismo emitirá la respectiva constancia a través del Administrador del Contrato. En el caso de que las empresas participantes hayan sido calificadas con una experiencia Mala o Regular con el MINSAL, no serán evaluadas en la Etapa de Evaluación Técnica.

Criterio 2: Capacidad Instalada (45%):

El ofertante deberá hacer constar que posee la infraestructura adecuada y segura con suficiente espacio para garantizar que los vehículos quedan debidamente resguardados. Deberán presentar un esquema con las medidas de las instalaciones techadas y no techadas, así como fotografías para brindar los Servicios de Mantenimiento requeridos.

Además, deberá presentar la cantidad de talleres que posee a nivel nacional y la capacidad de cuantos vehículos puede atender en cada uno de ellos con su respectiva dirección y ubicación.

NOMBRE TALLER	UBICACION	CAPACIDAD DE ATENCION	DEPARTAMENTO

Puntaje:

Cantidad de Talleres	Porcentaje	Porcentaje Máximo
5 o más Talleres	25%	25%
2 o más Talleres	15%	
1 taller	10%	

Consideraciones: Serán verificadas en visitas de campo* – Se realizará visita de campo a las instalaciones de aquellos ofertantes con los cuales el MINSAL no tenga experiencia previa en el servicio solicitado, durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de recepción y apertura de ofertas, y se levantará Acta de dicha visita. Para tal efecto la empresa ofertante deberá presentar anexo documentación (planos, fotos, etc.) de las respectivas instalaciones a disposición.

A	Local techado y pavimentado*		Porcentaje Máximo	
	Cumple	10%		20%
	No cumple	0		
B	Local cerrado en su perímetro*			
	Cumple	5%		
	No cumple	0		
C	Vigilancia las 24 horas*			
	Cumple	5 %		
	No cumple	0		

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE INDIVIDUAL	PUNTAJE TOTAL
1. CUMPLIMIENTO TÉCNICO		
1.1. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		45%
1.1.1. CAPACIDAD INSTALADA	45%	
2. EXPERIENCIA	PUNTAJE INDIVIDUAL	PUNTAJE TOTAL
2.1 PRESENTA EXPERIENCIA POR LA EMPRESA	25%	25%
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		70%

Para la evaluación de las constancias de experiencia, la CEO considerará el cumplimiento de los requisitos solicitados, aunque dicha constancia no se encuentre en el formato establecido en el Documento de Base Licitación.

Criterios de desempate.

- En caso de empate en la evaluación técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- En caso que hubiese igualdad en precio y demás condiciones técnicas se procederá a aplicar por analogía lo dispuesto en el Art. 55 de la LACAP. Relacionado con que si en la calificación de la oferta mejor evaluada, habiéndose cumplido con todas las especificaciones técnicas, existiere Igual Puntaje en Precio y demás condiciones requeridas en la base entre Ofertantes Nacionales y Extranjeros; se dará preferencia a la ofertante nacional.
- De acuerdo a lo anterior, en caso que se presentarán dos o más personas Naturales o Jurídicas y éstas empatan en precio se recomendará adjudicar al oferente que presentó su oferta primero en las oficinas de la UACI del MINSAL según el horario establecido en la presente Base de Licitación. Igual se procederá en caso que el empate sea entre ofertantes extranjeros.

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta base de licitación. El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo, deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL.

En caso de empate en la oferta económica se aplican los artículos No. 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para los ofertantes de los países no miembros del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluada con respecto al criterio de evaluación correspondiente.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP)

San Salvador, 15 de Marzo de 2021.



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD-HONOREM.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXOS

V. Anexo No. 1“TERMINOS DE REFERENCIA”

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

La adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DIÉSEL Y LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL CENTRAL Y 5 REGIONES DE SALUD DEL MINSAL” FONDO GENERAL, durante el periodo de: Mayo de 2021, al 31 de Diciembre de 2021 deberá proporcionarse de conformidad a las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

NIVEL SUPERIOR

No.	DESCRIPCIÓN CON SUS ESPECIFICACIONES	U/M	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL	C/U	139
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	61
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	13

REGIÓN CENTRAL

N°	DESCRIPCIÓN CON SUS ESPECIFICACIONES	U/M	CANTIDAD
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL	C/U	98
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	2
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	4



REGIÓN OCCIDENTAL

N°	DESCRIPCIÓN CON SUS ESPECIFICACIONES	U/M	CANTIDAD
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL	C/U	144
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	11
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	3

REGIÓN ORIENTAL

Item	DESCRIPCIÓN CON SUS ESPECIFICACIONES	U/M	CANTIDAD
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL	C/U	173
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	3
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	7

REGIÓN METROPOLITANA

N°	DESCRIPCIÓN CON SUS ESPECIFICACIONES	U/M	CANTIDAD
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL	C/U	63
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	25
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	3



REGIÓN PARACENTRAL

Item	DESCRIPCIÓN CON SUS ESPECIFICACIONES	U/M	CANTIDAD
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL	C/U	121
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	6
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	6

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consistirá en Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos: livianos y pesados; de varias marcas, clases y tipos que incluye el Suministro de repuestos Mayores, Menores, distribuidos en diferentes dependencias del Ministerio de Salud (Anexo No. 2).

Ubicación Geográfica

Las dependencias del Ministerio de Salud donde están ubicados los vehículos, están contempladas en el Anexo No. 2.

Plan de Mantenimiento Preventivo

Por mantenimiento preventivo, deberá entenderse la evaluación, elaboración y ejecución de programas de mantenimiento para unidades diésel (livianos y pesado) y gasolina (livianos), con las tareas rutinarias agrupándolas por marca y modelo de vehículos y detallando el costo por servicio, las cuales se desarrollarán pero no se limitarán al programa de mantenimiento preventivo detallado en los Anexos No.2A, 2B y 2C, donde se detallará el costo por rutina de Mantenimiento Preventivo al final de cada 5000 km. Quedando a criterio del Supervisor dar la recomendación para que se autorice realizarlo dentro del margen comprendido entre los 4,500 a 5000 km. dependiendo de la condición de trabajo del vehículo (como condición especial se establece que aquellos vehículos cuyo kilometraje no a superado los 5000 km en un periodo de seis meses se le realizara el cambio de aceite y filtro), tal como se establece en los mismos anexos, deberá incluirse en el precio ofertado para cada rutina el costo por lubricante y filtro requerido para hacer el cambio de aceite, (para el caso de vehículos que ocupen doble filtro de aceite deberá incluirse el precio en la misma rutina), debiendo tomarse en cuenta para ello el tipo de vehículo detallado en el Anexo No. 2

Para el mantenimiento preventivo: El contratista deberá considerar dentro de su oferta el brindar el mantenimiento preventivo a DOMICILIO en aquellos casos que sea requerido por la Unidad Solicitante.



Mantenimiento Correctivo

Por mantenimiento correctivo deberá entenderse el cambio de piezas o repuestos nuevos (originales de acuerdo al criterio del supervisor), que sean necesarios para corregir la falla o deficiencia de las unidades, después de efectuar un diagnóstico objetivo y efectivo verificado por el delegado del MINSAL a excepción de aquellos casos en los cuales a criterio de este sea más conveniente la instalación de piezas o repuestos usados (equivalente o la fabricación de los mismos), de los cuales no haya disponibilidad en el mercado local o considerando análisis costo/beneficio.

Así mismo se deberá presentar dentro de su oferta un listado de operaciones de mano de obra a nivel más amplio posible, tomando como referencia lo detallado en los Anexos Nos. 3A, 3B y 3C, agrupándolas por marca y modelo, de acuerdo a los siguientes sistemas: Entendiéndose que estos costos solo servirán de base durante la ejecución del contrato para ser tomados en cuenta para la aprobación de los presupuestos de mantenimiento correctivo.

Sistema motor.
Sistema de combustible.
Sistema de enfriamiento.
Sistema de embrague
Sistema de suspensión
Sistema de dirección
Sistema de frenos
Sistema de transmisión
Sistema de diferenciales
Sistema de carrocería (Tapicería, enderezado y pintura)
Sistema eléctrico / electromecánico y aire acondicionado
Sistema de escape.

Cualquier otro servicio adicional tal como: laboratorio Diesel, rectificado de piezas de motor, rectificado de embrague, aire acondicionado, tapicería, enderezado y pintura, llantas baterías,,accesorios etc., deberá considerarse como parte del servicio a suministrar, cuando sea necesario.

Personal Requerido

El ofertante garantizará que el servicio será brindado por personal idóneo. Es indispensable que el cuadro de mecánicos esté compuesto por personal capacitado en la rama automotriz (ver anexo No. 8).

Centro de Servicio

El ofertante debe contar con la infraestructura adecuada y segura; así como las herramientas, instrumentos y equipos apropiados para prestar el servicio de la mejor calidad posible, además deberá presentar fotografías de las instalaciones físicas y esquema de las áreas donde brindará el servicio.



DEPENDENCIA DE SALUD QUE REQUIERE EL SERVICIO	DEPARTAMENTO DONDE DEBERÁ BRINDARSE EL SERVICIO.
Nivel Superior, Región Metropolitana y Paracentral	San Salvador, La Paz, San Vicente, Cojutepeque y Cabañas
Región Occidental	Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate
Región Central	Santa Tecla, San Salvador, Chalatenango
Región Oriental	San Miguel, La Unión, Morazán y Usulután

Reportes de Servicio

El MINSAL remitirá los vehículos al contratista, llenando para ello el formulario DT-104-A (anexo No. 4) el cual reflejará la descripción del problema, así como los datos del vehículo, el cual deberá ser firmado por el motorista y el encargado del área de transporte respectiva o su delegado.

Posterior al diagnóstico presentado por la empresa se realizará la supervisión de acuerdo al Anexo No. 5 donde se plasmarán todos aquellos trabajos que no fueren requeridos en el DT-104-A, los cuales serán recomendados para su autorización según el criterio del supervisor.

El ofertante se compromete a llevar una hoja de vida individual de preferencia mecanizada de cada vehículo desde el inicio de su mantenimiento hasta finalizar la vigencia del contrato, la cual deberá contener los datos del vehículo así como la descripción de los trabajos que se realicen en cada unidad, conteniendo al menos la información indicada en el Anexo No. 6. La hoja de vida individual deberá ser entregada al MINSAL (Nivel CENTRAL y/o Regiones); asimismo la Contratista estará obligada a presentar en digital un reporte consolidado y actualizado (Numero de Solicitud, Placa, Kilometraje, Fecha de Ingreso y Egreso del Vehículo, Numero de Factura, Costo, Descripción del Trabajo Realizado) de los mantenimientos preventivos y correctivos efectuados a cada vehículo, la hoja de vida y el reporte digital consolidado, deberán ser remitidos cada fin de mes al administrador de Contrato, Supervisor y a la Unidad de Conservación y Mantenimiento del Nivel Central y Regiones de Salud de manera digital.

Suministro del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Una vez ingresado el vehículo a las Instalaciones del Taller, el Contratista deberá efectuar un diagnóstico de las fallas reportadas en el formulario DT-104-A (anexo No. 4) para posteriormente elaborar el presupuesto respectivo, el cual será verificado por el supervisor designado mediante hoja de supervisión (anexo No. 5) previo a la autorización del presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo, de autorizarse el presupuesto el contratista deberá presentarlo a precios del mercado; para posteriormente emitir su autorización ya sea parcial ó total de acuerdo a criterios técnicos a través de los supervisores designados; así mismo cuando se trate de servicios contratados a terceros, el contratista deberá presentar un presupuesto de



los servicios a contratar (ejemplo laboratorio diésel, rectificado de piezas de motor, aire acondicionado y rectificado de embrague, tapicería, enderezado y pintura, Llantas etc.)

Supervisión del Servicio

El Ministerio delegará en los Supervisores designados, la función de supervisar los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos y de verificar que el servicio se realice en los términos establecidos en el contrato, mediante los Anexos No. 4,5 y 6.

Condiciones Generales del Servicio de Mantenimiento

Será responsabilidad del Contratista:

Reportes de Servicio

El MINSAL remitirá los vehículos al contratista, llenando para ello el formulario DT-104-A (anexo No. 4) el cual reflejará la descripción del problema, así como los datos del vehículo, el cual deberá ser firmado por el motorista y el encargado del área de transporte respectiva o su delegado.

Posterior al diagnóstico presentado por la empresa se realizará la supervisión de acuerdo al Anexo No. 5 donde se plasmarán todos aquellos trabajos que no fueren requeridos en el DT-104-A, los cuales serán recomendados para su autorización según el criterio del supervisor.

El ofertante se compromete a llevar una hoja de vida individual de preferencia mecanizada de cada vehículo desde el inicio de su mantenimiento hasta finalizar la vigencia del contrato, la cual deberá contener los datos del vehículo así como la descripción de los trabajos que se realicen en cada unidad, conteniendo al menos la información indicada en el Anexo No. 6. La hoja de vida individual deberá ser entregada al MINSAL (Nivel CENTRAL y/o Regiones); asimismo la Contratista estará obligada a presentar en digital un reporte consolidado y actualizado (Numero de Solicitud, Placa, Kilometraje, Fecha de Ingreso y Egreso del Vehículo, Numero de Factura, Costo, Descripción del Trabajo Realizado) de los mantenimientos preventivos y correctivos efectuados a cada vehículo, la hoja de vida y el reporte digital consolidado, deberán ser remitidos cada fin de mes al administrador de Contrato, Supervisor y a la Unidad de Conservación y Mantenimiento del Nivel Central y Regiones de Salud de manera digital.

El traslado inmediato de la unidad por los medios necesarios (de acuerdo al tipo de vehículo a trasladar) cuando esta no pueda movilizarse a los talleres de servicio y viceversa, durante las 24 horas del día, fines de semana, periodo de vacación y días de asueto dentro de la vigencia del contrato, sin ningún costo adicional para el MINSAL en todo el territorio nacional y para todos los tipos de vehículos detallados en el Anexo No. 2.

Para facilidad de coordinación con el MINSAL, la empresa dispondrá de medios de comunicación, incluyendo fines de semana, periodo de vacación y días de asueto, debiendo



comunicar los números de: teléfono de oficina, celular, fax, correo electrónico, etc., (de forma impresa)

El Contratista garantizará los trabajos efectuados por mantenimiento preventivo o correctivo, de manera que si la falla por la que fue atendido persiste o debido a que el vehículo resultare con fallas diferentes por las que ingresó a consecuencia del mantenimiento realizado, el Contratista asumirá la responsabilidad de entregarlo funcionando a entera satisfacción sin ningún costo adicional para el Ministerio de Salud.

El Contratista se comprometerá a realizar los trabajos de Mantenimiento Preventivo en un plazo no mayor a 3 días, y el Mantenimiento Correctivo en un plazo no mayor de 30 días calendario, cuando dichos trabajos así lo ameriten a satisfacción del MINSAL, después de aprobado el presupuesto por el MINSAL. Entendiéndose que aquellos trabajos que solo involucren el mantenimiento preventivo deberán realizarse con la prontitud del caso.

En el caso de que se presentaran situaciones en las que resultare imposible cumplir con el plazo estipulado en el punto anterior, el Contratista presentará las justificaciones pertinentes de forma escrita, las que serán analizadas por el MINSAL.

Indicar tiempo de garantía que ofrece por cada servicio que brinde, que en todo caso no debe ser menor a 6 meses, el cual debe de especificarlo en la oferta que presente por los servicios de reparación (mantenimiento preventivo y/o correctivo), aire acondicionado y pintura. La garantía se mantendrá vigente aún cuando haya caducado el contrato.

Deberá establecer las herramientas de control administrativo para la recepción y salida de vehículos a los cuales se les brinde el servicio de mantenimiento, de dicho control se entregará copia a la Dependencia solicitante para efectos de registro y control de la institución.

Cuando al taller se le entregue un vehículo a reparación por mantenimiento correctivo, deberá proporcionar a más tardar dentro de tres días hábiles, el presupuesto de la reparación. En caso de exceder este tiempo, el contratista deberá presentar las justificaciones pertinentes.

Una vez elaborado el diagnóstico inicial por el personal idóneo y presentado el presupuesto, este deberá mantenerse sin recibir modificaciones en el proceso de reparación. De existir alguna modificación deberá ser avalada por el supervisor respectivo autorizando la modificación al presupuesto elaborado.

Una vez elaborado el presupuesto el supervisor verificará que los precios de mano de obra estén de acuerdo a lo ofertado de los anexos 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 3C; de existir operaciones de mano de obra que no estén contemplados en dichos anexos los costos de estas serán negociadas conforme a precios de mercado con el Supervisor designado.



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Los costos de los consumibles tales como: (grasa, solución para frenos y embrague, aceites para motor, caja, corona, dirección, etc) deberán ser reflejados en el presupuesto respectivo.

Los vehículos que sean reparados deberán de entregarse completamente limpios posterior al servicio, los repuestos usados deberán ser verificados por el motorista que retira el vehículo y el taller los desechara adecuadamente, en el caso de cambio de baterías el taller deberá establecer el costo de compra de la batería usada y descontar en el presupuesto respectivo dicho costo de la nueva que proporcione.

Las reparaciones deberán iniciarse al momento de ser aprobado el presupuesto, el vehículo deberá entregarse a la dependencia solicitante a la finalización del servicio.

El MINSAL no pagará bajo ningún concepto cobro que se efectuó o trate de requerirse por los talleres en concepto de bodegaje.

En los casos en los cuales no se autorice el Presupuesto, el taller estará en la obligación de reconstruir lo desarmado en el vehículo que este en reparación y posteriormente remolcarlo o traerlo de regreso a las instalaciones del MINSAL, en un máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se rechazare el presupuesto, lo cual no implicará ningún costo para el MINSAL.

En caso de auxilio a vehículos que se hayan quedado sin combustible y que no pueda ser abastecido por los medios establecidos por el MINSAL, el taller contratado brindará el combustible necesario para trasladar el vehículo a las instalaciones del MINSAL o a la Región, para lo cual se llenará el formulario respectivo propio del taller (que incluya fecha, lugar, cantidad de combustible y los datos del vehículo), el costo se reflejará en el presupuesto del vehículo.

Debido a que el monto establecido para el mantenimiento Correctivo puede fluctuar de acuerdo a las fallas que se presenten en los diferentes vehículos, si se supera el monto asignado para esta clase de mantenimiento, se podrá tomar el monto asignado para el mantenimiento preventivo y viceversa según sea el caso.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 2

LISTADO DE VEHICULOS



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS

MINISTERIO DE SALUD 2021(MAYO-DICIEMBRE)

NIVEL SUPERIOR

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR DIESEL

N°	PLAC A	CODIGO	MARC A	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2098	0024-154-028-01-00001	NISSAN	URVAN	2014	MICROBUS	D	BL	JN1TC2E26Z0000625	YD25336186A	OPERANDO	DTIC
2	2354	0043-154-032-01-00011	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	AZ	MM7UNY0W380655168	WLAT839168	OPERANDO	DPTO. MANT.GENERAL
3	2404	24-6207	A.M.C.	CJ-7	85	JEEP	D	BL	1JEFM87E0FT051638	515952	OPERANDO	DEPTO.TRANS.
4	2553	18-2218	TOYOTA	HZJ80L-GCM	93	CAMIONETA	D	BL	HZ80-0018116	1HZ-0100206	OPERANDO	U.AT.AL ADU.MAYOR
5	2557	18-3219	TOYOTA	HZJ80L-GCM	93	CAMIONETA	D	BL	HZJ80-0018127	1HZ-0100326	OPERANDO	U.AT.A LA.MUJER
6	2558	18-4220	TOYOTA	HZJ80L-GCM	93	CAMIONETA	D	BL	HZJ80-0018138	1HZ-0100465	OPERANDO	U.AT.AL NIÑEZ
7	2947	0037-154-032-01-00008	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0114087	QD32297787	OPERANDO	G. DE SALUD AMB.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

8	2948	0037-154-032-01-00009	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0114103	QD32297326	OPERANDO	G. DE SALUD AMB.
9	3275	0901-154-028-01-00002	TOYOTA	HIACE	2013	MICROBUS	D	VR	JTFJS02P300032361	2KD5983379	OPERANDO	COMUNICACIONES
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
10	3276	0901154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	BLANCO	JN1CJUD2270114035	QD32297355	OPERANDO	FONDO GLOBAL
11	3320	0011154	MAZDA	BT-50	2009	PICK-UP	D	BL	MM7UNYOW380677972	WLAT892920	OPERANDO	S.D.V.
12	3341	0001154	MAZDA	BT-50	2009	PICK-UP	D	BL	MM7UNYOW380678263	WLAT893324	OPERANDO	S.D.V.
13	3348	0008-154-032-01-00001	MITSUBISHI	L200	2002	PICK-UP	D	VR	MMBJNK6402D012966	KD56AZ1218	OPERANDO	DPTO. MANT.GENERAL
14	3349	0054-154-018-01-00004	TOYOTA	4RUNNER	2002	CAMIONETA	D	VR	KZN1850071652	1KZ0676252	OPERANDO	S.D.V.
15	3635	5115401	MITSUBISHI	CANTER	2008	FURGON	D	BL	FE85PGA01977	4D34L59997	OPERANDO	LAB.PROD. BIOL
16	3636	0814-154-018-01-00001	FORD	EVEREST XLT	2011	CAMIONETA	D	GR	MNCLS4D108W317400	WLAT1290320	OPERANDO	UCP
17	4104	60154	MITSUBISHI	NATIVA	2008	CAMIONETA	D	AZ	JMYONK9708J001252	4M4OHJ8939	OPERANDO	D.V.S.
18	4117	0032-154-028-01-00002	NISSAN	URVAN	2012	MICROBUS	D	GRIS	JN1TG4E25Z0792149	ZD30295454K	OPERANDO	APOYO A LA GESTIO
19	4567	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2018	MICROBUS	D	CAFÉ	JN1TC2E26Z0015114	YD25429254A	OPERANDO	P.TUBERCULOSIS



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

20	4693	0008-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y4ZK924640	YD25476599T	OPERANDO	DIREC. PRIMER NIVEL
21	4816	32-6471	MAZDA	BT 50	2012	PICK-UP	D	GR	MM7UNY0W4C0909595	WLAT1312371	OPERANDO	COMUNICACIONES
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
22	5700	54155	TOYOTA	HI-LUX	99	PICK-UP	D	VE	LN1660019501	3L4657624	OPERANDO	S.D.V.
23	5749	54158	TOYOTA	HI-LUX	2001	PICK-UP	D	BL	JTFDE626200049571	3L4997300	OPERANDO	ALM. MEDICA.
24	5881	0054-154-028-01-00003	TOYOTA	HIACE	2010	MICROBUS	D	BL	JTFJS02P700018592	2KD1935721	OPERANDO	S.D.V.
25	5898	32-6421	MAZDA	B2900CL	02	PICK-UP	D	GR	MM7UNY08100169540	W94T111190	OPERANDO	VECTORES
26	6223	32154	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	BLANCO	JN1CJUD22Z0112585	QD32292164	OPERANDO	APOYO A LA GESTION
27	6282	0901-154-028-01-00001	NISSAN	URVAN	2011	MICROBUS	D	AZ	JN1TG4E25Z0787878	ZD30257429K	OPERANDO	TUBERCULOSIS
28	6286	28-6021	NISSAN	URVAN	2011	MICROBUS	D	AZUL	JN1TG4E25Z0787787	ZD30256613K	OPERANDO	APOYO A LA GESTIO
29	6625	04-6072	MAZDA	BT-50	2013	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W4D0916825	WLAT1339495	OPERANDO	UNRA
30	6996	32-6287	NISSAN	BLM121SF	91	PICK-UP	D	BL	BMD21-430611	TD27-134548	OPERANDO	DPTO TRANSPORTE
31	7543	0061-154-032-01-00002	MAZDA	BT-50	2013	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W4D0921252	WLAT1352262	OPERANDO	INST. NAC. SALUD
32	7728	0024-154-032-01-00006	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y4ZK920541	YD25448539T	OPERANDO	DTIC



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

33	7734	0024-154-032-01-00003	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y5ZK920855	YD25448884T	OPERANDO	DTIC
Nº	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
34	7738	0068-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y9ZK920860	YD25442842T	OPERANDO	SEM
35	7739	0068-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y8ZK920784	YD25448887T	OPERANDO	SEM
36	7740	0008-154-032-01-00003	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y3ZK920787	YD25448885T	OPERANDO	DIREC. PRIMER NIVEL
37	8120	0039-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y6ZK923344	YD25454832T	OPERANDO	JURIDICO
38	8121	0039-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23YXZK923640	YD25459551T	OPERANDO	PROG.VETERANOS
39	8346	32-6471	NISSAN	FRONTIER	04	PICK-UP	D	GR	JN1CHGD22Z0073213	TD27-734365	OPERANDO	VECTORES
40	8480	32-6309	FORD	F-250	91	PICK-UP	D	BL	1FTHF26M4MNA96179	7.3DU2U922692	OPERANDO	LAB.PROD. BIOL
41	8632	32-6394	MITSUBUB	K34TJUNSL	00	PICK-UP	D	VR	JMYJNK3401P000112	4D56KA1212	OPERANDO	ALM. MEDICA.
42	8777	0853-154-032-01-00001	MAZDA	BT 50	2016	PICK-UP	D	BL	MM7UR4DBOGW495256	P4AT2102808	OPERANDO	MINISTRO
43	8778	0853-154-032-01-00002	MAZDA	BT50	2016	PICK-UP	D	BL	MM7UR4DB2GW493797	P4AT2100669	OPERANDO	CONASAN
44	9304	0072-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2016	PICK-UP	D	BL	3N6CD33B5ZK359878	YD25639776P	OPERANDO	DIREC. PRIMER NIVEL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

45	9523	0043-154-028-01-00002	TOYOT A	HI ACE	2016	MICR OBUS	D	GRIS	JTFJSS02P6000536 90	2KDA9030 19	OPERAND O	U. GESTION EQP. BIOMED.
N°	PLAC A	CODIGO	MARC A	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓ N
46	9524	0049-154-028-01-00003	TOYOT A	HI ACE	2016	MICR OBUS	D	GRIS	JTFJSS02P0050344 36	2KDA9041 17	OPERAND O	INST. NAC. SALUD
47	9525	0065-154-011-01-00004	TOYOT A	DYNA	2016	FURG ON	D	BLAN CO	JTFUF33Y70K00339 4	5L6281294	OPERAND O	ALM. MEDICA.
48	9526	0065-154-011-01-00005	TOYOT A	DYNA	2016	FURG ON	D	BLAN CO	JTFUF33Y20K00340 2	5L6281461	OPERAND O	ALM. MEDICA.
49	9527	0065-154-011-01-00006	TOYOT A	DYNA	2016	FURG ON	D	BLAN CO	JTFUF33Y20K00339 7	5L6281353	OPERAND O	ALM. MEDICA.
50	9531	0043-154-032-01-00020	NISSA N	FRONTIE R	2017	PICK UP D/C	D	GRIS	3N6CD33D1ZK3650 16	YD2564821 9P	OPERAND O	DPTO. MANT.GEN ERAL
51	9536	0043-154-032-01-00019	NISSA N	FRONTIE R	2017	PICK UP D/C	D	GRIS	3N6CD33DOZK3647 15	YD2564753 6P	OPERAND O	DPTO. MANT.GEN ERAL
52	9537	0043-154-032-01-00022	NISSA N	FRONTIE R	2017	PICK UP D/C	D	ROJO	3N6CD33D6ZK3674 25	YD2565131 5P	OPERAND O	U. GESTION EQP. BIOMED.
53	9538	0811-154-032-01-00001	NISSA N	FRONTIE R	2017	PICK UP D/C	D	GRIS	3N6CD33DXZK3648 21	YD2564852 8P	OPERAND O	UNIDAD ABASTECIM IENTO
54	9539	0043-154-032-01-00021	NISSA N	FRONTIE R	2017	PICK UP D/C	D	GRIS	3N6CD33D0ZK3674 84	YD2565152 4P	OPERAND O	DPTO. MANT.GEN ERAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

55	9541	0065-154-032-01-00004	NISSAN	FRONTIER	2017	PICKUP D/C	D	ROJO	3N6CD33D4ZK366838	YD25650550P	OPERANDO	ALM. MEDICA.
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
56	9542	0809-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2017	PICKUP D/C	D	GRIS	3N6CD33D7ZK366929	YD25649954P	OPERANDO	INST. NAC. SALUD
57	9543	0809-154-032-01-00003	NISSAN	FRONTIER	2017	PICKUP D/C	D	AZUL	3N6CD33D9ZK367547	YD25651827P	OPERANDO	INST. NAC. SALUD
58	9544	0809-154-032-01-00004	NISSAN	FRONTIER	2017	PICKUP D/C	D	AZUL	3N6CD33DOZK367081	YD25650827P	OPERANDO	INST. NAC. SALUD
59	10085	0037-154-032-01-00010	NISSAN	FRONTIER	2017	PICKUP D/C	D	BLANCO	3N6CD3387ZK371675	YD25656572P	OPERANDO	SALUD AMBIENTAL
60	10096	0050-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2017	PICKUP D/C	D	BLANCO	3N6CD3384ZK371679	YD25656644P	OPERANDO	LAB. CONTROL CALIDAD
61	10097	0054-154-032-01-00007	NISSAN	FRONTIER	2017	PICKUP D/C	D	BLANCO	3N6CD33B9ZK371595	YD25656389P	OPERANDO	S.D.V.
62	10101	0054-154-028-01-00003	NISSAN	URVAN DX	2017	MICROBUS	D	BLANCO	JN1TC2E26Z0010943	YD25409171A	OPERANDO	S.D.V.
63	10143	0060-154-032-01-00024	MAZDA	BT50	2007	PICKUP	D	GR	MM7UNY0W370613000	WLAT740670	OPERANDO	EPIDEMIOLOGIA
64	10299	32-6468	MAZDA	B2900	03	PICKUP	D	AZ	MM7UNY08100201611	W9AT1233240	OPERANDO	LAB. BROMATOLOGIA
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
65	10484	2066-154-028-01-	NISSAN	URVAN DX	2018	MICROBUS	D	GRIS	JN1TC2E26Z0014158	YD25419315A	OPERANDO	P. TUBERCULOSIS



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00001										
66	10507	2066-154-028-01-00002	NISSAN	URVAN DX	2018	MICROBUS	D	CAFÉ	JN1TC2E26Z0014142	YD25419468A	OPERANDO	P.TUBERCULOSIS
67	10523	2066-154-032-01-00001	MAZDA	BT 50	2017	PICKUP	D	GRIS	MM7UR4DD6HW648287	P4AT2331770	OPERANDO	P.TUBERCULOSIS
68	10528	2066-154-032-01-00002	MAZDA	BT 50	2017	PICKUP	D	CAFÉ	MM7UR4DD2HW643068	P4AT2325114	OPERANDO	P.TUBERCULOSIS
69	10566	32-6389	TOYOTA	W166L-PRMO	00	PICKUP	D	VR	LN166-0040949	3L-4906697	OPERANDO	DPTO. MANT.GENERAL
70	10792	0043-154-011-01-00001	ISUZU	QKR	2018	CAMION LIVIANO	D	BLANCO	JAA1KR55EJ7100106	3D3827	OPERANDO	DPTO. MANTTO GRAL
71	10821	0044-154-032-01-00006	MITSUBISHI	L-200	2018	PICKUP C/S	D	BLANCO	MMBENKL30JH001449	4D56UAL3640	OPERANDO	DPTO SERV. AUXILIARES
72	10833	0855-154-032-01-00001	NISSAN	NP 300	2017	PICKUP	D	BLANCO	3N6CD33B1ZK382767	YD25669544P	OPERANDO	U. GESTION EQP. BIOMED.
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
73	10836	0043-154-032-01-00023	NISSAN	NP 300	2017	PICKUP	D	BLANCO	3N6CD33BXZK382766	YD25670281P	OPERANDO	COMUNICACIONES
74	10948	5215401	MITSUBISHI	CANTER	2007	FURGON	D	BL	FE515BA43920	4D32L11495	OPERANDO	CENABI
75	11278	0050-154-028-01-	MITSUBISHI	L-300	2007	MICROBUS	D	BL	JMYHNP15W7A001716	4D56LD8734	OPERANDO	LAB. CONT.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00002										CALIDAD
76	11309	0005-154-018-01-00002	MITSU BISHI	NATIVA	2007	CAMI OTA	D	BG	JMYONK9707J0004 62	4M4OHG26 08	OPERAND O	D. PRIMER NIVEL
77	11343	0044-154-032-01-00005	MAZDA	BT-50	2015	PICK- UP	D	GR	MM7UNY0W4F0940 791	WLAT1396 773	OPERAND O	SERVICIO S AUXILIARE S
78	11404	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIE R	2018	PICK UP	D	BL	3N6CD33B4ZK3808 35	YD2566726 8P	OPERAND O	PROG.VIH /SIDA
79	11406	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIE R	2018	PICK UP	D	BL	3N6CD33B4ZK3815 16	YD2566879 3P	OPERAND O	PROG.VIH /SIDA
80	11407	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIE R	2018	PICK UP	D	BL	3N6CD33B2ZK3815 32	YD2566881 8P	OPERAND O	PROG.VIH /SIDA
81	11460	proceso asig.	HYUN DAI	H1	2018	MICR OBUS	D	BL	KMJWA37HAJU	D4BHH005 382	OPERAND O	PROG.VIH /SIDA
82	11580	0037-154-032-01-00007	MAZDA	B2900	2007	PICK- UP	D	BL	MM7UNY082004330 22	W9AT1725 16	OPERAND O	SALUD AMBIENTA L
N°	PLAC A	CODIGO	MARC A	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓ N
83	11617	0853-154-024-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2005	CAMI ONET A	D	BL	JTECB01J00102506 4	1HZ050066 5	OPERAND O	CONASAN
84	11635	0052-154-032-01-00002	MAZDA	BT 50	2018	PICK UP	D	BLAN CO	MM7UR4DB1JW726 432	P4AT24436 13	OPERAND O	CENABI
85	11768	0059-154-032-01-00003	NISSAN	FRONTIE R	2019	PICK UP	D	BLAN CO	3N6CD33B7ZK3908 25	YD2567995 2P	OPERAND O	INFRAEST RUCTURA



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

86	11772	0858-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2019	PICKUP	D	BLANCO	3N6CD33B6ZK390833	YD25680151P	OPERANDO	ENFERM. NO TRANSM.
87	11773	0054-154-032-01-00008	NISSAN	FRONTIER	2019	PICKUP	D	BLANCO	3N6CD33B9ZK390891	YD25679957P	OPERANDO	S.D.V.
88	11774	0054-154-032-01-00009	NISSAN	FRONTIER	2019	PICKUP	D	BLANCO	3N6CD33B3ZK390899	YD25679972P	OPERANDO	MINISTRO
89	11967	0062-154-032-01-00004	MAZDA	B2900	06	PICKUP	D	BL	MM7UNY08200413164	W9AT161834	OPERANDO	ENF NO TRANSMI
90	11970	0061-154-032-01-00002	MAZDA	B2900	06	PICKUP	D	BL	MM7UNY08200413178	W9AT161840	OPERANDO	S.D.V.
91	12396	proceso asig.	NISSAN	NP300	2019	PICKUP	D	BL	3N6CD33BXZK395145	YD25685608P	OPERANDO	PROG.VIH /SIDA
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
92	12401	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2019	MICROBUS	D	BL	JN1VC4E26Z0015517	YD250280558	OPERANDO	PROG.VIH /SIDA
93	12408	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2019	MICROBUS	D	GRIS	JN1VC4E26Z0015504	YD250270698	OPERANDO	PROG.VIH /SIDA
94	12504	59154	NISSAN	CPVGLCF D221NAL	2007	PICKUP	D	BL	3N6GD13S6ZK853611	TD27763853	OPERANDO	CENABI
95	12508	0066-154-032-01-00002	NISSAN	D22 4X4 FRO	06	PICKUP	D	GR	JN1CJUD22Z0743571	QD32220306	OPERANDO	VECTORES
96	12527	0066-154-032-01-00003	NISSAN	D22 4X4 FRO	06	PICKUP	D	GR	JN1CJUD22Z0743369	QD32218319	OPERANDO	VECTORES
97	12528	0066-154-032-01-00004	NISSAN	D22 4X4 FRO	06	PICKUP	D	BL	JN1CJUD22Z0743443	QD32220042	OPERANDO	VECTORES



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

98	13163	32-01-00004	NISSAN	FRONTIER	05	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0740830	QD32-212861	OPERANDO	U.ATN FORMAS VIOLENCIA
99	13168	32-01-00005	NISSAN	FRONTIER	05	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0740948	QD32-213026	OPERANDO	SALUD AMBIENTAL
100	13270	32-6299	FORD	F-250	90	PICK-UP	D	BE	1FTHF26M3LNB575843	DU2U844534	OPERANDO	DPTO. MANT.GENERAL
101	13315	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019	PICK-UP	D	BL	3N6CD33B3ZK395164	YD25685234P	OPERANDO	P.TUBERCULOSIS
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
102	13738	0066-154-032-01-00001	NISSAN	D22 4X4 FRO	06	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0743451	QD32220084	OPERANDO	VECTORES
103	14051	0065-154-011-01-00007	ISUZU	NKR	2019	CAMION LIVIANO	D	BLANCO	JAANKR66EK7100028	697776.000	OPERANDO	U. ALMACENES
104	14357	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2020	MICROBUS	D	GR	JN1UC4E26Z0025694	YD250575208	OPERANDO	ENF NO TRANSMI
105	14408	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIER	2020	PICK-UP	D	BL	3N6CD33B5ZK409601	YD25702193P	OPERANDO	P.TUBERCULOSIS
106	14795	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIER	2020	PICK-UP	D	BL	3N6CD33B2ZK410687	YD25702991P	OPERANDO	UGP FDO GLOBAL
107	14801	32-6391	TOYOTA	W166L-PRMO	00	PICK-UP	D	VR	LN166-0044748	3L-4951562	OPERANDO	VECTORES
108	14802	32-6392	TOYOTA	W166L-PRMO	00	PICK-UP	D	VR	LN166-0044824	3L-4952625	OPERANDO	VECTORES



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

109	14803	32-6390	TOYOT A	W166L- PRMO	00	PICK- UP	D	VR	LN166-0044524	3L- 4949033	OPERAND O	VECTORE S
110	14811	32-6398	MITSU B	K34TJUN SL	00	PICK- UP	D	BG	JMYJNK3401P0001 25	4D56KA17 62	OPERAND O	VECTORE S
111	14814	32-6397	MITSU B	K34TJUN SL	00	PICK- UP	D	BL	JMYJNK3401P0001 21	4D56KA15 69	OPERAND O	VECTORE S
112	15071	32-6426	MAZD A	B2900DC	02	PICK- UP	D	AZ	MM7UNY081001768 67	W9AT1143 46	OPERAND O	LAB.CONT. CAL.
N°	PLAC A	CODIGO	MARC A	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓ N
113	15489	32-6415	MAZD A	B2900CL	02	PICK- UP	D	BL	MM7UNY081001676 02	W94T1103 62	OPERAND O	VECTORE S
114	15490	32-6416	MAZD A	B2900CL	02	PICK- UP	D	VE	MM7UNY081001719 38	W94T1120 58	OPERAND O	VECTORE S
115	15491	32-6417	MAZD A	B2900CL	02	PICK- UP	D	BL	MM7UNY081001721 20	W94T1121 45	OPERAND O	VECTORE S
116	15492	32-6418	MAZD A	B2900CL	02	PICK- UP	D	BL	MM7UNY081001765 21	W94T1141 73	OPERAND O	DPTO. MANT.GEN ERAL
117	15494	32-6420	MAZD A	B2900CL	02	PICK- UP	D	BL	MM7UNY081001696 10	W94T1113 00	OPERAND O	VECTORE S
118	15497	32-6423	MAZD A	B2900CL	02	PICK- UP	D	BL	MM7UNY081001676 79	W94T1103 70	OPERAND O	VECTORE S
119	15498	32-6424	MAZD A	B2900CL	02	PICK- UP	D	BL	MM7UNY081001721 70	W94T1122 51	OPERAND O	VECTORE S
120	15636	18-6251	NISSA N	TERRAN O II	01	CAMI ONET A	D	BL	VSKTVUR20U04722 98	TD- 015039-Y	OPERAND O	DPTO. TRANSP.
121	15638	18-6249	NISSA N	TERRAN O II	01	CAMI ONET A	D	BL	VSKTVUR20U04722 96	TD- 014882-Y	OPERAND O	S.D.V.
122	15966	31-373	TOYOT A	FURGON	02	FURG ON	D	BL	JTFY037504000910	1698974	OPERAND O	CENABI
123	16355	0060-154- 032-01-	NISSA N	D. CABINA	98	PICK- UP	D	GR	3N1GD1352ZK- 003481	SD23- 2844718	OPERAND O	PROMOCI ON SALUD



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
		00022										
124	16381	28-6040	MITSUBISHI	ROSA	98	MICROBUS	D	BL	BE637G-A00838	1HZ0017504	OPERANDO	DPTO. MANT.GENERAL
125	16490	32-6472	MAZDA	B2900	04	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200344809	W9AT137853	OPERANDO	DIRTEC
126	16890	4615401	NISSAN	PATROL 4X4	2004	CAMIONET	D	BG	JN1TESY61Z0543382	ZD30163144A	OPERANDO	PROG.VIH /SIDA
127	16891	18-6260	NISSAN	PATROL 4X4	04	CAMIONETA	D	RJ	JN1TESY61Z0543274	ZD30158833A	OPERANDO	PRO.TUBERCULOSIS
128	17136	0044-154-032-01-00004	MITSUBISHI	L-200	2003	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNK7703D08342	4M4CMA2008	OPERANDO	SDV
129	17148	541540	TOYOTA	HI-LUX	03	PICK-UP	D	GR	JTFDE626800099701	3L-5312936	OPERANDO	SERVICIOS AUXILIARES
130	17249	32-6363	TOYOTA	HI-LUX 28D	96	PICK-UP	D	BL	LN106-0136483	3L-4120635	OPERANDO	DPTO. MANT.GENERAL
131	17859	32-6489	MAZDA	B2500	05	PICK-UP	D	GR	MM7UNY0W200380370	WLAT543783	OPERANDO	D.V.S.
132	20676	0814-154-032-01-00001	MAZDA	BT 50 D/C 4X4	2017	PICK-UP	D	GR	MM7UR4DB6HW643055	P4AT2324553	OPERANDO	UCP
133	20756	0066-154-032-01-00005	MAZDA	BT 50 D/C 4X4	2017	PICK-UP	D	GR	MM7UR4DB7HW643064	P4AT2324549	OPERANDO	VECTORES
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

134	94933	0001-154-018-01-00003	TOYOTA	L.CRUISE R	2008	CAMIONET A	D	GR	JTEBY25J300059313	1KZ1684001	OPERANDO	DESPACHO
135	94941	0002-154-018-01-00004	NISSAN	PATROL	2007	CAMIONET A	D	GR	JN1TESY61Z0559572	ZD30089117K	OPERANDO	DESPACHO
136	162067	0002-154-018-01-00001	TOYOTA	FOUR RUNNER	2004	CAMIONET A	D	GR	JTEBY14R608001036	1KZ1045518	OPERANDO	DESPACHO
137	300555	0002-154-018-01-00001	NISSAN	PATROL SGL	2004	CAMIONET A	D	BG	JN1TESY61Z0543263	ZD30158437A	OPERANDO	DESPACHO
138	474902	0001-154-018-01-00001	TOYOTA	LAND CUISER	2002	CAMIONET A	D	GR	JTEHA05-X01000854	1HD-0216422	OPERANDO	DESPACHO
139	688890	0001154032	MAZDA	BT-50	2009	PICK-UP	D	AZ	MM7UNY0W490813423	WLAT965536	OPERANDO	DESPACHO

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR GASOLINA

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2829	18-6223	HONDA	CRV	98	CAMIONET A	G	VR	JHLRD1750WCO10304	B20B33009910	OPERANDO	S.D.V.
2	3272	1315400	NISSAN	SENTRA	2008	CARRICO	G	BG	3N1EB31S1ZK731627	GA16770895W	OPERANDO	UFI
N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
3	3587	0034-154-004-01-00001	CHEVROLET	SPARK	2011	AUTOMOVIL	G	AZUL	KL1MD6A46BC146163	A08S3757545KC2	OPERANDO	UFI
4	3588	0034-154-004-01-00002	CHEVROLET	SPARK	2011	AUTOMOVIL	G	GRIS	KL1MD6A42BC145964	A08S3755101KC2	OPERANDO	UACI



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

5	4606	38154	SUSUK I	VITARA	98	CAMI ONET A	G	AZ	TD01V-300370	G16B- 59530	OPERAND O	S.D.V.
6	4792	0011154	NISSA N	XTRAIL S	2011	CAMI ONET A	G	BG	JN1TBNT30Z01534 90	QR251891 898	OPERAND O	CENABI
7	5062	0079-154- 004-02- 00001	MITSU B	LANCER	2007	CARR O	G	GR	JMYSRCS6A7U0008 42	4G94RC91 53	OPERAND O	DIRECCIO N D.RRHH
8	5063	0006-154- 018-01- 00003	HYUN DAI	TUCSON	2006	CAMI ONET A	G	AZ	KMHJN81BP6U245 891	G4GC5349 302	OPERAND O	DIREC. PLANIFICA CION
9	5066	0001154	HYUN DAI	ACCENT	2006	AUTO MOVI L	G	CELE STE	KMHCG41FP6U658 648	G4EA5796 129	OPERAND O	D.INSFRAE ST SANIT
10	5068	0037-154- 032-01- 00007	TOYOT A	YARIS	2012	AUTO MOVI L	G	BLAN CO	JTDBW9333OL0355 97	2NZ616712 1	OPERAND O	SALUD AMBIENTA L
11	5077	0010-154- 018-01- 00002	HYUN DAI	TUCSON	2006	CAMI ONET A	G	RJ	KMHJN81BP6U243 602	G4GC5334 888	OPERAND O	U. DE COMUNIC ACIONES
12	5078	0073-154- 032-01- 00001	HYUN DAI	ACCENT	2006	AUTO MOVI L	G	BLAN CO	KMHCG41FP6U658 084	G4EA5794 562	OPERAND O	D.INSFRAE ST SANIT
13	5336	0033-154- 018-01- 00001	JEEP	CHEROK EE	2006	CAMI ONET A	GAS OLIN A	AZUL	1J4GL48K06W2785 93	N/T	OPERAND O	U.ADM REC HUM
14	16885	0009-154- 018-02- 00001	JEEP	CHEROK EE	2006	CAMI ONET A	GAS OLIN A	KAKI	1J4GL48K56W2512 92	N/T	OPERAND O	U.PROM LA SALUD
15	5878	0001-154- 018-01- 00003	TOYOT A	RAV 4	2010	CAMI ONET A	G	BL	JTMBD33V3000038 59	2AZH3450 40	OPERAND O	PROG.VIH /SIDA
16	6024	0056-154- 018-02-	JEEP	CHEROK EE	2006	CAMI ONET	GAS OLIN	BEIGE	1J4GL48K66W2785 65	N/T	OPERAND O	U.SALUD MENTAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00001				A	A					
17	6047	0023-154-004-02-00003	JEEP	CHEROK EE	2006	CAMI ONET A	GAS OLIN A	GRIS	1J4GL48KX6W278603	N/T	OPERAND O	ENFERMERIA
18	6065	0023-154-018-02-00004	JEEP	GRAND CHEROKEE	2006	CAMI ONET A	GAS OLIN A	BEIGE	1J4GR48K66C340191	N/T	OPERAND O	ENFERMERIA
19	6099	0079-154-004-02-00001	JEEP	CHEROK EE	2007	CAMI ONET A	GAS OLIN A	BLAN CO	1J4GL48KX7W526768	N/T	OPERAND O	D.INSFRAESTRUCTURA SANITARIA
20	6198	00809-154-018-02-00003	JEEP	CHEROK EE	2007	CAMI ONET A	GAS OLIN A	PLATEADO	1J4GL48KX7W686763	N/T	OPERAND O	SEM
21	6199	0079-154-004-02-00001	JEEP	CHEROK EE	2007	CAMI ONET A	GAS OLIN A	AZUL	1J4GL48K87W613259	N/T	OPERAND O	S.D.V.
22	6-239	0901-154-004-01-00001	HYUNDAI	ACCENT	2011	SEDA N	G	AZUL	KMH41AABU589491	G4EEA677646	OPERAND O	FONDO GLOBAL
23	6274	0809-154-018-02-00001	JEEP	CHEROK EE	2006	CAMI ONET A	GAS OLIN A	NEGR O	1J4GL48K46W278595	N/T	OPERAND O	S.D.V.
24	6468	0809-154-018-02-00002	JEEP	CHEROK EE	2006	CAMI ONET A	GAS OLIN A	BEIGE	1J4GL48K06W247103	N/T	OPERAND O	UFI
25	6739	0040-154-004-01-00001	CHEVROLET	SPARK	2012	AUTO MOVIL	GAS OLIN A	AZUL	KL1MD6A45CC142686	A08S3899969KC2	OPERAND O	CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
26	6793	04-6057	NISSAN	PRIMERA	97	CARR O	G	BL	SJNBAAP11U0139075	GA16-411919Q	OPERAND O	LAB.PROD. BIO
27	7239	04-6052	NISSAN	PRIMERA	97	CARR O	G	BL	SJNBAAP11U0139300	GA16-412044Q	OPERAND O	ALMACEN MEDIC
28	8412	0026-154-004-01-	CHEVROLET	SPARK GT	2013	AUTO MOVIL	G	BLAN CO	KL1CD6A12DC520899	B10D1858903KC3	OPERAND O	UACI



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00001				L						
29	8634	0853-154-018-01-00001	NISSAN	XTRAIL S	2010	CAMIONETA	G	GR	JN1TBNT30Z0148947	QR25973349A	OPERANDO	CONASAN
30	8690	0024-154-004-01-00001	CHEVROLET	SPARK GT	2014	AUTOMOVIL	G	GR	KL1CM6AD8EC473180	B12D1078137KD3	OPERANDO	DTIC
31	9024	0037-154-024-01-00002	SUZUKI	JIMNY JX	2015	RUSTICO	G	BLANCO	JS3JB43V9F4301012	M13A2375264	OPERANDO	GER.SALUD AMBIENTAL
32	9179	0037-154-024-01-00003	SUZUKI	JIMNY JX	2015	RUSTICO	G	PLATEADO	JS3JB43V7F4301042	M13A2375563	OPERANDO	GER.SALUD AMBIENTAL
33	9540	0066-154-018-01-00001	SUSUKI	ALTO	2017	AUTOMOVIL	G	BL	MA3FB32SOHO856007	F8DN5623370	OPERANDO	SALUD AMBIENTAL
34	10244	0043-154-028-01-00003	CHEVROLET	N 300	2017	MICROBUS	G	BLANCO	LZWACAGA1HE349955	LAQUH22820934	OPERANDO	DPTO. MANTTO GRAL
35	10826	0043-154-032-01-00024	CHEVROLET	N 300	2017	PICKUP C/S	G	BLANCO	LZWCAAGA7HE600119	L3CUGA1430561	OPERANDO	DPTO. MANTTO GRAL
36	10831	0043-154-032-01-00025	CHEVROLET	N 300	2017	PICKUP C/S	G	BLANCO	LZWCAAGA6HE600130	L3CUGA1530431	OPERANDO	DPTO. MANTTO GRAL
37	10871	0054-154-028-01-00004	CHEVROLET	N 300	2017	MICROBUS	G	BLANCO	LZWACAGA0HE349963	LAQUH22820912	OPERANDO	DISTRIBUCION DE VEHICULOS
38	10905	0855-154-028-01-	CHEVROLET	N 300	2017	MICROBUS	G	BLANCO	LZWACAGA1HE349762	LAQUH22820845	OPERANDO	U. GESTION



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00001										EQP. BIOMED.
39	10923	2066-154-004-01-00001	FORD	FIGO	2017	SEDA N	G	GRIS	MAJFXXMTKFHU76 382	UEKDHU76 382	OPERAND O	UFI
40	11306	32-6271	TOYOT A	HI-LUX	88	PICK- UP	G	BL	YN67-0018787	4Y- 0199100	OPERAND O	SERV.AUX ILIARES
41	12103	0861-154-004-01-00001	FORD	FIGO	2018	SEDA N	G	GRIS	MAJJFXXMTKFHC7 1037	UEKDHC71 037	OPERAND O	FAE
42	12168	0079-154-004-02-00001	FORD	EXPLORE R	2006	CAMI ONET A	GAS OLIN A	OCRE MET.	1FMEU74E96UB56 754	N/T	OPERAND O	DPTO TRANSPOR TE
43	12863	0022-154-018-01-00001	TOYOT A	4RUNNE R	97	CAMI ONET A	G	GR	RZN185-0027577	3RZ- 1536316	OPERAND O	U. DE DESATRES
44	13092	18-3219	NISSA N	SENTRA	2007	AUTO MOVI L	G	BLAN CO	3NIEB31S8ZK71657 4	GA1686145 4V	OPERAND O	S.D.V.
45	13432	32-6313	NISSA N	USLGD21 1SF	96	PICK- UP	G	AZ	6LSUD21-001607	KA24- 076164R	OPERAND O	S.D.V.
46	13709	18-2218	NISSA N	SENTRA	2007	AUTO MOVI L	G	AZUL	3NIEB31S8ZK71595 9	GA1685796 V	OPERAND O	S.D.V.
47	13779	0043-154-032-01-00011	HYUN DAI	TUCSON	2007	CAMI ONET A	G	VERD E	KMHJM81BP70500 261	GAGC6673 206	OPERAND O	D.INSFRAE ST SANIT
48	14988	0030-154-004-02-00001	NISSA N	SENTRA B13	2007	CARR O	G	GR	3N1EB31S2ZK7241 70	GA16- 718075W	OPERAND O	DIRTECS
49	14991	0031-154-004-02-00002	NISSA N	SENTRA B13	2007	CARR O	G	GR	3N1EB31S8ZK7224 41	GA16- 710114W	OPERAND O	U.ABASTE CIMIENTO
50	16325	0076-154-004-02-	NISSA N	SENTRA EX-S	03	CARR O	G	BL	3N1EB31SXZK1137 55	GA1686909 8R	OPERAND O	S.D.V.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00001										
51	16485	04-6072	TOYOT A	YARIS	04	CARR O	G	BL	JTDBT11350035559 7	1NZB3205 33	OPERAND O	UNRA
52	16535	32-6310	MITSU B	L-200	96	PICK- UP	G	BL	DJMK320TP00298	4G63- SN6408	OPERAND O	VECTORE S
53	16607	32-6440	TOYOT A	HI-LUX	96	PICK- UP	G	BL	YN85-0072291	2Y- 0849530	OPERAND O	SERV.AUX ILIARES
54	17137	24-6207	MITSU BISHI	NATIVA	2003	CAMI ONET A	G	AZUL	JMYONK9707J0004 82	6G72QG18 43	OPERAND O	ENF NOTRANS MI
55	20784	0054-154- 004-01- 00001	SUSUK I	ALTO	2016	AUTO MOVI L	G	BL	MA3FB32S1G07878 44	F8DN5562 413	OPERAND O	S.D.V.
56	57871 1	0005-154- 018-01- 00003	MITSU B	OUTLAN DER	2007	CAMI ONET A	G	GR	JMYXRCU5W7U002 109	4G69MT89 16	OPERAND O	DESPACH O
57	57941 4	0002-154- 018-01- 00003	MITSU B	OUTLAN DER	2007	CAMI ONET A	G	GR	JMYXRCU5W7U002 126	4G69MT83 99	OPERAND O	DESPACH O
58	59284 8	0001-154- 018-01- 00002	MITSU B	OUTLAN DER	2008	CAMI ONET A	G	NE	JMYXTCW5W8Z001 668	BG19834B 12	OPERAND O	DESPACH O
59	68889 1	001- 154018- 01-00005	FORD	ESCAPE LS	2010	RUSTI CO	G	BLAN CO	1FMCU9C76AKC03 118	AKCO3118	OPERAND O	DESPACH O
60	72092 7	0001-154- 018-02- 00004	JEEP	GRAND CHEROK EE	2006	CAMI ONET A	GAS OLIN A	GRIS	1J8HR58N86C3118 92	N/T	OPERAND O	DESPACH O
61	82855 4	0001-154- 018-01- 00006	JEEP	CHEROK EE SPORT	2012	CAMI ONET A	G	GRIS	1C4PJMAK6CW111 611	N/T	OPERAND O	DESPACH O



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

LISTA DE VEHICULOS PESADOS DE MOTOR DIESEL

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2380	0065-154-011-01-00001	INTERNACIONAL	4300	2012	FURGON	D	BL	3HAMMAAR8CL120903	470HM2U1592320	OPERANDO	ALM. MEDICA.
2	4428	0065-154-011-01-00002	INTERNACIONAL	4300	2012	FURGON	D	BL	3HAMMAAR8CL623059	470HM2U1586138	OPERANDO	ALM. MEDICA.
3	5164	0065-154-011-01-00003	INTERNACIONAL	4300	2012	FURGON	D	BL	3HAMMAAR5CL623058	470HM2U1586137	OPERANDO	ALM. MEDICA.
4	6583	10-6060	FORD	F-600	88	CAMION	D	BL	K64JVA-30462	VX-029850	OPERANDO	ALM. MEDICA.
5	6829	10-6052	FORD	F-600	88	CAMION	D	BL	1FDNK64P9JVA58277	VX038420	OPERANDO	DPTO. MANT.GENERAL
6	6978	08-6003	FORD	F-700	90	BUS	D	BL	1FDNJ75P8LVA26768	VX069679	OPERANDO	DEPTO. TRANS.
7	7918	10-6080	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGON	D	BL	VMAM141FATA386771	FE6-108124D	OPERANDO	ALM. MEDICA.
8	7945	10-6079	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGON	D	BL	VWAM141FATA386681	FE6-108139D	OPERANDO	ALM. MEDICA.
9	10121	37154	ISUZU	FSR	2007	CAMION	D	BL	JALFSR33L77000050	6HHI-418832	OPERANDO	SALUD AMBIENTAL
10	11704	14-6002	FORD	F-600	90	GRUA	D	BL	1FDNK64PXLVA03999	VXO624	OPERANDO	DEPTO. TRANS.
11	12299	43154	COLUMET	LITHOTRISPSY	91	HOP. MOVIL	D	BL	44KFB6487MWZ17358	KMWZ17358	OPERANDO	PRO TUBERCULOSIS
12	13263	proceso asig.	INTERNACIONAL	4300	2019	FURGON RX	D	BL	3HAMMAARXKL614712	470HM2U162403	OPERANDO	PRO TUBERCULOSIS
13	15712	22-2004	NISSAN	ATLEON	00	QUIR	D	BL	VWANETTK0115136	B66000095	OPERANDO	DPTO.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

						OFA			27	7Y	O	MANT.GEN ERAL
REGION CENTRAL												
LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR DIESEL												
N°	PLAC A	CODIGO	MARC A	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓ N
1	2-023	02-2084	TOYOT A	HZJ75LV -KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0003551	0017686	OPERAND O	U.C.S.F. LA PALMA
2	2-041	0802-154- 032-01- 00011	NISSA N	FRONTIE R	2013	PICK- UP	D	BL	3N6PD23Y7ZK9254 12	YD2560187 4P	OPERAND O	REGION CENTRAL
3	2-111	02-1070	TOYOT A	HZJ75LV -KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0003470	0017316	OPERAND O	U.S.TACAC HIC
4	2-173	02-2079	TOYOT A	LH114L- BRM	91	AMBU LAN	D	BL	LH114-0002618	2L- 2396239	REPARAB LE	U.SJAYAQ UE
5	2-174	02-2080	TOYOT A	LH114L- BRM	91	AMBU LAN	D	BL	LH114-0002489	2L- 2385720	OPERAND O	U.S. LOURDES
6	2-208	02-5116	TOYOT A	LAND CRUISER	1990	BL	D	BL	LH114-0002553	2L- 2391734	OPERAND O	SAN IGNACIO
7	2-368	0802-154- 032-01- 00009	MAZD A	BT-50	08	PICK- UP	D	AZ	MM7UNY0W380655 631	WLAT8401 11	OPERAND O	REGION CENTRAL
8	2-585	24-2238	TOYOT A	HZJ75LV -MR	93	JEEP	D	BL	HZJ75-0017284	1HZ- 0100467	OPERAND O	REGION CENTRAL
9	2-662	32-6312	MITSU B	L-200	94	PICK- UP	D	RJ	DJNK340RPO1947	4D56-GC- 2528	OPERAND O	U.C.S.F. NUEVA CONCEPCI ÓN
10	2-970	0273-154- 002-01- 00001	TOYOT A	LAND CRUISER	2008	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J40005307 1	1HZ- 0621677	OPERAND O	SAN FCO LEMPA
11	2-971	0267-154- 002-01- 00001	TOYOT A	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J10005305 8	1HZ- 0621606	OPERAND O	NOMBRE DE JESUS



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

12	3-076	18-2086	NISSA N	FRONTIE R	2011	PICK- UP	D	PL	JN1CJUD22Z01125 66	QD32- 291653	OPERAND O	U.C.S.F. HUIZUCAR
13	3-109	0207-154- 032-01- 00001	NISSA N	FRONTIE R	2010	PICK- UP	D	BL	JN1CJUD22Z01124 10	QD32- 289386	OPERAND O	REGION CENTRAL
14	3156	0185-154- 032-01- 00002	NISSA N	FRONTIE R	2001 1	PICK- UP	D	B	JN1CJUD22Z01125 73	QD322916 28	OPERAND O	REGION CENTRAL
15	3-168	0202-154- 032-01- 00001	NISSA N	FRONTIE R		PICK- UP	D	B	JN1CJUD22Z01125 61	QD32- 291550	OPERAND O	VILLA NUEVA
16	3-252	0205-154- 032-01- 00001	NISSA N	FRONTIE R	2011	PICK- UP	D	BL	JN1CJUD22Z01125 68	QD32- 291615	OPERAND O	U.C.S.F. TACACHIC O
17	3-262	0275-154- 002-01- 00002	TOYOT A	BJ75LV- KR	86	CAMI OTA	D	BL	BJ75-0002649	0814400	OPERAND O	U.C.S.F. SAN FERNAND O
18	3-270	0277-154- 002-01- 00002	NISSA N	PATROL 4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z056645 3	TD42- 197355	OPERAND O	U.DES S.J..CANC ASQUE
19	3-271	0276-154- 002-01- 00001	NISSA N	PATROL 4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z056641 6	TD42- 196871	OPERAND O	U.DES.SN ISIDRO LAB.
20	3-286	0267-154- 032-01- 00001	NISSA N	FRONTIE R	2011	PICK- UP	D	BL	JN1CJUD22Z01124 51	QD322913 59	OPERAND O	UCSF NOMBRE DE JESUS
21	3-288	0274-154- 002-01- 00001	NISSA N	PATROL 4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z056622 3	TD42- 196780	OPERAND O	U.DES. SN FCO MORAZAN
22	3-290	0262-154- 032-01- 00001	NISSA N	FRONTIE R	2011	PICK- UP	D	BL	JN1CJUD22Z01125 22	QD32- 291419	OPERAND O	U.C.S.F. CARRIZAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

23	3-305	0194-154-032-01-00001	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	RJ	MM7UNY0W380677578	WLAT891793	OPERANDO	REGION CENTRAL
24	3-315	0187-154-032-01-00001	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W380678107	WLAT893206	OPERANDO	SIBASI LA LIBERTAD
25	3-323	0186-154-032-01-00001	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	RJ	MM7UNY0W380677762	WLAT892357	OPERANDO	SIBASI LA LIBERTAD
26	3-340	0802-154-032-01-00010	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	GR	MM7UNY0W380677295	WLAT891340	OPERANDO	REGION CENTRAL
27	3-416	0209-154-032-01-00001	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	RJ	MM7UNY0W380672941	WLAT881809	OPERANDO	U.DE STEOTEPE QUE
28	3491	0034-154-032-01-00001	TOYOTA	HI-LUX	2001	PICK-UP	D	BL	LN1660045397	3L4937547	OPERANDO	UCSF NUEVA CONCEPCIÓN
29	3-774	0266-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0568334	TD42200550	OPERANDO	U.DE S. LAS VUELTAS
30	3-775	0270-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0568327	TD42200625	OPERANDO	U.DE S. POTONICO
31	3-795	0269-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0567961	TD42199882	OPERANDO	U.DE S. OJOS DE AGUA
32	3-800	0272-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4.2 DSL	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566244	TD42197184	OPERANDO	UCSF SAN ANTONIO LOS RANCHOS
33	3-801	0257-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0568296	TD42200537	OPERANDO	U.DE S.ARCATA O



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

34	3-802	0265-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0568306	TD42200542	OPERANDO	U.DE S.LA LAGUNA
35	4-265	0245-154-032-01-00001	MITSUBISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD044236	4M40UAC4069	OPERANDO	UCSF LAS PILAS
36	4266	0698-154-032-01-00003	MITSUBISHI	L 200	2011	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD024785	4M40UAC2749	OPERANDO	SIBASIL.LIBERTAD
37	4-268	0700-154-032-01-00011	MITSUBISHI	L 200	2011	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD044236	4M40UAC4069	OPERANDO	SIBASICHALATENANGO
38	4-291	0187-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y0ZK924912	YD25475847T	OPERANDO	UCSF TERMOPHILAS
39	4-355	0068-154-002-03-00001	FORD	VAN FORD	2015	AMBU LAN		BL	WFORS5HH3F	S/N	OPERANDO	UCSF ZARAGOZA
40	4-625	0209-154-002-01-00002	NISSAN	PATROL 4X4	2009	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0572491	TD42-208607	OPERANDO	U.DE S. TEOTEPEQUE
41	4-860	0271-154-002-01-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J500052902	1HZ-0620933	OPERANDO	U.DES.SN ANT.LACRUZ
42	4-861	0240-154-002-01-00004	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J900064227	1HZ0690626	OPERANDO	LA PALMA
43	4-865	0278-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J400052874	1HZ-0620796	OPERANDO	U.DE S. SN JOSE LAS FLOR.
44	4-866	02-5146	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J800064249	1HZ0690819	OPERANDO	GUARJILA
45	4884	0195-154-002-01-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J600064198	1HZ0690487	OPERANDO	UCSF PUERTO LA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

												LIBERTAD
46	4-898	02-5160	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J400052826	1HZ-0620567	OPERANDO	U.DE S. NUEVA TRINIDAD
47	4-899	02-5157	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J800052828	1HZ-0620574	REPARABLE	U.DE S.COMASAGUA
48	4-909	02-5164	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J600052844	1HZ-0620650	OPERANDO	U.DE S.CHILTIUPAN
49	4-939	02-5163	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J900053051	1HZ-0621564	OPERANDO	U.DE S.SN MIGUEL MERC.
50	4-941	32-6362	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J400053054	1HZ-0621583	OPERANDO	U.DE S.CONC.QUEZALT.
51	4-943	32-6312	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J400052955	1HZ-0621131	OPERANDO	U.DES.SN LUIS D.CARMEN
52	4-989	0259-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J700053047	1HZ-0621547	OPERANDO	U.DE S. COMALAPA
53	4-997	0237-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J500052947	1HZ-0621083	OPERANDO	U.DE S. AGUA CALIENTE
54	5-002	0262-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J900052918	1HZ-0620971	OPERANDO	U.DE S. EL CARRIZAL
55	5-337	0275-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	1987	AMBU LAN	D	BL	BJ75-0002649	0814400	OPERANDO	TEJUTLA
56	5-773	0274-154-	NISSA	FRONTIE		PICK-	D	GR	JN1CJUD22Z01128	QD32-	OPERANDO	UCSF. SAN



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		032-01-00001	N	R		UP			13	292424	O	FRANCISCO MORAZAN
57	5-798	0241-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	PL	JN1CJUD22Z0112809	QD32-292333	REPARABLE	UCSF LA REINA
58	5-804	0270-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	PL	JN1CJUD22Z0112777	QD32-292187	OPERANDO	SIBASICHALATE
59	5-842	0908-154-032-01-00001	TOYOTA	HI-LUX	2010	PICK-UP	D	BG	MROFR22G800530062	2KD7601494	REPARABLE	REGION CENTRAL
60	6717	0022-154-018-01-00001	SSANGYONG	REXTON	2004	CAMIONETA	D	AZ	KPTGOB1DS4P083239	66292510006034	OPERANDO	REGION CENTRAL
61	7-095	32-6429	NISSAN	FRONTIER		PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0111977	QD32-290348	OPERANDO	SACACOYO
62	7-096	32-6442	NISSAN	FRONTIER	2010	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0111676	QD32-289386	OPERANDO	TAMANIQUE
63	7097	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0111591	QD32-288746	OPERANDO	CIUDAD ARCE
64	7-098	02-0008	NISSAN	FRONTIER	2010	PICK-UP	D	B	JN1CJUD22Z0112057	QD32-290304	REPARABLE	UCSF SAN IGANCIO
65	7100	32-6484	NISSAN	FRONTIER	2011	AMBULAN	D	B	JN1CJUD22Z0111992	QD32-290035	OPERANDO	UCSF LA PALMA
66	7-103	0698-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2010	PICK-UP	D	RJ	JN1CJUD22Z0111940	QD32-290178	OPERANDO	UCSF AGUA CALIENTE
67	7104	0260-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D		JN1CJUD22Z0111581	QD32-288545	OPERANDO	U.S CONCEPCION QUEZALTE PEQUE
68	7-105	0261-154-032-01-	NISSAN	FRONTIER	2010	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0111265	QD32-287042	OPERANDO	UCSF DULCE



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00001										NOMBRE DE MARIA
69	7-120	0950-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2010	PICK-UP	D	RJ	JN1CJUD22Z0111564	QD32-288593	OPERANDO	UCSF GUARJILA
70	7-344	0190-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	PL	JN1CJUD22Z0112748	QD32-292579	OPERANDO	UCSF JAYAQUE
71	7-354	0698-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	GR	JN1CJUD22Z0112767	QD32-292140	OPERANDO	SIBASI LA LIBERTAD
72	7-717	0199-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y2ZK920845	YD25448542T	OPERANDO	UCSF QUEZALTE PEQUE
73	7-718	0196-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23YXZK920835	YD25449931T	OPERANDO	UCSF LOURDES
74	7-719	0756-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y3ZK920790	YD25449082T	OPERANDO	SIBASI CHALATE
75	7-720	0245-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y2ZK920943	YD25446349T	OPERANDO	UCSF TEJUTLA
76	8-192	0186-154-032-01-00002	MAZDA	BT50 4X4	2014	PICK-UP	D	GR	MM7UNYOW4E0931162	WLAT1375572	OPERANDO	UCSF COMASAGUA
77	8-868	0194-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2009	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0571455	TD42-206141	OPERANDO	U.DE S. JICALAPA
78	9534	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2017	PICK-UP	D	GR	3N6CD33DXZK367850	YD25650757P	OPERANDO	REGION CENTRAL
79	10-184	0802-154-032-01-00012	NISSAN	FRONTIER	2017	PICK-UP	D	BL	3N6CD33BOZK373655	YD25659663P	OPERANDO	REGION CENTRAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

80	10503	0908-154-028-01-00001	NISSAN	URVAN DX	2017	MICROBUS	D	BL	JN1TC2E26Z0013681	YD25415900SA	OPERANDO	REGION CENTRAL
81	10791	0802-154-010-01-00008	ISUZU	QKR	2018	CAMION LIV	D	BL	JAA1KR55EJ7100072	3A5494	OPERANDO	REGION CENTRAL
82	11060	0193-154-002-04-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	BL	JTERB71J400089942	1HZ0885796	OPERANDO	UCSF TAQUILLO
83	11069	0264-154-002-04-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	BL	JTERB71JX00089900	1HZ0885501	OPERANDO	UCSF EL PARAISO
84	11072	0189-154-002-04-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	BL	JTERB71J900089953	1HZ0885816	OPERANDO	UCSF CIUDAD ARCE
85	11-504	0802-154-032-01-00001	MAZDA	B2900	2007	PICK-UP	D	AZ	MM7UNY08200430555	W9AT170557	OPERANDO	UCSF MIZATA
86	11-566	0802-154-032-01-00002	MAZDA	B2900	2007	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200432934	W9AT172372	OPERANDO	REGION CENTRAL
87	11-574	0700-154-032-01-00004	MAZDA	B2900	2007	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200433188	W9AT172735	OPERANDO	SIBASI CHALATE.
88	11852	18-6250	NISSAN	TERRANO II	01	CAMIONETA	D	BL	VSKTVUR20U0472299	TD-014954-Y	OPERANDO	UCSF COYOLITO
89	12270	0005-154-018-01-00001	ISUZU	TROOPER	96	CAMIONETA	D	GR	JACUBS69GT8100966	177494	OPERANDO	REGION CENTRAL
90	13251	proceso asig.	HYUNDAI	H1 GL	2019	AMBU LANCIA	D	BL	KMJWA37HAKU021299	D4BHJ015714	OPERANDO	U.DE S TACACHICO
91	14-150	proceso asig.	FORD	ECONOLINE E35	2010	AMBU LANCIA	D	BL	ADA40275	6OHU2Y0735067	OPERANDO	UCSF TEJUTLA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

						A							
92	14-376	0264-154-032-01-00001	MITSU BISHI	L-200	01	PICK-UP	D	BL	JMYJYNK3401P000751	4D56KD62	OPERANDO	U.S.EL PARAISO	
93	15-344	0258-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2001	AMBU LAN	D	BL	VSKAVU260U0618879	TD27-008091-Y	OPERANDO	U.DES.AZA CUALPA	
94	15-862	0802-154-032-01-00004	TOYOTA	HI-LUX	99	PICK-UP	D	BL	LN166-0018937	3L-4651369	OPERANDO	REGION CENTRAL	
95	16-664	0802-154-032-01-00005	MAZDA	B2900	03	PICK-UP	D	GR	MM7UNY08100195900	W9AT119811	OPERANDO	SIBASILIBERTAD	
96	16-731	0189-154-032-01-00001	NISSAN	N/D	2007	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0744946	QD32232046	OPERANDO	UCSF DIAZ DEL PINAL	
97	17-778	0700-154-032-01-00006	MITSU BISHI	L-200 4X4 CD	05	PICK-UP	D	AZ	MMBJNK7705D033309	4M4MA4210	OPERANDO	SIBASICHALATE	
98	17-825	0700-154-032-01-00005	MITSU BISHI	L-200 4X4 CD	05	PICK-UP	D	GR	MMBJNK7705D033518	4M40MA4222	OPERANDO	SIBASICHALATE	

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR GASOLINA

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	7-875	0204-154-032-01-00001	NISSAN	HARDBODY	97	PICK-UP	G	GR	VC330401	KA24225079R	OPERANDO	UCSF SN MATIAS
2	15-364	32-6270	A.M.C.	CHEROKEE	92	CAMIONETA	G	RJ	1J4FJ28B8NL237845	22R-1173018	OPERANDO	SIBASILA LIBERTAD



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

LISTA DE VEHICULOS PESADOS DE MOTOR DIESEL

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	4-433	10-2079	INTERNACIONAL	4300	2012	CAMIÓN	D	BL	3HAMMAAR8CL120899	470HM2U1592325	OPERANDO	REGION CENTRAL
2	6-844	10-6086	FORD	F-600	87	CAMIÓN	D	BL	1FDNT64P9HVA00368	VX009203	OPERANDO	REGION CENTRAL
3	7-950	10-6088	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGÓN	D	BL	VWAM141FATA386965	FE6-108087D	OPERANDO	REGION CENTRAL
4	7-954	10-6048	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGÓN	D	BL	VWAM141FATA386998	7.4JU2U0010809	OPERANDO	REGION CENTRAL

REGION OCCIDENTAL

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DIESEL

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2028	02-1071	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0003737	0018653	OPERANDO	US SONSONATE
2	2031	02-1124	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0003619	0018001	OPERANDO	US ACAJUTLA
3	2032	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y32K921731	YD25450754T	OPERANDO	SEDE REGIONAL
4	2087	02-1121	MITSUBISHI	L-200	04	PICK-UP	D	AZ	MMBJNK7704D089171	4M4OMA3457	OPERANDO	UCSF ARENALES
5	2092	02-1123	MITSUBISHI	L-200	04	PICK-UP	D	AZ	MMBJNK7705D025643	4M40MA4084	OPERANDO	US AHUACHAPAN
6	2094	proceso asig.	MAZDA	B2900	06	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200395113	W9AT155545	OPERANDO	US REFUGIO



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

7	2095	proceso asig.	MAZDA	B2900	06	PICK-UP	D	GR	MM7UNY08200398437	W9AT157696	OPERANDO	US NAHUILINGO
8	2100	proceso asig.	MAZDA	B2900	04	PICK-UP	D	BG	MM7UNY08200341769	W9AT137061	OPERANDO	US ATACOGO
9	2103	proceso asig.	MAZDA	B2900	04	PICK-UP	D	GR	MM7UNY08200339433	W9AT136484	OPERANDO	US S.CAT.MAS
10	2104	proceso asig.	SSANGYON	MUSSO290S	2004	PICK-UP	D	BL	KPAVA2EDS4P352691	66292010047989	OPERANDO	SEDE REGIONAL
11	2106	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	1994	AMBU LANCI A	D	BL	HZJ75003716	1HZ0018524		UCSF ATIQUIZAY A
12	2107	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0003650	0018141	OPERANDO	U.S.APANCA
13	2113	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0003769	INZ-0018839	OPERANDO	US HACHADURA
14	2121	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0003762	0018812	OPERANDO	US CAND. FRONTERA
15	2134	proceso asig.	ISUZU	D.CABIN A	03	PICK-UP	D	BL	JAATFS55H47100049	951357	OPERANDO	US STA ISAB. ISHUAT
16	2139	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0004332	1HZ-0022406	OPERANDO	U.S.ATIQUIZA
17	2140	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0004316	1HZ-0022353	OPERANDO	U.S.JUAYUA
18	2141	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBU LAN	D	BL	HZJ75-0004301	1HZ-0022269	OPERANDO	US BARRA SANTIAGO
19	2171	proceso asig.	TOYOTA	LH114L-BRM	91	AMBU LAN	D	BL	LH114-0002478	2L-2584161	OPERANDO	U.S.METALIO
20	2183	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W380650545	WLAT828927	OPERANDO	SIB STANA
21	2279	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	AZ	MM7UNY0W380651989	WLAT831557	OPERANDO	SEDE REGIONAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

22	2280	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	OC	MM7UNYOW380651017	WLAT829806	OPERAND O	US GUAYMAN GO
23	2282	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNYOW380651008	WLAT829457	OPERAND O	U.S. DE TURIN
24	2286	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNYOW380651268	WLAT830276	OPERAND O	US SP.PUXTLA
25	2287	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	AZ	MM7UNYOW380651636	WLAT831048	OPERAND O	SIB SONS
26	2290	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNYOW380650734	WLAT829216	OPERAND O	US TACUBA
27	2292	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	OC	MM7UNYOW380651011	WLAT829817	OPERAND O	UCSF LA HACHADURA
28	2293	proceso asig.	MAZD A	BT-50	8	PICK-UP	D	AZ	MM7UNYOW380651301	WLAT829381	OPERAND O	SIBASI SONSONATE
29	2295	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNYOW380647029	WLAT819116	OPERAND O	US CALUCO
30	2296	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	BG	MM7UNYOW380651761	WLAT831257	OPERAND O	US SGO GUZMAN
31	2300	proceso asig.	MAZD A	BT-51	2008	PICK-UP	D	GR	MM7UNYOW380651160	WLAT830113	OPERAND O	US S.LORENZO
32	2305	proceso asig.	MAZD A	BT-50	2008	PICK-UP	D	GRIS	MM7UNYOW380651918	WLAT831481	OPERAND O	SEDE REGIONAL
33	2306	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	OC	MM7UNYOW380647564	WLAT819044	OPERAND O	US ACAJUTLA
34	2327	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	GR	MM7UNYOW380651004	WLAT829849	OPERAND O	US CUIZNAHUAT
35	2330	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	GR	MM7UNYOW380651040	WLAT829792	OPERAND O	US S JOSE MAJADA
36	2333	proceso asig.	MAZD A	BT-50	08	PICK-UP	D	GR	MM7UNYOW380647832	WLAT820705	OPERAND O	US JUAYUA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

37	2384	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	OC	MM7UNYOW380655268	WLAT839367	OPERANDO	US ARMENIA
38	3173	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	05	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0069110	QD32208447	OPERANDO	SIBAHUACHAPAN
39	3174	proceso asig.	TOYOTA	HI-LUX	03	PICK-UP	D	RJ	JTFDE626500098151	3L-5306018	OPERANDO	UCSF SONSONATE
40	3260	proceso asig.	NISSAN	PATROL	08	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566343	TD42-197112	OPERANDO	US CUISNAHUAT
41	3266	proceso asig.	NISSAN	PATROL	08	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566421	TD42-197313	OPERANDO	US CALUCO
42	3276	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2011	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0114035	QD32297355	OPERANDO	SIBASI SONSONATE
43	3283	proceso asig.	NISSAN	PATROL	08	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566137	TD42-196798	OPERANDO	US MASAHUAT
44	3294	proceso asig.	NISSAN	PATROL	08	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566240	TD42-197019	OPERANDO	US GUAYMANGO
45	3358	proceso asig.	MAZDA	BT-50	8	PICK-UP	D	BG	MM7UNYOW380677113	WLAT8911145	OPERANDO	SEDE REGIONAL
46	3490	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y4ZK924198	YD25475457T	OPERANDO	UCSF TACUBA
47	3680	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y5ZK924761	YD25475828T	OPERANDO	UCSF TACUBA
48	3768	proceso asig.	NISSAN	PATROL4X5	2009	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0568348	TD42-200600	OPERANDO	US STODOM GUZMAN
49	3769	proceso asig.	NISSAN	PATROL4X4	2008	AMBU LAN	D	BL	JN1TCS61Z0568355	TD42-200618	OPERANDO	US STGOFRONTERA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

50	3946	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2009	PICK-UP	D	AZ	MM7UNYOW490828833	WLATA140964	OPERANDO	US SN JULIAN
51	4002	0054-154-028-01-00001	MAZDA	E2.2	2009	MICROBUS	D	GR	JM7SKY02180127045	10200375	OPERANDO	SEDE REGIONAL
52	4276	proceso asig.	MITSUBISHI	KB7TNJNML	11	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD045474	4M4OUAC4157	OPERANDO	U DE S IZALCO
53	4278	proceso asig.	MITSUBISHI	KB7TNJNML	11	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD037198	4M4OUAC3732	OPERANDO	U/S SN J. EL NARANJO
54	4286	proceso asig.	MITSUBISHI	KB7TNJNML	11	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD044253	4M4OUAC44080	OPERANDO	SIBASI STA ANA
55	4620	proceso asig.	NISSAN	PATROL 4X4	2009	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0572513	TD42208107	OPERANDO	US.S.CATA RINA MASA
56	4908	proceso asig.	TOYOTA	HZJ78L-RJMS	2012	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J000064231	1HZ0690750	OPERANDO	UCSF Chalcuapa
57	4957	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J800064221	1HZ0690528	OPERANDO	UCSF SONZACATE
58	4966	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUI	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J600052987	1HZ-0621267	OPERANDO	US S.ROSA.G UACHIP.
59	4996	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUI	2009	AMBU LAN	D	BL	JTERB71J400052941	HZJ78L-JMRS	OPERANDO	US.S PEDRO PUXTLA
60	5049	proceso asig.	MAZDA	B2900 4X4	06	PICK-UP	D	VR	MM7UNY08200395294	W9AT155889	OPERANDO	VECTORES SANTA ANA
61	5230	proceso asig.	TOYOTA	LJ70LV-MNX	87	JEEP	D	CF	LJ70-0003490	2L-1363520	OPERANDO	US S GERONIMO
62	5333	proceso asig.	TOYOTA	BJ75LV-KR	86	CAMIONETA	D	BL	BJ75-0002632	0813930	OPERANDO	UCSF SN SEB.SAL.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

63	5606	proceso asig.	MAZDA	B-2500	2	PICK-UP	D	RJ	MM7UNYOW100121064	WLAT138117	OPERANDO	US T.PINEDA MARTINEZ
64	5826	proceso asig.	TOYOTA	HILUX 4X4	2010	PICK-UP	D	CAF	MROFR22G800654445	2D7588857	OPERANDO	SEDE REGIONAL
65	6074	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112803	QD32-292443	OPERANDO	US GUAYMAN GO
66	6122	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D		JNC1CJUD22Z0112680	QD32-291916	OPERANDO	US JUJUTLA
67	6242	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112794	QD32-292028	OPERANDO	US TACUBA
68	6272	proceso asig.	KIA	K2700	212	FURGON	D	BL	JNCSHX71CC7599169	J2589661	OPERANDO	UCSF CALUCO
69	6345	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	PLAT	JN1CJUD22Z0112871	QD32-292584	OPERANDO	US AHUACHAPAN
70	6403	proceso asig.	TOYOTA	HILUX 4X4	2001	PICK-UP	D	BL	3L4969316	LN166-0046261	OPERANDO	SEDE REGIONAL
71	6432	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2006	PICK-UP	D	VER	JN1CJUD22Z0743405	QD32219980	OPERANDO	UCSF EL CONGO
72	6440	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	PLAT	JNC1JUD22Z0112734	QD32-292184	OPERANDO	US COATEPEQUE
73	6497	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	PLAT	JN1CJUD22Z0112645	QD32-291922	OPERANDO	UCSF CHALCHUPA
74	6602	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	PLAT	JNICJUD22Z0112699	QD32-292052	OPERANDO	UCS CHINAMAS
75	6691	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2010	PICK-UP	D	PLA	JN1CJUD22Z0110023	QD32282309	OPERANDO	UCSF CUISNAHUAT
76	6703	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112781	QD32-292172	OPERANDO	US STGO FRONTERA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

77	6719	proceso asig.	ISUZU	N/D	2003	PICK-UP	D	GR	JAATFS69H37101817	935249	OPERAND O	SIBASI AHUACHA PAN
78	7112	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0111422	QD32-287820	OPERAND O	UCSF CHALCHU APA
79	7115	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0111778	QD32-289023	OPERAND O	US MASAHUA T
80	7117	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0111226	QD32-286891	OPERAND O	US PORVENIR
81	7226	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112446	QD32-291410	OPERAND O	US STA ISABEL ISHUAT
82	7227	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112497	QD32-291377	OPERAND O	US S.CATARIN A .MAS
83	7245	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112786	QD32-292293	OPERAND O	US CALUCO
84	7509	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2007	PICK-UP	D	GR	JN1CJUD22Z0085814	QD32-242987	OPERAND O	US NAHUIZAL CO
85	7709	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y5ZK920936	YD25446348T	OPERAND O	UCSF NAHUIZAL CO
86	7710	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y1ZK920271	YD25446351T	OPERAND O	UCSF S IZALCO
87	7711	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y6ZK920900	YD25442886T	OPERAND O	UCSF IZALCO
88	7714	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23YXZK920897	YD25442899T	OPERAND O	USCF SONSONA TE
89	7716	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y6ZK920850	YD25448883T	OPERAND O	USCF ACAJUTLA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

90	7730	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y8ZK920509	YD25448900T	OPERANDO	SEDE REGIONAL
91	7816	proceso asig.	NISSAN	TRADER	1997	AMBU LAN	D	BLANCO	VWAPF0559VA776252	LD23FPB02911C	OPERANDO	UCSF SAN MIGUEL TEXIS
92	7960	proceso asig.	NISSAN	AYLG-03260	97	AMBU LAN	D	BL	VSKAYG260U0600885	RD28-03627C	OPERANDO	U.S. IZALCO
93	7961	proceso asig.	NISSAN	AYLG-03260	97	AMBU LAN	D	BL	VSKAYG260U0600408	RD28-03221C	OPERANDO	UCSF COATEPEQUE
94	8025	proceso asig.	HYUNDAI	COUNTY	2013	MICRUBUS	D	BEIGE	KMJHG17BPDC058535	KMJHG17BPDC058535	OPERANDO	SEDE REGIONAL
95	8103	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2013	PICK-UP	D	GRIS	MM7UNY0W4E0930155	WLAT1373007	OPERANDO	UCSF CARA SUCIA
96	8655	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2014	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y5ZK926445	YD25603252P	OPERANDO	REGION OCCIDENTAL
97	8676	Proceso asig.	TOYOTA	HI-LUX	2005	PICK-UP	D	BLANCO	JTFDE626600141900	3L5566182	OPERANDO	US AHUACHAPAN
98	8746	proceso asig.	NISSAN	PATROL	2009	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0571371	TD42-205859	OPERANDO	US TACUBA
99	8879	proceso asig.	NISSAN	PATROL 4X5	2009	AMBU LAN	D	BL	JN1TCSY61Z0571463	TD42-206146	OPERANDO	US STA ISAB. ISHUAT
100	8946	proceso asig.	NISSAN	PATROL	2009	AMBU LAN	D	B	JN1TCSY61Z0571376	TD42-206029	OPERANDO	US JUJUTLA
101	9528	proceso asig.	TOYOTA	DYNA	2016	FURGO N	D	BL	JTFUF33Y10K003410	5L6281593	OPERANDO	SEDE REGIONAL
102	9535	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2017	PICK-UP	D	GR	3N6CD33DXZK367931	YD25652171P	OPERANDO	SEDE REGIONAL
103	10183	proceso asig.	NISSAN	NP300 FORNTIE	2017	PICK-UP	D	BL	3N6CD33BXZK373663	YD25659640P	OPERANDO	SEDE REGIONAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

				R								
104	10514	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2017	MICROBUS	D	BL	JN1TC2E26Z0013625	YD25416047A	OPERANDO	SEDE REGIONAL
105	10515	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2017	MICROBUS	D	BL	YN1TC2E26Z0012752	YD25412861A	OPERANDO	SEDE REGIONAL
106	10525	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2017	PICK-UP	D	GRIS	MM7UR4DD8HW64288	P4AT2331352	OPERANDO	SEDE REGIONAL
107	10625	proceso asig.	MAZDA	B2900	03	PICK-UP	D	VR	MM7UNY08100201627	W9AT123259	OPERANDO	SIBASISANTA ANA
108	10783	proceso asig.	ISUZU	QKR	2018	FURGON	D	BL	JAA1KR55EJ7100073	3A5521	OPERANDO	SEDE REGIONAL
109	11058	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUI	2018	Ambulancia	D	BLANCO	JTERB71J000089940	1HZ0885773	OPERANDO	UCSF COATEPEQUE
110	11064	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUI	2018	AMBULANCIA	D	BLANCO	JTERB71J600089943	1HZ0885805	OPERANDO	UCSF SAN FCO MENEND.
111	11620	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200433114	W9AT172636	OPERANDO	SEDE REGIONAL
112	11649	proceso asig.	MAZDA	B2900	2007	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200432924	W9AT172336	OPERANDO	SEDE REGIONAL
113	11666	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200433009	W9AT172449	OPERANDO	ucsf Sonzacate
114	11676	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200432923	W9AT172380	OPERANDO	US SONSONATE
115	11679	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200432803	W9AT172142	OPERANDO	VECT SONSONATE
116	11681	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200432804	W9AT172125	OPERANDO	U.S. DE IZALCO
117	11683	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200432922	W9AT172355	OPERANDO	US SAN ANT.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

												MONTE
118	11684	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200432663	W9AT171957	OPERANDO	U.S. DE TACUBA
119	11685	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200432733	W9AT172026	OPERANDO	UCSF ATIQUIZAYA
120	11687	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200433204	W9AT172776	OPERANDO	US GUAYAPA ABAJO
121	11688	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200433194	W9AT172772	OPERANDO	US AHUACHAPAN
122	11689	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200433202	W9AT172748	OPERANDO	VECTORES CARA SUCIA.
123	11787	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	Ambulancia	D	BLANCO	JTERB71J800089958	1HZ0885898	OPERANDO	UCSF NAHUIZALCO
124	12298	proceso asig.	MAZDA	B2900 4X4	2006	PICK-UP	D	VR	MM7UNY08200395650	W9AT156787	OPERANDO	SEDE REGIONAL
125	13365	proceso asig.	MITSUBI	L-200	2019	PICK UP	D	BLANCO	MMBJNKL30KH001150	4D56UAR1036	OPERANDO	VECTORES ATIQUIZAYA
126	13370	proceso asig.	MITSUBI	L-200	2019	PICK UP	D	BLANCO	MMBJNKL30KH001156	4D56UAR1047	OPERANDO	VECTORES SONSONATE
127	13373	proceso asig.	MITSUBI	L-200	2019	PICK UP	D	BLANCO	MMBJNKL30KH001164	4D56UAR1090	OPERANDO	VECTORES SONSONATE
128	13382	proceso asig.	MITSUBI	L-200	2019	PICK UP	D	BLANCO	MMBJNKL30KH001809	4D56UAR9471	OPERANDO	VECTORES CARA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

												SUCIA
129	13444	proceso asig.	MITSU B	L-200	2006	PICK UP	D	GRIS	MMBJNK7406FT019874	4KD56CF1942	OPERANDO	SEDE REGIONAL
130	14170	proceso asig.	MITSU BISHI	L 200	2020	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNKL30LH001928	4D56UAX4593	OPERANDO	VECTORES CARA SUCIA
131	14171	proceso asig.	MITSU BISHI	L 200	2020	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNKL30LH001926	4D56UAX4613	OPERANDO	VECTORES SANTA ANA
132	14172	proceso asig.	MITSU BISHI	L 200	2020	PICK-UP	D	GRIS	MMBJNKL30LH002262	4D56UAY0805	OPERANDO	VECTORES SANTA ANA
133	14409	proceso asig.	NISSAN	NP300 FORNTIER	2020	PICK-UP	D	BL	3N6CD33B2ZK409619	YD25702174P	OPERANDO	SIBASISTA ANA
134	14804	proceso asig.	TOYOTA	W166L-PRMO	2000	PICK-UP	D	RJ	LN166-0043377	3L-4935504	OPERANDO	SEDE REGIONAL
135	15351	proceso asig.	NISSAN	PATROL	1997	AMBU LAN	D	BLANCO	VSKAVU260U0619282	TD27009258Y	OPERANDO	UCSF CHALCHUPA
136	15635	18-6248	NISSAN	TERRANO II	01	CAMIONETA	D	BL	VSKTVUR20U0472297	TD-015042-Y	OPERANDO	SEDE REGIONAL
137	15820	proceso asig.	MAZDA	B2900	02	PICK-UP	D	BL	W9AT115528	MN7UNY0810018064	OPERANDO	U.S.SN.RA FAEL
138	16826	proceso asig.	MITSU BISHI	L-200 DC	04	PICKUP	D	VR	MMBJMK7404D010350	4D56BL7680	OPERANDO	VECTORES STA ANA
139	16827	proceso asig.	MITSU BISHI	K74TGJENXFL	04	PICK-UP	D	RJ	MMBJNK7404D011095	4D56BL7645	OPERANDO	VECT SONSONATE
140	16828	proceso asig.	MITSU BISHI	L-200	04	PICK-UP	D	VE	MMBJNK7404D010831	4D56BL7643	OPERANDO	VECT ATIQUIZAY A



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

141	16908	proceso asig.	MAZDA	B2900 4X4	05	PICK-UP	D	OCRE	MM7UNY08200359500	W9AT143326	OPERANDO	UCSF METAPAN
142	17147	proceso asig.	TOYOTA	HI-LUX	04	PICK-UP	D	BL	JTFDE626500111464	3L5374178	OPERANDO	SIBASI SONSON
143	17149	proceso asig.	TOYOTA	HI-LUX	04	PICK-UP	D	BL	JTFDE626000111520	3L-5374371	OPERANDO	SIBAHUACHAPAN
144	17826	proceso asig.	MITSUBISHI	L-200 4X4 CD	05	PICK-UP	D	VE	MMBJNK7705D033519	4M40MA4219	OPERANDO	SIBASI SANTA ANA

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS GASOLINA

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2866	proceso asig.	JEEP	CHEROKEE	1987	CAMIONETA	G	BL	1JEBL782EHT185981	2L-1157127	OPERANDO	SEDE REGIONAL
2	4610	32154	SUZUKI	VITARA	98	JEEP	G	AZ	TA01V-150019	G16A-393932	OPERANDO	SEDE REGIONAL
3	5603	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	1998	PICKUP	G	N	1NGDD26Y3WGC331755	668993MKA24	OPERANDO	US TEXISTEP EQUE
4	7953	18-6161	TOYOTA	FJ-40	79	JEEP	G	BL	FJ40-308935	2F-381098	OPERANDO	U.S. STA.LUCIA
5	8747	proceso asig.	DAEWOO	ATTIVO VAN	96	AMBULAN	G	BL	KLY7T11ZBTCO25893	F8CB281978	OPERANDO	US NAHUILINGO
6	10780	proceso asig.	CHEVROLET	N-300	2017	MICROBUS	G	BL	LZWACAEA2HE349690	LAQUM12820848	OPERANDO	SIBASI SONSONATE
7	10973	proceso asig.	VOLVO	S-40 1.8DIPL	2002	SEDAN	G	BL	YVIVS14K31F653968	B4184S2221041	OPERANDO	SEDE REGIONAL
8	10996	0053154	AMC	CHEROKEE	97	CAMIONETA	G	BL	1J4FJ68V8VL610982	706MX04	OPERANDO	SEDE REGIONAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

						A						
9	14110	18-6234	A.M.C.	CHEROKEE	96	CAMIONETA	G	AZ	1J4FJ28H4TL241599	504HX12	OPERANDO	SEDE REGIONAL
10	15342	proceso asig.	NISSAN	CHERRY	1994	MICROBUS	G	GRIS	3BJLGC120M001157	KA24023453M	OPERANDO	UCSF ATIQUIZAYA
11	16380	04-6070	PEUGEOT	306 XR	00	CARRON	G	CL	VF37BNFZWYP005009	NFZ-10FX1ZPSA0653701	OPERANDO	SEDE REGIONAL

LISTA DE VEHICULOS PESADOS DIESEL

Nº	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	4434	proceso asig.	INTERNACIONAL	4300	2012	FURGON	DIESEL	BL	3HAMMAAR6CL120900	470HM2U1592385	OPERANDO	SEDE REGIONAL
2	7916	02-1076	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGON	DIESEL	BL	VWAM141FATA386884	FE6-108128D	OPERANDO	SEDE REGIONAL
3	7917	02-1075	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGON	DIESEL	BL	VWAM141FATA386855	FE6-108120D	OPERANDO	SEDE REGIONAL

REGION ORIENTAL

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DIESEL

Nº	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2097	proceso asig.	Toyota	A/98 4RUNNER 4WD	1998	Camioneta	D	Blanco	KZN1850053465	1KZ0604955	OPERANDO	SEDE REGIONAL
2	2099	proceso asig.	Mazda	B2500	2000	Pick-Up	D	Azul	MM7UNYOW100130668	WLAT160112	OPERANDO	SEDE REGIONAL
3	2123	02-4103	Toyota	HZJ75LV-KR	1991	Ambulancia	D	Blanco	HZJ75-0003579	0017822	OPERANDO	UCSF, LA CANOA,



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

												US
4	2129	02-4105	Toyota	HZJ75LV-KR	1990	Ambulancia	D	Blanco	17570	HZJ750003530	OPERANDO	UCSF, YUCAIQUÍN, LU
5	2136	proceso asig.	Nissan	TERRANO	2002	Camioneta	D	Blanco	VSKTVUR20U0515815	TD27249951Y	OPERANDO	REGIÓN ORIENTE, REGIÓN
6	2152	02-4130	Toyota	HZJ75LV-KR	1991	Ambulancia	D	Blanco	HZJ750004330	1HZ0022684	OPERANDO	UCSF, CHINAMECA, SM
7	2407	proceso asig.	HYUNDAI	H100	2014	AMBULANCIA	D	Blanco	KMJWA37HAEU608344	D4BHD041535	OPERANDO	UCSF, ISLA DE MENDEZ, US
8	2581	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	1993	AMBULANCIA	D	BLANCO	HZJ750017267	1HZ0100349	OPERANDO	UCSF, EL SAUCE, LU
9	2984	proceso asig.	Mazda	BT-50 4X2	2008	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNYOW380643265	WLAT809825	OPERANDO	SIBASI, SM
10	3259	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0566297	TD42197028	OPERANDO	UCSF, JOATECA, MORAZAN
11	3264	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0566387	TD42197239	OPERANDO	UCSF, GUATAJIA GUA, MO
12	3274	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565629	TD42196038	OPERANDO	UCSF, TOROLA, MO
13	3277	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565683	TD42196142	OPERANDO	UCSF, SAN SIMÓN, MO
14	3278	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565723	TD42196129	OPERANDO	UCSF, SAN ISIDRO, MO



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

15	3279	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565767	TD42196152	OPERANDO	UCSF, GUALOCO CTI, MO
16	3280	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0566788	TD42196288	OPERANDO	UCSF, CAROLINA, SM
17	3281	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565790	TD42196281	OPERANDO	UCSF, NUEVA GRANADA, US
18	3289	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0566224	TD42196960	OPERANDO	UCSF, SAN ANTONIO, SM
19	3322	proceso asig.	Mazda	BT-50	2008	Pick - Up	D	Gris	MM7UNY0W380677166	WLAT891139	OPERANDO	UCSF, EREGUAY QUIN, US
20	3333	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2008	Pick - Up	D	Gris	MM7UNY0W380677093	WLAT891078	OPERANDO	SIBASI, SM
21	3385	proceso asig.	Mazda	BT-50 DC	2008	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W380672932	WLAT881733	OPERANDO	SIBASI, LU
22	3492	proceso asig.	MITSU BISHI	L-200 4X4CD	2005	Pick - Up	D	Gris	MMBJNK7705DO32718	4M40MA4204	OPERANDO	SEDE REGIONAL
23	3750	proceso asig.	DAEWOO	ATTIVO VAN	1996	AMBU LANCIA	D	BLANCO	KLY7T11ZBTC025667	F8CB275540	OPERANDO	UCSF, SANTA ROSA DE LIMA, LU
24	3757	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2008	Pick - Up	D	Blanco	MM7UN35648W682119	WEAT151411	OPERANDO	SIBASI, MO
25	3797	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0567959	TD42199880	OPERANDO	UCSF, SAN AGUSTÍN, US
26	3807	proceso asig.	Nissan	TVTSLAF Y PATROL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0568322	TD42200509	OPERANDO	UCSF, ESTANZUE LAS, US



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

27	4275	02-5142	Nissan	AYLG-03200	1997	Ambulancia	D	Blanco	VSKAYG260U0600376	RD28-03052C	OPERANDO	UCSF, CAROLINA, SM
28	4293	proceso asig.	MITSU BISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNKB70BD044735	4M40UAC4131	OPERANDO	UCSF, MEANGUERA, MO
29	4297	proceso asig.	MITSU BISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNKB70BD044739	4M40UAC4129	OPERANDO	UCSF, SAN LUIS REINA REYNA, SM
30	4299	proceso asig.	MITSU BISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNKB70BD045471	4M40UAC4152	OPERANDO	SIBASI, LU
31	4300	proceso asig.	MITSU BISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNKB70BD024790	4M40UAC2740	OPERANDO	SIBASI, US
32	4622	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4DCL	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0572495	TD42-208413	OPERANDO	UCSF, SENSEMBRA, MO
33	4624	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0572486	TD42208471	OPERANDO	UCSF, NVO EDEN SNJUAN, SM
34	4690	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-UP	D	Blanco	3N6PD23Y7ZK924289	YD25475835T	OPERANDO	UCSF, EL SAUCE, LU
35	4692	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2013	Pick-Up	D	Blanco	3N6PD23YXZK924609	YD25476578T	OPERANDO	UCSF, SOCIEDAD, MO
36	4822	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LANCIA	D	BLANCO	JTERB71J20006453	1HZ0689482	OPERANDO	UCSF, OSICALA, MO
37	4838	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LANCIA	D	BLANCO	JTERB71J200064148	1HZ0689982	OPERANDO	UCSF, SN FCO. GOTERA, MO



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

38	4840	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LANCIA	D	BLANCO	JTERB71J900064115	1HZ0689768	OPERANDO	UCSF, M. ROMERO, US
39	4846	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LANCIA	D	BLANCO	JTERB71J500064029	1HZ0689298	OPERANDO	UCSF, ANAMOROS, LU
40	4859	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J200052905	1HZ-0620738	OPERANDO	UCSF, BERLÍN, US
41	4872	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J700052884	1HZ-0620854	OPERANDO	UCSF, SAN JOSÉ DE LA FUENTE, LU
42	4885	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71JX00052880	1HZ-0620836	OPERANDO	UCSF, OZATLÁN, US
43	4887	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J800052764	1HZ-0620318	OPERANDO	UCSF, SAN GERARDO, SM
44	4891	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J400052857	1HZ-0620716	OPERANDO	UCSF, LOLOTIQUILLO, MO
45	4892	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J400052880	1HZ-0620728	OPERANDO	UCSF, ALEGRÍA, US
46	4897	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71JX00052766	1HZ-0620327	OPERANDO	UCSF, MERCEDES UMAÑA, US
47	4917	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J400052812	1HZ-0620508	OPERANDO	UCSF, YAYANTIQUÉ, LU
48	4922	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J700052819	1HZ-0620537	OPERANDO	UCSF, SAN JORGE,



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

												SM
49	4935	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J300053076	1HZ-0621706	OPERANDO	UCSF, VILLA EL ROSARIO, MO
50	4942	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J600053055	1HZ-0621594	OPERANDO	UCSF, JUCUARÁN, US
51	4988	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J700052996	1HZ-0621321	OPERANDO	UCSF, SANTA ELENA, US
52	4990	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J900052923	1HZ-0620984	OPERANDO	UCSF, TECAPÁN, US
53	4991	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J200052923	1HZ-0620993	OPERANDO	UCSF, CONCEPCIÓN BATRES, US
54	4993	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J200052937	1HZ-0621048	OPERANDO	UCSF, CIUDAD BARRIOS, SM
55	5000	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J500052950	1HZ-0621102	OPERANDO	UCSF, DELICIAS DE CONCEPCIÓN, MO
56	5223	24-4218	Toyota	LJ70LV-MNX	1997	Jeep	D	Gris	LJ70-0003504	2L-1385340	OPERANDO	UCSF, CONCHAGUA, LU
57	5829	proceso asig.	Toyota	HILUX 4X4	2010	Pick - Up	D	Blanco	MROFR22GX00657878	2KD7633632	OPERANDO	SEDE REGIONAL
58	7163	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Blanco	JN1JUD22Z0112318	QD32290993	OPERANDO	UCSF, M. ROMERO, U



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

												S
59	7165	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Blanco	JN1CUD220112257	QD32290339	OPERANDO	UCSF, PUERTO EL TRIUNFO, US
60	7166	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Azul	JN1CJUD22Z0112348	QD32291126	OPERANDO	UCSF, CAROLINA, SM
61	7172	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Azul	JN1CJUD22Z0112215	QD32290530	OPERANDO	UCSF, SAN GERARDO, SM
62	7173	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Azul	JN1CJUD22Z0112134	QD32290688	OPERANDO	UCSF, CORINTO, MO
63	7185	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112168	QD32290678	OPERANDO	UCSF, GUATAJAGUA, MO
64	7186	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Azul	JU1CUD220112283	QD32290407	OPERANDO	UCSF, CACAOPER A, MO
65	7187	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Blanco	JU1CUD220112372	QD32291214	OPERANDO	UCSF, POLOROS, LU
66	7188	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CUD220112248	QD32290959	OPERANDO	UCSF, NUEVA ESPARTA, LU
67	7192	proceso asig.	Nissan	L4-718	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112095	QD32-290684	OPERANDO	UCSF, CONCHAGUA, LU
68	7262	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919585	WLAT1347098	OPERANDO	UCSF, GUALOCOC TI, MO
69	7270	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919593	WLAT1347143	OPERANDO	SIBASI, MO
70	7271	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919404	WLAT1346642	OPERANDO	UCSF, CAROLINA, SM



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

71	7273	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919673	WLAT1347364	OPERANDO	SIBASI, SM
72	7276	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919467	WLAT1346788	OPERANDO	UCSF, CACAOPER A, MO
73	7279	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919466	WLAT1346434	OPERANDO	UCSF, LISLIQUE, LU
74	7280	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919494	WLAT1346060	OPERANDO	SIBASI, LU
75	7296	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112784	QD32292268	OPERANDO	UCSF, EREGUAYQUÍN, US
76	7304	proceso asig.	Nissan	L4-718 FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112815	QD32-292651	OPERANDO	UCSF, ESTANZUELAS, US
77	7308	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112799	QD32292394	OPERANDO	UCSF, CHAPELTIQUE, SM
78	7310	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112647	QD32292155	OPERANDO	UCSF, TOROLA, MO
79	7315	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112595	QD32291889	OPERANDO	UCSF, YAYANTIQU E, LU
80	7322	proceso asig.	Nissan	L4-718 FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112611	QD32292142	OPERANDO	UCSF, SAN SIMÓN, MO
81	7331	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112750	QD32292145	OPERANDO	UCSF, PERQUIN, MO
82	7333	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112775	QD32-292241	OPERANDO	UCSF, SENSEMBRA, MO
83	7334	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112702	QD32292015	OPERANDO	UCSF, JOATECA, MO



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

84	7335	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112717	QD32292016	OPERANDO	UCSF, CHILANGA, MO
85	7337	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112709	QD32292402	OPERANDO	UCSF, LLANO LOS PATOS, LU
86	7355	proceso asig.	MITSUBISHI	L200	2008	PICK UP 4X4	D	AZUL	MMBJNKB408D090914	4D56UCBF3275	OPERANDO	UCSF, EL MOZOTE, MO
87	7724	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	Blanco	3N6PD23Y9ZK920454	YD25448822T	OPERANDO	UCSF, SN LUÍS DE LA REINA, SM
88	7725	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	Blanco	3N6PD23Y8ZK920963	YD25442840T	OPERANDO	UCSF, LAS BRISAS, SM
89	7733	02-5140	Nissan	aylg-03260	1997	Ambulancia	D	Blanco	VSKAYG260U0600409	RD28-03275C	OPERANDO	UCSF, EL TRÁNSITO, SM
90	7735	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2013	Pick-up	D	Blanco	3N6PD23YXZK920883	YD25442893T	OPERANDO	SEDE REGIONAL
91	7737	02-5145	Nissan	PATROL 4X4	1997	Ambulancia	D	Blanco	VSKAYG260U0600406	RD28-03267C	OPERANDO	UCSF, EL MOLINO, US
92	8024	proceso asig.	Hyundai	COUNTY	2013	micro bus	D	Blanco	KMJHG17BPDC058541	D4DBC526731	OPERANDO	SEDE REGIONAL
93	8089	proceso asig.	Toyota	Land Cruiser	2013	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J700071435	1HZ0746091	OPERANDO	UCSF, SOCIEDAD, MO
94	8115	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-up	D	Blanco	3N6PD23Y8ZK925368	YD25601876P	OPERANDO	SEDE REGIONAL
95	8117	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-up	D	Blanco	3N6PD23Y7ZK923199	YD25456334T	OPERANDO	SEDE REGIONAL
96	8146	proceso asig.	Mazda	BT50	2014	Pick-up	D	Blanco	MM7UNY0W4E0930699	WLAT1374297	OPERANDO	UCSF, CONCEPCIÓN BATRES, US



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

97	8147	proceso asig.	Mazda	BT 50	2014	Pick-up	D	Blanco	MM7UNYOW4E0930710	WLAT1374472	OPERAND O	SIBASI, US
98	8148	proceso asig.	Mazda	BT 50	2014	Pick-up	D	Blanco	MM7UNYOW4E0930698	WLAT1374304	OPERAND O	UCSF, C. BARRIOS, SM
99	8149	proceso asig.	Mazda	BT 50	2014	Pick-up	D	Blanco	MM7UNYOW4E0930700	WLAT1374068	OPERAND O	UCSF, ERLÍN, US
100	8502	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Blanco	MM7UNYOW4E0931109	WLAT1375364	OPERAND O	SEDE REGIONAL
101	8503	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Gris	MM7UNYOW4E0933126	WLAT1380097	OPERAND O	UCSF TIERRA BLANCA, US
102	8504	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Gris	MM7UNYOW4E0933339	WLAT1380336	OPERAND O	UCSF, JIQUILISCO, US
103	8505	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Blanco	MM7UNYOW4E0931128	WLAT1375396	OPERAND O	UCSF, EL ZAPOTE, JUCUARAN, US
104	8506	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Gris	MM7UNYOW4E0933337	WLAT1380299	OPERAND O	UCSF, PTO. PARADA, US
105	8507	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Blanco	MM7UNYOW4E0931118	WLAT1375370	OPERAND O	UCSF, JIQUILISCO, US
106	8605	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNYOW390696820	WLAT944131	OPERAND O	UCSF, JUCUARÁN, US
107	8610	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Beige	MM7UNYOW390694086	WLAT932545	OPERAND O	UCSF, SAN JORGE, SM
108	8612	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Azul	MM7UNYOW490810641	WLAT961709	OPERAND O	UCSF, SN FCO. JAVIER, US
109	8622	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNYOW490811546	WLAT962888	OPERAND O	UCSF, ALEGRÍA, US



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

110	8631	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Verde	MM7UNY0W490811885	WLAT963255	OPERAND O	SEDE REGIONAL
111	8647	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY0W390696956	WLAT945291	OPERAND O	UCSF, ISLA DE MENDEZ, US
112	8648	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY0W390696436	WLAT942723	OPERAND O	UCSF, SANTA ELENA, US
113	8649	proceso asig.	Mazda	BT50 4 X 4	2009	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W490812705	WLAT964534	OPERAND O	UCSF, SESORI, SM
114	8658	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Verde	MM7UNY0W490811767	WLAT963190	OPERAND O	SIBASI, US
115	8683	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696970	WLAT944610	OPERAND O	UCSF, BERLÍN, US
116	8701	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571328	TD42-205957	OPERAND O	UCSF, SAN FERNANDO, MO
117	8707	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571512	TD42-206182	OPERAND O	UCSF, CORINTO, MO
118	8711	proceso asig.	Nissan	PATROL 4 X 4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571521	TD42-206170	OPERAND O	UCSF, CHILANGA, MO
119	8755	proceso asig.	Nissan	PATROL 4 X 4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571508	TD42-205852	OPERAND O	UCSF, ARAMBAL A, MO
120	8814	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571372	TD42-205861	OPERAND O	UCSF, CACAOPE RA, MO
121	8849	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X2 DSL	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571344	TD42-206011	OPERAND O	UCSF, SN JUAN



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

												YAMABAL, MO
122	8857	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JM1TCSY61Z0571430	TD42-205864	OPERANDO	UCSF, SNFCO.JAVIER, US
123	8870	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571463	TD42-206146	OPERANDO	UCSF, LISLIQUE, LU
124	8918	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571416	TD42-206110	OPERANDO	UCSF, SESORI, SM
125	8985	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W490811727	WLAT963120	OPERANDO	UCSF, TECAPÁN, US
126	9007	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696823	WLAT944086	OPERANDO	UCSF, MERCEDES UMAÑA, US
127	9017	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY0W390693730	WLAT931584	OPERANDO	UCSF, CIUDAD BARRIO, SM
128	9031	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696349	WLAT942412	OPERANDO	SIBASI, SM
129	9041	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Azul	MM7UNY0W490811347	WLAT962669	OPERANDO	UCSF, SAN AGUSTÍN, US
130	9045	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696884	WLAT944326	OPERANDO	UCSF, OZATLÁN, US
131	9073	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Gris	MM7UNY0W390693935	WLAT932122	OPERANDO	UCSF, CIUDAD BARRIOS, SM



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

132	9076	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696887	WLAT944336	OPERAND O	UCSF, BERLÍN, US
133	9529	proceso asig.	Toyota	DYNA	2016	FURG ON	D	Blanco	JTFUF33Y00K003401	5L6281446	OPERAND O	ALMACEN REGIONAL
134	9533	proceso asig.	NISSA N	FRONTIE R	2017	PICK - UP	D	Gris	3N6CD33B5ZK363087	YD25644567P	OPERAND O	SEDE REGIONAL , MANTENIMIENTO
135	9560	proceso asig.	Nissan	FRONTIE R	2017	PICK UP C/S	D	Blanco	3N6CD31B4ZK362077	YD25642720P	OPERAND O	SEDE REGIONAL
136	10186	proceso asig.	NISSA N	NP300 FRONTIE R	2017	PICK - UP	D	Blanco	3N6CD33B9ZK373637	YD25659467P	OPERAND O	SEDE REGIONAL
137	10517	proceso asig.	NISSA N	URBAN DX	2017	MICR OBUS	D	Blanco	JN1TC2E2620014173	YD25419598A	OPERAND O	SEDE REGIONAL
138	10518	proceso asig.	NISSA N	URBAN DX	2017	MICR OBUS	D	Blanco	JN1TC2E26Z0014173	YD25420338A	OPERAND O	SEDE REGIONAL
139	10799	proceso asig.	ISUZU	QKR	2018	FURG ON	D	Blanco	JAA1KR55EJ7100071	3A5258	OPERAND O	ALMACEN REGIONAL
140	10998	proceso asig.	Nissan	TERRAN O	2002	Camio neta	D	Rojo	VSKTVUR20U0483399	TD27243975Y	OPERAND O	SEDE REGIONAL
141	11052	proceso asig.	TOYOT A	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCI A	D	Blanco	JTERB71J90089886	1HZ0885383	OPERAND O	UCSF, LOLOTIQUE, SM
142	11070	proceso asig.	TOYOT A	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCI A	D	Blanco	JTERB71J800089944	1HZ0885808	OPERAND O	UCSF , PUERTO EL TRIUNFO, US
143	11575	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY08200430453	W9AT170484	OPERAND O	UCSF, CORINTO, MO



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

144	11576	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY08200430597	W9AT170553	OPERAND O	SEDE REGIONAL
145	11577	proceso asig.	Mazda	B2900 4X4	2007	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY08200433185	W9AT172718	OPERAND O	SIBASI, MO
146	11579	proceso asig.	Mazda	B2900 DOBLE CAB	2007	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY082200433021	W9AT172515	OPERAND O	SIBASI, US
147	12287	proceso asig.	Mazda	B2900	2006	Pick- Up	D	Verde	MM7UNY08200412157	W9AT161285	OPERAND O	UCSF, ANAMORÓ S, LU
148	12288	proceso asig.	Mazda	B2900 4X4	2006	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY08200412233	W9AT161128	OPERAND O	UCSF, NUEVA GRANADA, US
149	12372	proceso asig.	Toyota	HI-LUX	1998	Pick- Up	D	Blanco	LM166-008976	314530813	OPERAND O	SIBASI , LU
150	13322	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019	PICK- UP	D	BL	3N6CD33B8ZK395175	YD25685447P	OPERAND O	SIBASI SN MIGUEL
151	13913	02-4140	Toyota	HZJ75LV -KR	1994	Ambulancia	D	Blanco	HZJ750019459	HXJ75009459	OPERAND O	SEDE REGIONAL
152	14283	PROCESO ASIG.	MAZDA	BT 50	2017	PICK - UP	D	GRIS	MM7UR4DD2AW643474	P4AT2326337	OPERAND O	SEDE REGIONAL
153	14407	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIER	2020	PICK- UP	D	BL	3N6CD33B4ZK409637	YD25701333P	OPERAND O	SIBASI LA UNION
154	14813	32-6396	MITSUBISHI	K34TJUNSL	00	PICK- UP	D	GR	JMYJNK3401P000117	4D56KA1348	OPERAND O	SEDE REGIONAL
155	14923	PROCESO ASIG.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	Blanco	JTER71J200089955	14208868	OPERAND O	UCSF, SAN ALEJO, LU
156	15335	proceso asig.	NISSAN	PATROL 4 X 4	2001	AMBU LANCIA	D	BLAN CO	VSKAVU260U0619129	TD27008724Y	OPERAND O	UCSF, SANTA ROSA DE LIMA, LU



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

157	15339	PROCESO ASIG.	NISSAN	PATROL 4 X 4	1996	AMBU LANCIA	D	BLANCO	VSKAVU260U0619275	TD27009542Y	OPERANDO	UCSF, MONCAGUA, SM
158	16662	32-6441	Mazda	b2900	2003	Pick-Up	D	Gris	MM7UNY08100190487	WBAT118499	OPERANDO	SIBASI, LU
159	16667	32-6444	Mazda	B2900	2003	Pick - Up	D	Gris	MM7UNY08100200360	W9AT121810	OPERANDO	SIBASI, SM
160	16725	32-8462	Toyota	HILUX 4x4	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFKE626800110809	3L5370232	OPERANDO	SIBASI, MO
161	16752	32-6464	Toyota	HILUX 4X4	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFDE626-400110807	3-L-5370177	OPERANDO	UCSF, CONCEPCIÓN DE ORIENTE, LU
162	16753	32-6468	Toyota	LN166L-TRMDS	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFKE626-000110598	3-L-5368810	OPERANDO	UCSF, PERQUÍN, MO
163	16754	32-6466	Toyota	LN166-TRMDS	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFKE626-200110702	3-L-536940	OPERANDO	UCSF, OSICALA, MO
164	16755	32-6467	Toyota	LN166L-TRM	2004	PICK-UP	D	Blanco	JTFKE626-700110758	3L-5369959	OPERANDO	UCSF, CHILANGA, MO
165	16757	32-6468	Toyota	LN166L-TRMDS	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFKE626-000110861	3-L-5368254	OPERANDO	UCSF, EL DIVISADERO, MO
166	16758	32-6469	Toyota	HILUX 4WD D.CAB	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFDE626200110885	3L5370755	OPERANDO	UCSF, SANTA ROSA DE LIMA, LU
167	16759	proceso asig.	Toyota	LN166L-PRMDS	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFDE626900110897	3L5370848	OPERANDO	UCSF, LISLIQUE, LU
168	16761	02-5231	Toyota	LAND CRUISER	2004	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J200018836	1HZ0427863	OPERANDO	UCSF, ANAMORÓS, LU
169	17015	32-6451	Toyota	HI-LUX	2003	Pick-	D	Rojo	JTFDE62640009434	3L-	OPERANDO	SIBASI, US



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

						Up			8	5289459	O	
170	17162	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W490812539	WLAT964242	OPERANDO	UCSF, CONCEPCIÓN BATRES, US
171	17682	32-6478	MITSUBISHI	L-200 4X4 CD	2005	Pick - Up	D	Azul	MMBJNK7705D032645	4N40LA4207	OPERANDO	SIBASI, SM
172	17858	32-6490	MAZDA	B2900	05	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08250360524	W9AT1433669	OPERANDO	SIBASI, L Union VICIT
173	439-093	32-6431	Mitsubishi	L--200	1994	Pick - Up	D	Blanco	DONK340RT00445	4D566D5588	OPERANDO	UCSF, ALEGRÍA, US

LISTA DE VEHICULOS PESADOS DIESEL

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	4426	proceso asig.	INTERNACIONAL	4300	2012	FURGON/REF	D	BLANCO	3HAMMAAR8CL623057	470HM2U1586134	OPERANDO	REGION ORIENTAL
2	4430	proceso asig.	INTERNACIONAL	4300	2012	FURGON	D	BLANCO	3HAMMAAR8CL120902	470HM2U1592387	OPERANDO	REGION ORIENTAL
3	6834	10-6054	FORD	F-600	88	CAMION	D	BL	1FDNK64P7JVA58276	VX038419	OPERANDO	REGION ORIENTAL
4	6843	13-4002	FORD	F-900	88	CISTERNO	D	BL	1FDYL90A5KVA00620	VZ036332	OPERANDO	REGION ORIENTAL
5	7934	10-6075	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGON	D	BL	VWAM141FATA386564	FE6-108078D	OPERANDO	ALMACEN REGIONAL
6	9215	14-4003	FORD	F-600	90	GRUA	D	BL	1FDNK64POLVA04000	VXO62454	OPERANDO	REGION ORIENTAL
7	10118	proceso asig.	ISUZU	FSR	07	CAMION	D	BL	JALFSR33L77000053	6HHI-419550	OPERANDO	REGION ORIENTAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR GASOLINA

N°	PLAC A	CODIGO	MARC A	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	7160	proceso asig.	TOYOTA	COROLLA	2010	SEDAN	G	BL	JTDBZ43E30J060376	3ZZ3310618	OPERANDO	REGION ORIENTAL
2	8772	proceso asig.	SUZUKI	APV GL	2012	MICROBUS	G	BL	MHYDN71V2CJ303507	G16AID195122	OPERANDO	SIBASIMIGUEL
3	16878	proceso asig.	TOYOTA	TACOMA	2001	PICKUP	G	VR	DO851919D3	24448752RZ	OPERANDO	UCSF USULUTAN

REGION METROPOLITANA

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR DIESEL

N°	PLAC A	CODIGO	MARC A	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2043	Proceso de asignación	Nissan	FRONTIER	2013	Pick-Up D.C.	D	Blanco	3N6PD23Y0ZK925400	YD25601878P	OPERANDO	R. METROPOLITANA
2	2205	proceso asig.	Mazda	B2500	1999	PICKUP D/C	D	BLANCO	JM7UFYOWSW0146278	WL424143	OPERANDO	REGION METROP.
3	2319	proceso asig.	CHEVROLET	S-10	00	PICKUP	D	BL	9BG138BTOYC419461	4A8A75B123429E	OPERANDO	R. METROPOLITANA
4	3067	proceso asig.	Nissan	L4-718	2011	Pick-up D. C.	D	Azul	JN1CJUD22Z0112553	QD32-291624	OPERANDO	UCSF NEJAPA
5	3316	proceso asig.	Mazda	BT-50	2008	Pick-up D. C.	D	Blanco	MM7UNY0W380678236	WLAT891898	OPERANDO	R. METROPOLITANA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

6	4270	proceso asig.	Mitsubishi	L200 4x4	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	MMBJNKB70BD024779	4M4OUAC2750	OPERANDO	Sibasi Oriente
7	4271	proceso asig.	Mitsubishi	L200 4x4	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	MMBJNKB70BD045473	4M4OUAC4151	OPERANDO	Sibasi Norte
8	4628	54154	TOYOTA	HI-LUX	2001	PICK-UP	D	BL	JTFDE626100060285	3L5101393	OPERANDO	UCSF CONCEPCION
9	4827	proceso asig.	TOYOTA	LITE-ACE	96	MICROBUS	D	BL	CR27-5008755	2C-3122262	OPERANDO	UCSF San Miguelito
10	5006	proceso asig.	Toyota	Land Cruiser	2012	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J000064228	1HZ0690735	OPERANDO	UCSF San Martin
11	5807	proceso asig.	Nissan	Frontier ECOS	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112758	QD32-292224	OPERANDO	UCSF Planes de Renderos
12	5808	proceso asig.	Nissan	Frontier	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112760	QD32-292348	OPERANDO	UCSF Rosario de Mora
13	5809	proceso asig.	Nissan	Frontier	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112771	QD32-292177	OPERANDO	UCSF San Martin
14	5822	proceso asig.	Nissan	Frontier	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112587	QD32-291707	OPERANDO	UCSF Aguilares
15	6019	proceso asig.	Nissan	Frontier	2011	Pick-up D.C.	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112787	QD32-292276	OPERANDO	UCSF San Jacinto
16	7107	proceso asig.	Nissan	Frontier	2011	Pick-up D.C.	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112040	QD32-290342	OPERANDO	UCSF Panchimalco
17	7109	proceso asig.	Nissan	Frontier ECO	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	JN1CJUD22Z0111842	QD32-289836	OPERANDO	UCSF San Martin



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

18	7111	proceso asig.	Nissan	Frontier ECO	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	JN1CJUD22Z0111955	QD32-290290	OPERAND O	UCSF El Paisnal
19	7347	proceso asig.	Nissan	Frontier	2011	Pick-up D.C.	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112822	QD32-292582	OPERAND O	R. METROPO LITANA
20	7348	proceso asig.	Nissan	Frontier	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	JNUCJUD22Z0112789	QD32-292286	OPERAND O	Sibasi Sur
21	7352	proceso asig.	Nissan	Frontier	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112804	QD32-292373	OPERAND O	Sibasi Norte
22	7721	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-up D.C.	D	Blanco	3N6PD23Y8ZK920624	YD25424668T	OPERAND O	UCSF Zacamil
23	7722	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-up D	D	Blanco	3N6PD23YXZK920785	YD25448881T	OPERAND O	Sibasi Centro
24	7723	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-up D.C.	D	Blanco	3N6PD23Y1ZK920402	YD25435641T	OPERAND O	Sibasi Oriente
25	7727	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y5ZK920595	YD25427686T	OPERAND O	DTIC
26	7834	proceso asig.	Nissan	Patrol	1997	Pick-up D.C.	D	Blanco	VSKAYG260U0601361	RD28-04155C	OPERAND O	UCSF CUSCATA NCINGO
27	7854	proceso asig.	Nissan	Patrol	1997	Pick-up D.C.	D	Blanco	VSKAYG260U0601401	RD28-04161C	OPERAND O	UCSF GUAZAPA
28	9050	proceso asignacion	NISSAN	N/D	1992	PICK UP D/C	D	ROJO	2UAL720M000873	SD23279808	OPERAND O	UCSF ILOPANGO
29	9530	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2017	PICK UP D/C	D	ROJO	3N6CD33D9ZK367502	YD25651813P	OPERAND O	REGION METROP.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

30	10497	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2017	MICROBUS	D	BLANCO	JN1TC2E28Z0013850	YD25417139A	OPERANDO	REGION METROP.
31	10832	proceso asig.	NISSAN	NP 300		PICKUP D/C	D	Blanco	3N6CD33B1ZK382493	YD25669632P	OPERANDO	REGION METROP.
32	11061	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	Blanco	JTERB71J000089887	1HZ0885391	OPERANDO	UCSF EL PAISNAL
33	11065	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	Blanco	JTERB71JX00089914	1HZ0885614	OPERANDO	UCSF ALTAVISTA
34	11071	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	Blanco	JTERB71J300089902	1HZ0885506	OPERANDO	UCSF BARRIOS
35	11690	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick-up D. C.	D	Blanco	MM7UNY08200433264	W9AT172895	OPERANDO	R. METROPOLITANA
36	11692	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick-up D. C.	D	Blanco	MM7UNY08200433255	W9AT172846	OPERANDO	R. METROPOLITANA
37	11694	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick-up D.C.	D	Blanco	MM7UNY08200433298	W9AT172930	OPERANDO	UCSF Zacamil
38	11695	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick-up D.C.	D	Blanco	MM7UNY08200433256	W9AT172847	OPERANDO	UCSF San Jacinto
39	11696	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick-up D.C.	D	Blanco	MM7UNY08200433263	W9AT172869	OPERANDO	UCSF APOPA
40	11697	proceso asig.	Mazda	B2900	2011	Pick-up D.C.	D	Blanco	MM7UNY08200433207	W9AT172765	OPERANDO	UCSF UNICENTRO
41	12186	0062-154-032-01-00003	MAZDA	B2500	06	PICKUP	D	AZ	MM7UNYOW200416485	WLAT660042	OPERANDO	UCSF BARRIOS



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

42	13320	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019	PICK-UP	D		3N6CD33B3ZK395178	YD25685596P	OPERANDO	UCSF SN MIGUELITO
43	13428	32-6311	MITSUBUBI	L-200	94	PICK-UP	D	AZ	DJNK340RPO1840	4D56-GC-0928	OPERANDO	UCSF SN MARCOS
44	13467	proceso asig.	Toyota	Land Cruiser	1989	RUSTICO	D	Blanco	LJ7000006098	2L1949823	OPERANDO	R. METROPOLITANA
45	13554	proceso asig.	HYUNDAI	H1 GL	2019	Ambulancia	D	Blanco	KMJWA37HAKU054743	D4BHJ021812	OPERANDO	U.DE S TONACATE PEQUE
46	14190	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B8ZK409804	YD25702364P		UCSF TONACATE PEQUE
47	14193	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B1ZK409854	YD25702266P	OPERANDO	UCSF PANCHIMALCO
48	14195	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B9ZK409861	YD25702916P	OPERANDO	UCSF ILOPANGO
49	14197	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33BXZK409867	YD25702367P	OPERANDO	UCSF UNICENTRO SOYAPANGO
50	14198	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B8ZK409852	YD25702265P	OPERANDO	UCSF SAN MARTIN
51	14200	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B5ZK409856	YD25702304P	OPERANDO	REG. METROPOLITANA
52	14201	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B7ZK410507	YD25703128P	OPERANDO	UCSF MEJICANOS
53	14202	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B9ZK409925	YD25702300P	OPERANDO	UCSF CUIDAD DELGADO



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

54	14204	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B6ZK409848	YD25702255P	OPERANDO	UCSF CUSCATA NCINGO
55	14208	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B3ZK409807	YD25702386P	OPERANDO	UCSF SAN MARCOS
56	14209	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B1ZK409871	YD25702385P	OPERANDO	UCSF AGUILARES
57	14212	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B0ZK409943	YD25702579P	OPERANDO	REG. METROPO LITANA
58	14239	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33B8ZK409902	YD25702464P	OPERANDO	UCSF BARRIOS
59	14874	proceso asig.	NISSAN	NP 300	2020	PICK-UP	D	Blanco	3N6CD33BXZK409898	YD25702570P	OPERANDO	UCSF APOPA
60	16353	proceso asig.	Nissan	Pick-up	1994	Pick-up	D	Gris	3ALG72OM001137	SD23284718	OPERANDO	UCSF LOURDES
61	16379	18-6236	MITSUBI	MONTERO	98	CAMIONETA	D	BL	JNYHNV360XJ000124	4N40CN4141	OPERANDO	UCSF LOURDES
62	16850	proceso asig.	Nissan	URVAN DX	2017	MICROBUS	D	GRIS	JN1VC4E26Z0002642	YD25412536A	OPERANDO	R. METROPO LITANA
63	17833	32-6491	MAZDA	B2500	05	PICK-UP	D	GR	MM7UNY0W200380484	WLAT543913	OPERANDO	PROG.VIH /SIDA

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR GASOLINA

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2628	proceso asig.	Toyota	LITEACE	1994	MICROBUS	G	AZUL	YR216011292	3Y1072011	OPERANDO	R. METROPO LITANA
2	3017	proceso asig.	Ford	Ranger	1994	Pick-up	G	Blanco	1FTDR15U5RTA17943	S/N	OPERANDO	R. METROPO



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

												LITANA
3	3640	32-6316	TOYOTA	YN85L-PRMR	96	PICK-UP	G	BL	YN85-0070405	2Y-0843497	OPERANDO	SIBASI CENTRO
4	4350	proceso asig.	NISSAN	PRIMERA	97	CARRO	G	BL	SJNBAAP11U0139122	GA16-411852Q	OPERANDO	R. METROPO LITANA
5	4360	proceso asig.	NISSAN	PRIMERA	97	CARRO	G	BL	SJNBAAP11U0139346	GA16-412151Q	OPERANDO	R. METROPO LITANA
6	4931	proceso asig.	Toyota	Tercel DLX	1996	Auto movil	G	Rojo	EL500022732	28830552E	OPERANDO	R. METROPO LITANA
7	4963	proceso asig.	Nissan	N/D	1997	Pick up	G	BL	6LSUD21002327	KA24097466R	OPERANDO	UCSF Panchimalco
8	5250	proceso asig.	Toyota	Hilux	1987	Pick-up	G	Beige	YN550059535	1Y0173212	OPERANDO	UCSF MONSERRAT
9	5644	proceso asig.	Toyota	Land Cruiser	1996	Rustico	G	Ver Beg	RJT00008132	412611022R	OPERANDO	UCSF Stgo Texacuanguos
10	6477	proceso asig.	Jeep	Cherokee	2007	Camioneta	G	azul Oscuro	1J4GL48K27W628145	N/T	OPERANDO	R. METROPO LITANA
11	8419	proceso asig.	Toyota	Corolla XLI	1993	Auto movil	G	Gris	AE1013040034	4AB219678	OPERANDO	UCSF Planes de Renderos
12	8422	proceso asig.	Toyota	Starlet	1994	Auto movil	G	GRIS	EP8000043371	INF	OPERANDO	R. METROPO LITANA
13	8481	proceso asig.	Jeep	Cherokee	1993	Rustico	G	Azul/Franjas	1J4FJ28B3PL603925	181698422R	OPERANDO	UCSF SN MIGUELITO
14	9053	proceso	Toyota	Lite Ace	1992	MICR	G	BL	KR280001216	SK1100893	OPERANDO	UCSF



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		asig.				OBUS					O	MEJICANOS
15	9067	proceso asig.	NISSAN	Cherry Vanett	1993	MICROBUS	G	BL	3BJLGC120M000554	KA2419119M	OPERANDO	R. METROPOLITANA
16	9240	proceso asig.	Nissan	Pick-up	1992	Pick-up	G	Blanco	2TL720M000311	M8Z2J0239	OPERANDO	UCSF Ciudad Delgado
17	13431	32-6319	TOYOTA	YN85L-PRMR	96	PICK-UP	G	BL	YN85-0070385	2Y-0843322	OPERANDO	REGION METROPOLITANA
18	13691	proceso asig.	Toyota	Tercel	1995	Auto movil	G	BL	EL500006777	28039212E	OPERANDO	R.METROPOLITANA
19	13830	proceso asig.	NISSAN	Cherry Vanett	1995	MICROBUS	G	BL	4BJLGC120M001611	KA24049596	OPERANDO	R. METROPOLITANA
20	13831	proceso asig.	NISSAN	Cherry Vanett	1995	MICROBUS	G	BL	4BJLGC120M0001615	KA24049579M	OPERANDO	UCSF BARRIOS
21	13832	proceso asig.	NISSAN	Cherry Vanett	1993	MICROBUS	G	BL	3BJLGC120M002365	KA24063421M	OPERANDO	R. METROPOLITANA
22	14546	proceso asig.	NISSAN	UTL720T	89	PICK-UP	G	BL	UTL720ME47502	M8Z910205	OPERANDO	UCSF VILLAMARIONA
23	15593	proceso asig.	Toyota	4 Runner SR5		RUSTICO	G	GRIS	YN630003256	4Y0173676	OPERANDO	R. METROPOLITANA
24	15599	proceso asig.	Toyota	Tercel	1995	Auto movil	G	Verde	EL500008637	28131912E	OPERANDO	UCSF Distrito Italia
25	16132	proceso asig.	Mitsubishi	L200 4x4	1993	Pick-up	G	Beige	DONK320PP00213	4G63NP4006	OPERANDO	Tonacatepe que distrito



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

LISTA DE VEHICULOS PESADOS DE MOTOR DIESEL

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	N-4435	proceso asig.	Internacional	4300	2012	Camión	D	Blanco	3HAMMAAR6CL120901	47OHM2U1592326	OPERANDO	REGION METROP
2	N-6830	proceso asig.	FORD	F-600	88	CAMION	D	BL	IFDNK64P3JVA58274	VX038417	OPERANDO	REGION METROP
3	N-7920	proceso asig.	Nissan	Furgon	1997	Furgon	D	Blanco	WWAM141FATA3868265A	FE6-108127D	OPERANDO	REGION METROP

REGION PARACENTRAL

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR DIESEL

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2012	0496-154-002-01-00001	TOYOTA	AMBULANCIA	1990	AMBU LANCIA	D	BL	HZJ750003509	1HZ0017491	OPERANDO	TEPETITAN
2	2115	0448-154-002-01-00001	TOYOTA	AMBULANCIA	1990	AMBU LANCIA	D	BL	HZJ75-0003538	1HZ0017600	OPERANDO	U.S. ROSARIO
3	2131	0487-154-002-01-00001	TOYOTA	AMBULANCIA	1990	AMBU LANCIA	D	BL	HZJ750003476	1HZ0017338	OPERANDO	CANDELA RIA CUSCATLAN
4	2144	0460-154-002-01-00001	TOYOTA	AMBULANCIA	1990	AMBU LANCIA	D	BL	HZJ75-0004326	1HZ-0022380	OPERANDO	U. DE S. SAN EMIGDIO CUSC
5	2188	0384-154-002-01-00001	TOYOTA	AMBULANCIA	1990	MICROBUS	D	BL	LH1140002543	2L239365	OPERANDO	MICHAPA
6	2297	0711-154-	MAZDA	BT-50	2008	PICK	D	BEIGE	MM7UNY0W380651	WLAT8314	OPERANDO	SEDE



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		032-01-00008	A	4X4		UP DC			909	03	O	SIBASI LA PAZ
7	2357	0707-154-032-01-00003	MAZD A	BT-50 4x4	2008	PICK UP D/C	D	AZUL	MM7UNY0W380655 530	WLAT8398 72	OPERAND O	SIBASI/CO JUTE
8	2359	0803-154-032-01-00007	MAZD A	BT-50 4x4	2008	PICK UP D/C	D	AZUL	MM7UNY0W380655 880	WLAT8404 52	OPERAND O	SEDE / REGIONAL
9	2387	0712-154-032-01-00006	MAZD A	BT-50 4x4	2008	PICK UP DC	D	BEIGE	MM7UNY0W380655 121	WLAT8390 29	OPERAND O	SIBASI/S VICENT
10	2388	0803-154-032-01-00006	MAZD A	BT-50 4x4	2008	PICK- UP D/C	D	BEIGE	MM7UNY0W380655 261	WLAT8394 57	OPERAND O	SEDE / REGIONAL
11	2569	0711-154-018-01-00001	TOYOT A	LANDCR UISER	1993	RUSTI CO	D	BL	KZJ75-0017180	1HZ- 009965	OPERAND O	GUADALU PE
12	2576	0803-154-018-01-00002	TOYOT A	LANDCR UISER	1993	AUTO MOVI L	D	BL	HZJ75-0017057	1HZ- 0099473	OPERAND O	SEDE / REGIONAL
13	3287	0421-154-002-01-00001	NISSA N	PATROL 4X4	2008	AMBU LANCI A	D	BL	JN1TCSY61Z056618 1	DT42- 196714	OPERAND O	CINQUERA
14	3295	0423-154-002-01-00001	NISSA N	PATROL 4x4	2008	AMBU LANCI A	D	BL	JN1TCSY61Z056628 0	TD42- 197029	OPERAND O	JUTIAPA
15	3309	0486-154-032-01-00001	MAZD A	BT-50 4X4	2008	PICK- UP D/C	D	BL	MM7UNY0W380677 850	WLAT8925 98	OPERAND O	PERIFERIC A ZACATECO LUCA
16	3337	0803-154-032-01-00008	MAZD A	BT50	2008	PICK- UP	D	GRIS	MM7UNY0W380677 008	WLAT8909 70	OPERAND O	PERIFERIC A COJUTEPE QUE



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

17	3339	0405-154-032-01-00001	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP D/C	D	GRIS	MM7UNY0W380677102	WLAT-891076	OPERANDO	SIBASÍ CABAÑAS
18	3357	0712-154-032-01-00007	MAZDA	BT-50 4x4	2008	PICK-UP D/C	D	BEIGE	MM7UNY0W380677328	WLAT891459	OPERANDO	PERIFÉRICO A SN VICENTE
19	3372	0405-154-032-01-00004	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y2ZK924409	YD25476582T	OPERANDO	U.S. SENSUNTEPEQUE
20	3377	0422-154-032-01-00006	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y0ZK924389	YD25475286T	OPERANDO	U.S. ILOBASCO
21	3378	0422-154-032-01-00005	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y4ZK924959	YD25475920T	OPERANDO	U.S. ILOBASCO
22	3386	0376-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2013	PANEL	D	BL	3N6PD23YXZK924951	TD25475539T	OPERANDO	U.S. MONTE SAN JUAN
23	3397	0486-154-032-01-00004	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y5ZK924789	TD25475448T	OPERANDO	APASTEPEQUE
24	3467	0486-154-032-01-00003	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y0ZK924781	TD25475488T	OPERANDO	APASTEPEQUE
25	3471	0498-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y1ZK924496	TD25475547T	OPERANDO	U.S. TECOLUCA
26	3481	0498-154-032-01-00003	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y5ZK924680	TD25476593T	OPERANDO	U.S. TECOLUCA
27	3486	0498-154-032-01-00004	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y8ZK924706	TD25475822T	OPERANDO	U.S. TECOLUCA
28	3487	0498-154-032-01-	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP	D	BL	3N6PD23Y1ZK924501	TD25475545T	OPERANDO	U.S. TECOLUCA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00002										A
29	3773	0496-154-002-01-00002	NISSAN	PATROL 4X4	2008	AMBU LANCI A	D	BL	JN1TCSY61Z0568357	TD42200628	OPERAND O	SANTA CLARA
30	3798	0447-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2008	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JN1TCSY61Z0567967	TD42199919	OPERAND O	PARAISO DE OSORIO
31	3803	0491-154-002-01-00001	NISSAN	PATROL 4X4	2008	AMBU LANCI A	D	BL	JN1TCSY61Z0568314	TD42200484	OPERAND O	SAN ESTEBAN CAT.
32	4287	0373-154-032-01-00001	MITSU BISHI	KB7TNJN ML	2011	PICK UP		BL	MMBJNKB70BD044244	4M4OUAC4070	OPERAND O	CANDELA RIA
33	4289	0460-154-032-01-00001	MITSU BISHI	KB7TNJN ML	2011	PICK UP	D	BL	MMBLNKB70BD044239	4M4OUAC4067	OPERAND O	SAN PEDRO NCO.
34	4292	0710-154-032-01-00004	MITSU BISHI	KB7TNJN ML	2011	PICK UP	D	BL	MMBJNKB70BD044731	4M4OUAC4085	OPERAND O	SIBASI CABAÑAS
35	4624	0402-154-018-01-00001	NISSAN	PATROL 4 X 4	2009	AMBU LANCI A	D	BL	JN1TCSY61Z0572486	TD42-208471	OPERAND O	U. DE S. NUEVO EDEN DE SAN JUAN.
36	4678	0455-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J200052890	1HZ-0620875	OPERAND O	SAN JUAN TEPEZONTES
37	4849	0446-154-002-01-00003	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LANCI A	D	BL	JTERB71J400064250	1HZ0690824	OPERAND O	OLOCUILT A
38	4850	0380-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LANCI A	D	BL	JTERB71JX00064172	1HZ0690101	OPERAND O	SAN ILDEFONS O
39	4855	0405-154-002-01-	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBU LANCI	D	BL	JTERB71JX00064088	1HZ0689655	OPERAND O	U. S. SENSUNT



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00001				A						EPEQUE
40	4862	0375-154-002-01-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J600052911	1HZ0620944	OPERAND O	EL ROSARIO
41	4868	0463-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J100052878	1HZ-0620823	OPERAND O	SANTA MA. OSTUMA
42	4870	0426-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J400052888	1HZ-0620866	OPERAND O	TEJUTEPE QUE
43	4888	0486-15400201-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J500052849	1HZ-0620671	OPERAND O	APASTEPE QUE
44	4894	0458-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLA/F RANJ A	JTERB71J100052864	1HZ-620764	OPERAND O	SAN MIGUEL TEPEZONT
45	4900	0406-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J600052830	1HZ0620583	OPERAND O	VICTORIA
46	4912	0450-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71JX00052846	1HZ-0620657	OPERAND O	SANTIAGO NONUALC O
47	4914	0378-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J200052789	1HZ-0620418	OPERAND O	SAN CRISTOBA L
48	4915	0492-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J000052791	1HZ-0620424	OPERAND O	SN CARLOS LEMPA
49	4924	0493-154-002-01-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J800053073	1HZ-0621688	OPERAND O	SAN LORENZO
50	4944	0449-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J800052957	1HZ-0621148	OPERAND O	SAN ANT. MASAHUA T



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

51	4946	0385-154-002-01-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J500052964	1HZ-0621172	OPERAND O	TENANCIN GO
52	4950	0422-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO/F RANJ	JTERB71J000052967	1HZ-621198	OPERAND O	U.S. STA MARTA
53	4951	0465-154-002-01-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J400052969	1HZ-0621204	OPERAND O	TAPALHUA CA
54	4954	0383-154-002-01-00001	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J000052984	1HZ-0621196	OPERAND O	SANTA CRUZ ANALQUIT O
55	4972	0460-154-002-01-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J800052991	1HZ-0621295	OPERAND O	SAN PEDRO NCO.
56	4987	0500-154-002-01-00002	TOYOTA	LAND CRUISER	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JTERB71J500052995	1HZ-0621317	OPERAND O	VERAPAZ
57	5411	0454-154-004-01-00001	MERC EDES BENZ	STATION WAGON	1997	RUSTI CO	D	BLA/F RANJ A	WDB46133817108957	60294210036152	OPERAND O	SAN JUAN TALPA
58	5830	0808-154-032-01-00009	TOYOTA	HILUX 4X4	2009	DOBL E CABI NA	D	CAFÉ	MROFR22G700529551	2KD7579342	OPERAND O	SEDE REGIONAL
59	7106	0422-154-032-01-00003	NISSA N	FRONTIE R	2011	PICK UP D/C	D	BL	JN1CJUD22ZO111904	QD32289845	OPERAND O	U. DE. ILOBASCO
60	7119	0422-154-032-01-00002	NISSA N	FRONTIE R	2011	PICK UP D/C	D	NEGR O	JN1CJUD22ZO111097	QD32286035	OPERAND O	U. DE. ILOBASCO
61	7124	0400-154-032-01-00001	NISSA N	FRONTIE R	2011	PICK UP D/C	D	VERD E	JN1CJUD22ZO111476	QD32287768	OPERAND O	DOLORES



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

62	7130	0406-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0111295	UD32287083	OPERANDO	VICTORIA
63	7133	0405-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP D/C	D	NEGR O	JN1CJUD22Z0111543	QD32288064	OPERANDO	U. S. SAN ISIDRO
64	7247	0374-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP D/C	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112652	QD32291905	OPERANDO	EL CARMEN
65	7248	0379-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112590	UD32291848	OPERANDO	SAN JOSE GUAYABAL
66	7252	0380-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	BLANCO	JN1CJUD22Z0112806	UD32292506	OPERANDO	SAN PEDRO PERULAPAN
67	7257	0381-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112791	UD32292283	OPERANDO	U. DE S. SAN RAFAEL CEDROS
68	7259	0707-154-032-01-00004	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112798	UD32292397	OPERANDO	SUCHITOTO
69	7272	0803-154-032-01-00010	MAZDA	BT-50	2013	PICKUP	D	BL	MM7UNY0W4D0919410	WLAT1346668	OPERANDO	SEDE REGIONAL
70	7274	0402-154-032-01-00001	MAZDA	BT-50	2013	PICKUP	D	BL	MM7UNY0W4D0919707	WLAT1347341	OPERANDO	NV. EDEN DE SN. JUAN
71	7275	0710-154-032-01-00005	MAZDA	BT-50	2013	PICKUP	D	BL	MM7UNY0W4D0919465	WLAT13464636	OPERANDO	SIBASI CABAÑAS
72	7278	0384-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112619	UD32291925	OPERANDO	SN CRISTOBAL



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

73	7283	0385-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP D/C	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112632	QD32292006	OPERANDO	TENANCINGO
74	7288	0486-154-032-01-00002	NISSAN	L4718 FRONTIER	2011	PICKUP	D	BLANCO	JN1CJUD22Z0112648	QD32-292154	OPERANDO	SN ESTEBAN CATARINA
75	7289	0380-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	BLANCO	JN1CJUD22Z0112814	UD32292583	OPERANDO	SAN PEDRO PERULAPAN
76	7290	0455-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	BLANCO	JN1CJUD22Z0112819	QD32292580	OPERANDO	SAN JUAN TEPEZONTES
77	7291	0500-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP D/C	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112795	QD32292003	OPERANDO	VERAPAZ
78	7292	0492-154-032-01-00001	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112776	QD32292132	OPERANDO	SAN ILDEFONSO
79	7293	0422-154-032-01-00004	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112735	UD32292020	OPERANDO	U.S. ILOBASCO
80	7294	0426-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	BLANCO	JN1CJUD22Z0112629	UD32291950	OPERANDO	TEJUTEPEQUE
81	7295	0405-154-032-01-00003	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	PLATEADO	JN1CJUD22Z0112759	UD32292334	OPERANDO	U. DE S. DE SENSUNT EPEQUE
82	7345	0711-154-032-01-00010	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	BLANCO	JN1CJUD22Z0112774	QD32292200	OPERANDO	SEDE SIBASI LA PAZ
83	7731	S/N	NISSAN	FRONTIER	2013	PICKUP D/C	D	BL	YD25450742T	3N6PD23Y7ZK920498	OPERANDO	SEDE REGIONAL



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

84	8076	0405-154-002-01-00002	TOYOT A	LAND CRUISER	2013	AMBU LANCI A	D	BL	1HZ0746376	JTERB1J800071461	OPERAND O	U.S. SENSUNT EPEQUE
85	8077	0498-154-002-01-00002	TOYOT A	LAND CRUISER	2013	AMBU LANCI A	D	BL	1HZ0746208	JTERB71JX00071445	OPERAND O	PERIFERIC A SN VICENTE
86	8112	0422-154-032-01-00003	NISSA N	FRONTIE R	2013	PICK UP D/C	D	BL	YD25601609P	3N6PD23Y3ZK925309	OPERAND O	SEDE. VETERAN OS
87	8190	0500-154-002-01-00001	TOYOT A	AMBULA NCIA	1990	AMBU LANCI A	D	BL	HZJ750003707	1HZ0018443	OPERAND O	EL ZAPOTE
88	8917	0400-154-002-01-00001	NISSA N	PATROL 4X4	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JN1TCSY61Z0571428	TD42205987	OPERAND O	DOLORES
89	8923	0376-154-002-01-00001	NISSA N	PATROL 4X4	2009	AMBU LANCI A	D	BLAN CO	JNITCSY61Z0571391	TD42206027	OPERAND O	MONTE S JUAN
90	9307	proceso asig.	NISSA N	FRONTIE R	2016	PICK UP	D	BL	3N6CD3388ZK360006	YD25640080P	OPERAND O	SEDE REGIONAL
91	9532	0043-154-032-01-00015	NISSA N	NP 300	2017	PICK UP	D	GRIS	3N6CD33D1ZK364612	YD25647356P	OPERAND O	SEDE REGIONAL
92	9976	0402-154-032-01-00002	MAZD A	BT 50	2015	PICK UP	D	BL	MM7UNYOW4F0941132	WLAT1397169	OPERAND O	U. DE S. NUEVO EDEN DE SAN JUAN.
93	10008	0712-154-032-01-00004	MAZD A	BT-50 4x4	2007	PICK-UP	D	BL	MM7UNYOW380634800	WLAT791266	OPERAND O	VECTORE S SAN VICENTE
94	10505	0909-154-028-01-00001	NISSA N	URBAN DX	2017	MICR OBUS	D	BL	JN1TC2E26Z0013804	YD25416622A	OPERAND O	SEDE REGIONAL
95	10513	0909-154-028-01-	NISSA N	URBAN DX	2017	MICR OBUS	D	BL	JN1TC2E26Z0013483	YD25415573A	OPERAND O	SEDE REGIONAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00002										
96	10521	0909-154-032-01-00001	MAZDA	BT 50	2017	PICKUP	D	GRIS	MM7UR4DD4HW643475	P4AT2326337	OPERANDO	SEDE REGIONAL
97	10573	0463-154-032-01-00002	NISSAN	FRONTIER	2011	PICKUP	D	BLANCO	JN1CJUD22Z0112599	QD32291739	OPERANDO	SANTA MA. OSTUMA
98	11044	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	BL	JTERB71J400089956	1HZ0885889	OPERANDO	UCSF SN PEDRO PERULAPAN
99	11050	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	BL	JTERB71J800089927	1HZ0885686	OPERANDO	UCSF TECOLUCA
100	11581	0803-154-032-01-00001	MAZDA	B2900 4x4	2007	PICK-UP D/C	D	BL	MM7UNY08200433010	W9AT172549	OPERANDO	SEDE / REGIONAL
101	11582	0803-154-032-01-00002	MAZDA	B2900 4x4	2007	PICK-UP D/C	D	BL	MM7UNY08200433253	W9AT172902	OPERANDO	SEDE / REGIONAL
102	11585	0422-154-032-01-00001	MAZDA D/C	B2900 4x4	2007	PICKUP D/C	D	GRIS	MM7UNY08200430473	W9AT170413	OPERANDO	(SIBASI CUSCATLÁN)
103	11588	0711-154-032-01-00009	MAZDA	B2900 4x4	2007	PICKUP D/c	D	BL	MM7UNY08200433079	W9AT172596	OPERANDO	MALARIA ROSARIO
104	11589	0712-154-032-01-00001	MAZDA	B2900 4x4	2007	PICK-UP D/C	D	BL	MM7UNY08200433083	W9AT172593	OPERANDO	SIBASI /S VICENT
105	11597	0712-154-032-01-00002	MAZDA	B2900 4x4	2007	PICK-UP D/C	D	BL	MM7UNY08200433007	W9AT172472	OPERANDO	PERIFERICA SAN VICENTE
106	16746	0707-154-032-01-	MAZDA	B2900 4x4	2007	PICKUP	D	BL	MM7UNY08200433113	W9AT172667	OPERANDO	SEDE REGIONAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00001				D/C						
107	12290	0711-154-032-01-00001	MAZDA	B2900 4x4	2006	PICK-UP D/C	D	VR	MM7UNY08200413005	W9AT161626	OPERANDO	SIBASI / LA PAZ
108	13067	proceso asig.	TOYOTA	HILUX 4X4	2013	PICKUP	D	BL	MROFR22G900701434	2KDA141346	OPERANDO	SEDE REGIONAL
109	14178	0909-154-032-01-00002	MITSUBISHI	KL3TJNU FL (L200)	2020	PICKUP D/C 4X4	D	BL PERLA	MMBJNKL30LH001939	4D56UAX4291	OPERANDO	SEDE VECTORES SIBASI CUSCATLAN
110	14179	0909-154-032-01-00005	MITSUBISHI	L-200	2020	PICKUP D/C 4x4	D	GRIS	MMBJNKL30LH002123	4D56UAX7163	OPERANDO	SEDE VECTORES SIBASI LA PAZ
111	14180	0909-154-032-01-00004	MITSUBISHI	L-200	2020	PICKUP D/C 4x4	D	GRIS CLARO	MMBJNKL30LH002264	4D56UAY0996	OPERANDO	SEDE VECTORES SIBASI CABAÑAS
112	14181	0909-154-032-01-00005	MITSUBISHI	L-200	2020	PICKUP D/C 4x4	D	BL PERLA	MMBJNKL30LH001929	4D56UAX4539	OPERANDO	SEDE VECTORES SIBASI LA PAZ
113	14292	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBU LANCIA	D	BL	JTERB71J600089926	1HZ0885675	OPERANDO	UCSF SN LUIS LA HERRAD.
114	14800	0463-154-032-01-00001	MITSUBISHI	L-2004X2 DC	2000	PICK-UP	D	BL	JMYJNK140WPO10498	4D56JY5128	OPERANDO	SIBASI LA PAZ
115	16775	0803-154-018-01-00006	TOYOTA	LANDCRUISER	1996	RUSTICO	D	BEIGE	LJ72-0006569	3L-4001359	OPERANDO	MERCEDES LA CEIBA
116	17021	0710-154-032-01-	TOYOTA	HILUX 4x4	2003	PICK-UP	D	GRIS	JTFDE626300096401	3L5298433	OPERANDO	PERIFERICA



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

		00002				D/C						SENSUNT EPEQUE
117	17683	0712-154-032-01-00005	MITSU BISHI	PICK-UP	2005	PICK-UP	D	B/F	MMBJNK7705D032 909	4M40MA42 17	OPERAND O	SIBASI/S/ VICENT
118	17771	0707-154-032-01-00002	MITSU BISHI	L200 4X4 D/C	2005	PICK-UP	D	VD	MMBJNK7705D032 839	4M40MA41 99	OPERAND O	SIBASI/CO JUTE
119	17775	0710-154-032-01-00001	MITSU BISHI	L200 4X4 DC	2005	PICK UP	D	BL	MMBJNK7705D033 386	4M40MA42 08	OPERAND O	SIBASI CUSCATLA N
120	17776	0711-154-032-01-00003	MITSU BISHI	L- 2004X4C D	2005	PICK-UP	D	BL	MMBJNK7705D032 837	4M40MA42 00	OPERAND O	SN LUIS TALPA
121	17777	0711-154-032-01-00004	MITSU BISHI	L- 2004X4C D	2005	PICK-UP	D	GR	MMBJNK7705D033 114	4M40MA42 03	OPERAND O	U. DE S. ROSARIO

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR GASOLINA

N°	PLAC A	CODIGO	MARC A	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓ N
1	2221	0803-154-018-01-00004	JEEP	CHEROK EE	1993	RUSTI CO	G	BLA	N/T	028118022 R	OPERAND O	SAN FRANCISCO DEL MONTE
2	2873	0803-154-032-01-00005	NISSA N	PICK UP	1994	PICK-UP	G	ROJ	3TL720M002522	M8Z3H027 9	OPERAND O	SEDE / REGIONAL
3	4647	0461-154-004-02-00001	JEEP	CHEROK EE	1986	AUTO MOVI L	G	BL	1JEYX7814ST20395 9	605H16	OPERAND O	SAN RAFAEL OBRAJUEL O
4	8944	0426-154-032-01-00001	MITSU BISHI	L200	1991	PICK UP	G	GRIS	DJFK110NP00209	4G32HH87 55	OPERAND O	SN CAYETANO ISTEPEQUE



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

5	9471	0711-154-032-01-00007	TOYOTA	YN85L-PRMR	1996	PICK UP	G	RJ	YN85-0074705	2-Y-0859404	OPERANDO	LA HERRADURA
6	16383	0037-154-032-01-00003	NISSAN	PICK UP	1995	PICK UP	G	BL	5LQUD21-002266	NA20-01429W	OPERANDO	MALARIA LA PAZ

LISTA DE VEHICULOS PESADOS DE MOTOR DIESEL

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	4427	0803-154-010-01-00009	INTERNACIONAL	4300	2012	FURGON REFRIGERADO	D	BLANCO	3HAMMAAR1CL623056	470HM2U1586135	OPERANDO	SEDE REGIONAL
2	6591	0803-154-010-01-00007	FORD	F600	1988	CAMION PESADO	D	BL/N	1FDNK64P5JVA30458	E7HN9C485 BA	OPERANDO	SEDE / REGIONAL
3	6841	0803-154-010-01-00006	FORD	F600	1988	CAMION PESADO	D	BL	1FDNK64P2JVA58282	VX038424	OPERANDO	SEDE / REGIONAL
4	7939	0803-154-010-01-00002	NISSAN	FURGON	1997	FURGON	D	BL	VWAM141FATA386652	FE6-1081370	OPERANDO	SEDE / REGIONAL
5	7947	0803-154-010-01-00003	NISSAN	FURGON	1997	FURGON	D	BL	VWAM141FATA386964	FE6-108086D	OPERANDO	SEDE / REGIONAL
6	8890	0803-154-010-01-00001	FORD	CAMION	1994	FURGON	D	BL	1FDKF38F2RNB11968	1FDKF38F2RNB11968	OPERANDO	SEDE / REGIONAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 2A
RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS LIVIANOS DIESEL
(POR UNIDAD DE TRANSPORTE)

MARCA:
MODELO:

N°	Clase de Servicio	5000 km	10000 km	15000 km
01	Cambio de aceite y filtro	\$	\$	\$
02	Chequeo de bujías incandescentes	\$	\$	\$
03	Limpieza o cambio de filtro de aire *	\$	\$	\$
04	Cambio de filtro de combustible	\$	\$	\$
05	Revisión de suspensión y dirección	\$	\$	\$
06	Rotación de llantas	\$	\$	\$
07	Chequeo del sistema de carga y luces	\$	\$	\$
08	Lavado de motor	\$	\$	\$
09	Engrase general	\$	\$	\$
10	Complemento de niveles (caja, corona, hidráulico, batería, frenos, clutch)	\$	\$	\$
11	Revisión, ajuste o cambio de fajas *	\$	\$	\$
12	Limpieza y ajuste de frenos	\$	\$	\$
13	Revisión general de tuberías y mangueras	\$	\$	\$
14	Cambio de refrigerante al agua	\$	\$	\$
15	Revisión y reapreté general de carrocería	\$	\$	\$
16	Chequeo de trampa de agua	\$	\$	\$
17	Cambio de aceite de caja de velocidades y corona *	\$	\$	\$
18	Revisión y/o reparación de marcador de kilometraje	\$	\$	\$
Costo por Rutina \$(P.U.)		\$	\$	\$

* Solo cuando sea necesario

Nota: El servicio de Mantenimiento Preventivo no se limitará a lo descrito en este Anexo, pudiendo agregar aquellas operaciones que se consideren necesarias.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 2B
RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS LIVIANOS DE GASOLINA (POR UNIDAD DE TRANSPORTE)

MARCA:

MODELO:

Nº	Clase de Servicio	5000 km	10000 km	15000 km
01	Cambio de aceite y filtro	\$	\$	\$
02	Cambio y calibración de bujías	\$	\$	\$
03	Limpieza o cambio de filtro de aire *	\$	\$	\$
04	Chequeo y sincronización del encendido	\$	\$	\$
05	Cambio de filtro de combustible	\$	\$	\$
06	Revisión de suspensión y dirección	\$	\$	\$
07	Rotación de llantas	\$	\$	\$
08	Chequeo del sistema de carga y luces	\$	\$	\$
09	Lavado de motor	\$	\$	\$
10	Engrase general	\$	\$	\$
11	Complemento de niveles (caja, corona, hidráulico, batería, frenos, clutch)	\$	\$	\$
12	Revisión, ajuste o cambio de fajas	\$	\$	\$
13	Limpieza y ajuste de frenos	\$	\$	\$
14	Limpieza de inyectores (solo full inyection)	\$	\$	\$
15	Cambio de refrigerante al agua	\$	\$	\$
16	Revisión y reaprete general de carrocería	\$	\$	\$
17	Revisión de sistema	\$	\$	\$
18	Cambio de aceite de caja de velocidades y corona *	\$	\$	\$
19	Revisión y/o reparación de marcador de kilometraje			
Costo por Rutina \$(P.U.)		\$	\$	\$

* Solo cuando sea necesario

Nota: El servicio de Mantenimiento Preventivo no se limitará a lo descrito en este Anexo, pudiendo agregar aquellas operaciones que se consideren necesarias.



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 2C

**RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS PESADOS DIESEL
(POR UNIDAD DE TRANSPORTE)**

MARCA:

MODELO:

Nº	Clase de Servicio	5000 km	10000 km	15000 km
01	Cambio de aceite y filtro	\$	\$	\$
02	Chequeo de bujías incandescentes	\$	\$	\$
03	Limpieza o cambio de filtro de aire *	\$	\$	\$
04	Cambio de filtro de combustible	\$	\$	\$
05	Revisión de suspensión y dirección	\$	\$	\$
06	Rotación de llantas	\$	\$	\$
07	Chequeo del sistema de carga y luces	\$	\$	\$
08	Lavado de motor	\$	\$	\$
09	Engrase general	\$	\$	\$
10	Complemento de niveles (caja, corona, hidráulico, batería, frenos, clutch)	\$	\$	\$
11	Revisión, ajuste o cambio de fajas *	\$	\$	\$
12	Limpieza y ajuste de frenos	\$	\$	\$
13	Revisión general de tuberías y mangueras	\$	\$	\$
14	Cambio de refrigerante al agua	\$	\$	\$
15	Revisión y reapreté general de carrocería	\$	\$	\$
16	Chequeo de trampa de agua	\$	\$	\$
17	Cambio de aceite de caja de velocidades y corona *	\$	\$	\$
18	Revisión y/o reparación de marcador de kilometraje	\$	\$	\$
Costo por Rutina \$(P.U.)		\$	\$	\$

* Solo cuando sea necesario



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Nota: El servicio de Mantenimiento Preventivo no se limitará a lo descrito en este Anexo, pudiendo agregar aquellas operaciones que se consideren necesarias.

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO N° 3A

FORMULARIO DE COSTOS

**MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESCRIPCION
MANO DE OBRA VEHICULOS LIVIANOS DIESEL HASTA 5 TON. (POR UNIDAD
DE TRANSPORTE)**

NOTA.

Los precios de mano de obra de mantenimiento correctivo aplican para todas las marcas y modelos de vehículos livianos Diesel.

TODO CAMBIO Y REPARACIÓN DE PIEZA INCLUIRÁ EN SU PRECIO EL RETIRO Y COLOCACIÓN DE ESTA. AUN CUANDO ESTE PROCESO DE REPARACIÓN IMPLIQUE REMOVER OTRAS PIEZAS.

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
1	Ajuste de motor y reapreté incluido	\$	\$
2	Descarbonado de motor	\$	\$
3	Mandrinado y bruñido de cilindros	\$	\$
4	Bruñido de cilindro	\$	\$
5	Bruñido de cigüeñal	\$	\$
6	Bruñido de eje de levas	\$	\$
7	Rectificado y bruñido de cigüeñal	\$	\$
8	Rectificado y bruñido de eje de levas	\$	\$
9	Refrentar anillo	\$	\$
10	Cambiar camisa o cilindro	\$	\$
11	Rectificar superficie de culata	\$	\$
12	Cambio de culata	\$	\$
13	Probar culata a presión	\$	\$
14	Rectificar asientos a culata	\$	\$
15	Cambiar guía a válvulas	\$	\$
16	Rectificar válvulas	\$	\$
17	Cambiar sello a guía de válvulas	\$	\$
18	Hacer pista trasera de cigüeñal	\$	\$
19	Hacer pista frontal a cigüeñal	\$	\$
20	Rectificar bancada a block	\$	\$
21	Rectificar buje a biela	\$	\$
22	Cambiar buje a biela	\$	\$
23	Alinear o comprobar biela	\$	\$
24	Cambio de casquete a biela	\$	\$
25	Cortar casquete de biela	\$	\$
26	Probar block a presión	\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Nº	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6, PISTONES
27	Rectificar biela	\$	\$
28	Graneado de pistón	\$	\$
29	Cambiar precámara	\$	\$
30	Hacer pasos de agua en culata	\$	\$
31	Calibrar buzo	\$	\$
32	Cambio de faja (Alternador, A/C, Bomba de Agua, POWER)	\$	\$
33	Cambiar bomba de vacío	\$	\$
34	Reparar bomba de vacío	\$	\$
35	Cambiar bomba de aceite	\$	\$
36	Cambio de múltiple de admisión	\$	\$
37	Cambio de múltiple de escape	\$	\$
38	Reparación de múltiple de admisión	\$	\$
39	Reparación de múltiple de escape	\$	\$
40	Cambio de empaque de múltiple de admisión	\$	\$
41	Cambio de empaque de múltiple de escape	\$	\$
42	Cambio de tapadera de punterías	\$	\$
43	Cambio de empaque de tapadera de puntería	\$	\$
44	Cambio de empaque o tapadera de distribución	\$	\$
45	Cambio de sello frontal de cigüeñal	\$	\$
46	Cambio de sello trasero de cigüeñal	\$	\$
47	Cambio de sello de eje de levas	\$	\$
48	Cambio de faja de tiempo y balero tensor	\$	\$
49	Cambio de balero a poleas tensoras	\$	\$
50	Cambio de polea tensora	\$	\$
51	Cambio de soporte de motor	\$	\$
52	Cambio de tapones metálicos en motor	\$	\$
53	Cambio de tapones de hule en motor	\$	\$
54	Cambio de Carter	\$	\$
55	Reparar rosca de Carter	\$	\$
56	Cambio de polea de cigüeñal	\$	\$
57	Hacer o reconstruir mango de bayoneta	\$	\$
58	Cambio de termostato	\$	\$
59	Cambio de empaque a carter	\$	\$
60	Cambio de empaque de enfriador de aceite	\$	\$
61	Cambio de enfriador de aceite (Incluye empaque)	\$	\$
62	Prueba de enfriador de aceite	\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
63	Ajustar eje de levas en culata	\$	\$
64	Realizar inspeccion magnetica de sigueñal	\$	\$
65	Cambiar faja unica a motor	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$
N°	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
1	Cambiar tanque de combustible	\$	\$
2	Cambiar flotador	\$	\$
3	Hacer empaque al reborde de la tapadera del flotador	\$	\$
4	Reparar flotador	\$	\$
5	Cambiar bomba de inyección DIESEL (Incluye retiro y colocación)	\$	\$
6	Cambiar sección de tubería de combustible	\$	\$
7	Cambiar base de filtro de combustible	\$	\$
8	Reparar base de filtro de combustible	\$	\$
9	Cambiar bomba cebadora	\$	\$
10	Reparar base de bomba cebadora	\$	\$
11	Cambio de la válvula de alimentación de bomba de inyección	\$	\$
12	Cambio de punta de inyector y arandelas (Incluye retiro y colocación)	\$	\$
13	Calibrar inyector (Incluye retiro y colocación)	\$	\$
14	Cambio de incandescente	\$	\$
15	Cambio de tubería de inyector	\$	\$
16	Poner bomba de inyección a tiempo (Sincronizar)	\$	\$
17	Reparar contenedor de filtro de aire	\$	\$
18	Cambiar mangueras de filtro de aire e intercooler	\$	\$
19	Cambiar intercooler	\$	\$
20	Limpieza de Intercooler	\$	\$
21	Cambio de turbo	\$	\$
22	Cambio de empaque de turbo	\$	\$
23	Reparar turbo	\$	\$
24	Reparación, Calibración, Limpieza, Empacado de bomba de inyección transferencia eje de aceleración, buje de eje de aceleración, arandela y sello de gobernador pistón de avance arandelas de cabezal y carcaza	\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
25	Cambiar sellos de alojamiento de encandecentes	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$
N°	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
1	Cambiar radiador	\$	\$
2	Sondeo de radiador	\$	\$
3	Reparar tolva de radiador	\$	\$
4	Cambio de tolva de radiador	\$	\$
5	Cambio de mangueras de radiador	\$	\$
6	Cambio de manguera superior o inferior de radiador	\$	\$
7	Cambio de deposito de expansión	\$	\$
8	Reparar sujetador y base del deposito de expansión	\$	\$
9	cambio de bomba de agua	\$	\$
10	Cambio de polea de bomba de agua	\$	\$
11	Cambio de empaque de bomba de agua	\$	\$
12	Cambio de embrague de aspa	\$	\$
13	Cambio de aspa	\$	\$
14	Cambiar sellos de bomba de agua	\$	\$
15	Cambiar ventilador eléctrico de radiador	\$	\$
16	Reparar roturas en tanque de radiador	\$	\$
17	Cambiar toma de agua de culata	\$	\$
18	Fabricar tanque superior de radiador	\$	\$
19	Fabricar tanque inferior de radiador	\$	\$
20	Eliminar tubería o sistema de calefacción	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
		3, 4. 5, 6. PISTONES PISTONES

N°	SISTEMA DE EMBRAGUE	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambiar sistema de embrague	\$ \$
2	Calibrar embrague	\$ \$
3	Cambiar endentado de volante	\$ \$
4	Rectificar volante	\$ \$
5	Cambio de horquilla o pata de collarín	\$ \$
6	Reparar horquilla o pata de collarín	\$ \$
7	Cambiar tubería de bomba auxiliar de embrague	\$ \$
8	Cambio de bomba auxiliar de embrague	\$ \$
9	Cambio de empaque a bomba auxiliar de embrague	\$ \$
10	Cambio de solución de embrague	\$ \$
11	Cambiar hidroback de embrague	\$ \$
12	Cambiar cable de embrague	\$ \$
13	Reparar varillaje de embrague	\$ \$
14	Cambiar bujes de mecanismos de embrague	\$ \$
15	Cambiar bomba central de embrague	\$ \$
16	Repara buje de apoyo de pedal de embrague	\$ \$
17	Cambiar empaque de bomba central de embrague	\$ \$
18	Cambiar prensa de embrague	\$ \$
19	Cambiar disco de embrague	\$ \$
20	Cambiar balero collarín	\$ \$
21	Cambiar puente de caja	\$ \$
SUB-TOTAL		\$ \$



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6, PISTONES

N°	SISTEMA DE DIRECCION	PRECIO \$	(POR UNIDAD)
1	Cambiar masa de dirección mecánica	\$	\$
2	Cambiar masa de dirección hidráulica	\$	\$
3	Cambiar empaque de masa de dirección hidráulica	\$	\$
4	Cambiar terminal externo de dirección	\$	\$
5	Cambio de Brazo PITMAN	\$	\$
6	Cambiar terminal interno de dirección	\$	\$
7	Cambiar tercer brazo de dirección	\$	\$
8	Cambio de buje de tercer brazo de dirección	\$	\$
9	Cambio de esfera superior o inferior	\$	\$
10	Cambio de barra central de dirección	\$	\$
11	Cambio de cardan de dirección	\$	\$
12	Cambio de cruceta de columna de dirección	\$	\$
13	Cambio de bomba de POWER STEERING	\$	\$
14	Cambiar empaque de bomba de POWER STEERING	\$	\$
15	Cambio de manguera de presión de POWER STEERING	\$	\$
16	Cambio de manguera de fluido de POWER STEERING	\$	\$
17	Alineado y balanceo	\$	\$
18	Hacer Balanceo	\$	\$
19	Cambiar aceite de POWER STEERING	\$	\$
20	Cambio de amortiguador de dirección	\$	\$
21	Cambio de topes de dirección	\$	\$
22	Cambio del deposito de POWER STEERING	\$	\$
23	Cambio de volante o timón	\$	\$
24	Cambio de biela de dirección	\$	\$
25	Cambiar cremallera de direccion	\$	\$
26	Cambiar empaque de cremallera de direccion	\$	\$
27	Cambiar soporte de cremallera	\$	\$
28	Cambiar Buje de cremallera	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$

N°	SISTEMA DE FRENOS	PRECIO \$	(POR UNIDAD)
1	Reparar buje de pedal de freno	\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
2	Cambiar bomba central de freno	\$	\$
3	Cambiar empaque de bomba central de freno	\$	\$
4	Cambiar SERVO freno	\$	\$
5	Reparar SERVO freno	\$	\$
6	Cambiar tubería de freno	\$	\$
7	Cambiar bomba auxiliar de freno	\$	\$
8	Cambiar empaques de bomba auxiliar de freno	\$	\$
9	Repara mecanismo de freno de parqueo	\$	\$
10	Cambiar cable de freno de parqueo	\$	\$
11	Repara Bastón de freno de parqueo	\$	\$
12	Cambio de disco freno	\$	\$
13	Rectificar disco de freno	\$	\$
14	cambiar fricciones y pastillas	\$	\$
15	Rectificar tambor de freno	\$	\$
16	Cambiar fricciones de freno de parqueo	\$	\$
17	Limpieza y regulación de freno (si no hay preventivo)	\$	\$
18	Cambio de caliper	\$	\$
19	Cambio de empaque de caliper	\$	\$
20	Reconstrucción de rosca a pines de caliper	\$	\$
21	Cambio de bujes de caliper	\$	\$
22	Cambio de manguera de freno	\$	\$
23	Cambio de solución de freno	\$	\$
24	Cambiar seguros a Caliper	\$	\$
25	Cambiar Valvula de presion	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$

N°	SISTEMA DE SUSPENSIÓN	PRECIO \$	(POR
----	-----------------------	-----------	------



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Nº	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
		UNIDAD)	
1	Cambio de barra estabilizadora (delantera o trasera)	\$	\$
2	Cambio de hules centrales a barra estabilizadora	\$	\$
3	Cambio de pines y hules laterales a Barra estabilizadora	\$	\$
4	Cambio de tijera inferior o superior	\$	\$
5	Cambio de bujes de tijera inferior	\$	\$
6	Cambio de barra eje de tijera inferior o superior	\$	\$
7	Cambio de bujes a tijera superior	\$	\$
8	Cambio de hoja de resorte	\$	\$
9	Cambio de hules a hojas de resorte	\$	\$
10	Cambio de bujes a hojas de resorte	\$	\$
11	Cambio de hules a balancines	\$	\$
12	Cambio de balancines	\$	\$
13	Cambio de amortiguadores	\$	\$
14	Cambio de hules de amortiguadores	\$	\$
15	Cambio de pin central de hojas de resorte	\$	\$
16	Cambio de pines de balancines	\$	\$
17	Cambio de barras tensoras delanteras	\$	\$
18	Cambio de barras tensoras traseras	\$	\$
19	Cambio de bujes de barra tensora	\$	\$
20	Cambio de espirales	\$	\$
21	Cambio de bujes o Hules de puentes y carrocería	\$	\$
22	Cambiar hules soportes inferior y superior de resortes	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$

Nº	SISTEMA DE TRANSMISION	PRECIO \$ (POR
----	------------------------	----------------



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
		UNIDAD)	
1	Hacer empaque a caja de velocidades	\$	\$
2	Hacer empaque a caja de doble	\$	\$
3	Cambiar buje de asiento de palanca	\$	\$
4	Cambiar horquillas de caja	\$	\$
5	Cambiar crucetas a cardan	\$	\$
6	Cambiar cardan	\$	\$
7	Cambiar cardan sencillo	\$	\$
8	Cambiar cardan de doble	\$	\$
9	Cambiar flecha delantera	\$	\$
10	Cambiar polvera interna de flecha	\$	\$
11	Cambiar polvera externa de flecha	\$	\$
12	Cambiar cubo libre de doble	\$	\$
13	Reparar cubo libre de doble	\$	\$
14	Cambiado de retenedor interno de flecha	\$	\$
15	Cambiado de retenedor externo de flecha	\$	\$
16	Reparar caja sencilla	\$	\$
17	Repara caja doble	\$	\$
18	Cambio de retenedor de eje de mando	\$	\$
19	Cambio de retenedor intermedio	\$	\$
20	Cambio de retenedor de cola de caja	\$	\$
21	Reconstrucción de rosca de caja para tapón	\$	\$
22	Cambio de soporte central de caja	\$	\$
23	Cambio de soporte lateral de caja	\$	\$
24	Reparar rosca a puente de caja	\$	\$
25	Reparar rosca a housing de caja	\$	\$
26	Cambio de velocímetro	\$	\$
27	Cambio de cable de velocímetro	\$	\$
28	Reparar Varillaje de caja (bujes y esferas)	\$	\$
29	Cambio de palanca de velocidades	\$	\$
30	Cambio de seguro de base de palanca de velocidades	\$	\$
31	cambio de hule a pedal	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6, PISTONES
N°	SISTEMA DE DIFERENCIAL	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
1	Reparación de conjunto de diferencial	\$	\$
2	Cambio de retenedor de piñón	\$	\$
3	Cambiar o hacer empaque a tapadera de diferencial	\$	\$
4	Reconstrucción de rosca de tapón de llenado y drenaje de diferencial	\$	\$
5	Ajustar corona y piñón	\$	\$
6	Cambiar flecha	\$	\$
7	Cambiar retenedor interno de flecha	\$	\$
8	Cambiar retenedor externo de flecha	\$	\$
9	Cambio de balero de Piñón	\$	\$
10	Cambio de balero interno de flecha	\$	\$
11	Cambio de balero externo de flecha	\$	\$
12	Cambio de balero de bufa, sello y lubricación	\$	\$
13	Cambio sello y lubricación de bufa	\$	\$
14	Cambio de balero superior de tracta	\$	\$
15	Cambio de balero inferior de tracta	\$	\$
16	Cambiar felpa y sellos de tracta	\$	\$
17	Cambio de esparrago de bufa	\$	\$
18	Cambio del Alojamiento de eje (axle housing)	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$
N°	SISTEMA DE ESCAPE	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
1	Cambiar empaque de salida a múltiple de escape	\$	\$
2	Cambiar empaque intermedio de tubo de empaque	\$	\$
3	Cambiar soporte de escape	\$	\$
4	Reparar pata de soporte de escape	\$	\$
5	Cambiar silenciador	\$	\$
6	Cambio de cola de silenciador	\$	\$
7	Cambiar sección de tubería de escape	\$	\$
8	Soldar rotura en tubo de escape	\$	\$
9	Cambiar catalizador	\$	\$
10	Cambiar Flex de tubo de escape	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Nº	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
		3, 4, 5, 6. PISTONES PISTONES

Nº	SISTEMA ELECTRICO Y AIRE ACONDICIONADO	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambio de ampolleta temperatura	\$ \$
2	Cambiar medidor de temperatura	\$ \$
3	Adaptar medidor y sensor de temperatura	\$ \$
4	Cambiar termo interruptor	\$ \$
5	Cambio de ampolleta de aceite	\$ \$
6	Cambio de ampolleta de temperatura de aceite	\$ \$
7	Cambiar medidor de presión de aceite	\$ \$
8	Cambiar medidor de temperatura de aceite	\$ \$
9	Cambiar medidor de vacío de turbo	\$ \$
10	Cambiar del indicador de faja de distribución	\$ \$
11	Cambiar sensor de humedad	\$ \$
12	Cambiar medidor de combustible	\$ \$
13	Reparar medidor de combustible	\$ \$
14	Cambio de sensor TPS, Flujo de aire, Oxigeno	\$ \$
15	Cambio sensor de eje de levas, cigüeñal, detonación	\$ \$
16	Cambio de interruptor de pito	\$ \$
17	Cambiar el swich de llave (ignición)	\$ \$
18	Cambiar ampolleta o interruptor de freno	\$ \$
19	Reparar interruptor de freno	\$ \$
20	Cambiar foco indicador de freno de parqueo	\$ \$
21	Cambiar foco indicador de doble	\$ \$
22	Cambiar ampolleta de retroceso	\$ \$
23	Cambiar cables para batería	\$ \$
24	Cambiar tablero de marcadores	\$ \$
25	Cambio de lámparas de cortesía, villas, stop, placa, retroceso, sealbeen, techo.	\$ \$
26	Cambio de halógeno	\$ \$
27	Cambio de reflector y housing de Halógeno (carcasa)	\$ \$
28	Cambio de focos de cortesía, villas, stop, placa, retroceso, sealbeen, techo.	\$ \$
29	Cambio de alternador	\$ \$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6, PISTONES
30	Reparación de alternador	\$	\$
31	Cambiar regulador externo	\$	\$
32	Cambiar motor de arranque	\$	\$
33	Reparar motor de arranque	\$	\$
34	Cambiar selenoide auxiliar de arranque	\$	\$
35	Adaptar botón para el arranque	\$	\$
36	Adaptar botón para las encandécete	\$	\$
37	Cambiar motor de trico	\$	\$
38	Reparar motor de trico	\$	\$
39	Cambio de deposito de agua para surtidores	\$	\$
40	Cambiar motor de maquina operadora ventana	\$	\$
41	Reparar motor de maquina operadora ventana	\$	\$
42	Cambiar compresor de aire	\$	\$
43	Cambiar embrague de compresor	\$	\$
44	Cambiar indicador de A/C	\$	\$
45	Cambiar bobina de compresor	\$	\$
46	Cambio de filtro des humificador	\$	\$
47	Cambio de válvula de expansión	\$	\$
48	Cambio de evaporador	\$	\$
49	Limpieza de evaporador	\$	\$
50	Cambio de condensador	\$	\$
51	Reparación de condensador	\$	\$
52	Carga de gas y aceite de compresor	\$	\$
53	Cambio de tubería de A/C	\$	\$
54	Cambio de interruptor de vías, cortesía, cambio de luces, emergencia.	\$	\$
55	Cambiar electroventilador de aire acondicionado	\$	\$
56	Cambiar blower de aire acondicionado	\$	\$
57	Cambiar balero de compresor de A/C	\$	\$
58	Cambiar bobina de compresor (embrague)	\$	\$
59	Cambio de empaque y sello a compresor A/C	\$	\$
60	Limpieza de Condensador	\$	\$
61	Cambiar orring a valvulas y tuberias de A/C	\$	\$
62	Soldar cortadura de tuberia A/C	\$	\$
63	Cambiar Termostato de A/C	\$	\$
64	Adaptar Control de velocidades de blower	\$	\$



N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
SUB-TOTAL		\$	\$

N°	CARROCERIA	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
1	Fabricar marco y base de batería	\$	\$
2	Cambiar parrilla delantera	\$	\$
3	Cambiar parachoques delantero o trasero	\$	\$
4	Cambio de bisagras de puertas y compuertas	\$	\$
5	Cambio de seguros de compuerta trasera	\$	\$
6	Cambio de chapas de puerta	\$	\$
7	Cambio de llavines de puerta	\$	\$
8	Reparación de mecanismo de puerta (seguro, cierre, apertura)	\$	\$
9	Cambio de maquina operadora de vidrio (puerta)	\$	\$
10	Reparación de maquina operadora de vidrio	\$	\$
11	Cambio de puerta	\$	\$
12	Cambio de compuerta	\$	\$
13	Cambio de empaque de puerta	\$	\$
14	Cambio de parabrisas delantero	\$	\$
15	Cambio de parabrisas trasero	\$	\$
16	Cambio de ventolera	\$	\$
17	Cambio de lodera	\$	\$
18	Cambio de tolva (plástica)	\$	\$
19	Sujetar tolva	\$	\$
20	Colocar retrovisor lateral	\$	\$
21	Colocar retrovisor interno	\$	\$
22	Colocar espejo trasero	\$	\$
23	Reparar mecanismo de trico	\$	\$
24	Cambiar brazos de trico	\$	\$
25	Cambio del mecanismo de cierre de caperuza (Hood)	\$	\$
26	Reparar mecanismo de cierre de caperuza (Hood)	\$	\$
27	Cambio de cable de mecanismo cierre de caperuza (Hood)	\$	\$
28	Cambio de caperuza (Hood)	\$	\$
29	Reparación de llanta	\$	\$
30	Armado de llanta	\$	\$
31	Reparar mecanismo de llanta de repuesto	\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
32	Cambiar mecanismo de llanta de repuesto	\$	\$
33	Cambiar cable de puerta de carga de combustible	\$	\$
34	Colocación de estribo (trasero, lateral)	\$	\$
35	Colocar luz giratoria en techo	\$	\$
36	Colocar bocina en techo	\$	\$
37	Reparar pata de defensa	\$	\$
38	Tapizar asiento de butaca	\$	\$
39	Tapizar respaldo de butaca	\$	\$
40	Tapizar asiento butaca de dos personas (tipo trasero)	\$	\$
41	Tapizar respaldo de butaca de dos personas (tipo trasero)	\$	\$
42	Reparar recibidor de cinturon	\$	\$
43	Cambiar recibidor de cinturon	\$	\$
44	Cambiar cinturon y maquina	\$	\$
45	Cambiar empaque de parabrisa delantero	\$	\$
46	Cambiar empaque de parabrisa tracero	\$	\$
47	Colocar CD player	\$	\$
48	Colocar bocinas	\$	\$
49	Colocar antena	\$	\$
50	Cambiar guardafango	\$	\$
51	Cambiar tolvas internas de guardafangos	\$	\$
52	Reparar llavin	\$	\$
53	Cambiar vidrio a puerta lateral	\$	\$
54	Cambiar pistones de sosten a caperusa y puertas	\$	\$
55	Sujetar o pegar molduras	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$
TOTAL GENERAL		\$	\$

ANEXO N° 3B



FORMULARIO DE COSTOS

**MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESCRIPCION
MANO DE OBRA VEHICULOS LIVIANOS GASOLINA (POR UNIDAD DE
TRANSPORTE)**

NOTA.

Los precios de mano de obra de mantenimiento correctivo aplican para todas las marcas y modelos de vehículos livianos Gasolina.

Todo cambio y reparación de pieza incluirá en su precio el retiro y colocación de esta.

Nº	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
1	Ajuste de motor y reapreté incluido	\$	\$
2	Descarbonado de motor	\$	\$
3	Mandrinado y bruñido de cilindros	\$	\$
4	Bruñido de cilindro	\$	\$
5	Bruñido de cigüeñal	\$	\$
6	Bruñido de eje de levas	\$	\$
7	Rectificado y bruñido de cigüeñal	\$	\$
8	Rectificado y bruñido de eje de levas	\$	\$
9	Refrentar anillo	\$	\$
10	Cambiar camisa o cilindro	\$	\$
11	Rectificar superficie de culata	\$	\$
12	Cambio de culata	\$	\$
13	Probar culata a presión	\$	\$
14	Rectificar asientos a culata	\$	\$
15	Cambiar guía a válvulas	\$	\$
16	Rectificar válvulas	\$	\$
17	Cambiar sello a guía de válvulas	\$	\$
18	Hacer pista trasera de cigüeñal	\$	\$
19	Hacer pista frontal a cigüeñal	\$	\$
20	Rectificar bancada a block	\$	\$
21	Rectificar buje a biela	\$	\$
22	Cambiar buje a biela	\$	\$
23	Alinear o comprobar biela	\$	\$
24	Cambio de casquete a biela	\$	\$
25	Cortar casquete de biela	\$	\$
26	Probar block a presión	\$	\$
27	Rectificar biela	\$	\$
28	Graneado de pistón	\$	\$
29	Cambiar precamara	\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
30	Hacer pasos de agua en culata	\$	\$
31	Calibrar buzo	\$	\$
32	Cambio de faja (Alternador, A/C, Bomba de Agua, POWER)	\$	\$
33	Cambiar bomba de vacío	\$	\$
34	Reparar bomba de vacío	\$	\$
35	Cambiar bomba de aceite	\$	\$
36	Cambio de múltiple de admisión	\$	\$
37	Cambio de múltiple de escape	\$	\$
38	Reparación de múltiple de admisión	\$	\$
39	Reparación de múltiple de escape	\$	\$
40	Cambio de empaque de múltiple de admisión	\$	\$
41	Cambio de empaque de múltiple de escape	\$	\$
42	Cambio de tapadera de punterías	\$	\$
43	Cambio de empaque de tapadera de puntería	\$	\$
44	Cambio de empaque o tapadera de distribución	\$	\$
45	Cambio de sello frontal de cigüeñal	\$	\$
46	Cambio de sello trasero de cigüeñal	\$	\$
47	Cambio de sello de eje de levas	\$	\$
48	Cambio de faja de tiempo y balero tensor	\$	\$
49	Cambio de balero a poleas tensoras	\$	\$
50	Cambio de polea tensora	\$	\$
51	Cambio de soporte de motor	\$	\$
52	Cambio de tapones metálicos en motor	\$	\$
53	Cambio de tapones de hule en motor	\$	\$
54	Cambio de Carter	\$	\$
55	Reparar rosca de Carter	\$	\$
56	Cambio de polea de cigüeñal	\$	\$
57	Hacer o reconstruir mango de bayoneta	\$	\$
58	Cambio de termostato	\$	\$
60	Cambio de empaque de enfriador de aceite	\$	\$
61	Cambio de enfriador de aceite (Incluye empaque)	\$	\$
62	Prueba de enfriador de aceite	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$

N°	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	PRECIO \$ (POR
----	------------------------	----------------

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
		UNIDAD)	
1	Cambiar tanque de combustible	\$	\$
2	Cambiar flotador	\$	\$
3	Hacer empaque al reborde de la tapadera del flotador	\$	\$
4	Reparar flotador	\$	\$
5	Cambiar carburador	\$	\$
6	Cambiar sección de tubería de combustible	\$	\$
7	Cambiar base de filtro de combustible	\$	\$
8	Reparar base de filtro de combustible	\$	\$
9	Cambiar cable de shock	\$	\$
10	Limpieza de tanque de combustible	\$	\$
11	Cambio de la válvula de alimentación de bomba de inyección	\$	\$
12	Cambio de bomba de combustible (en tanque)	\$	\$
13	Cambio de bomba de combustible (externa)	\$	\$
14	Cambio de manguera de vacío	\$	\$
15	Cambio inyector	\$	\$
16	Reparar contenedor de filtro de aire	\$	\$
17	Cambiar mangueras de filtro de aire e intercooler	\$	\$
18	Cambiar intercooler	\$	\$
19	Limpieza de Intercooler	\$	\$
20	Cambio de turbo	\$	\$
21	Cambio de empaque de turbo	\$	\$
22	Reparar turbo	\$	\$
23	Afinado (platino, condensador, bujías, cable de bujías, regular distribuidor, filtro de aire y de combustible, regulación de carburador	\$	\$
24	Afinado "inyección" (filtro de combustible, filtro de aire, limpieza cámara de aceleración y sensores, ajuste cable de aceleración, bujías, cables, escáner	\$	\$
25	Cambiar carburador	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$
N°	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
1	Cambiar radiador	\$	\$
2	Sondeo de radiador	\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4, 5, 6. PISTONES
3	Reparar tolva de radiador	\$	\$
4	Cambio de tolva de radiador	\$	\$
5	Cambio de mangueras de radiador	\$	\$
6	Cambio de manguera superior o inferior de radiador	\$	\$
7	Cambio de deposito de expansión	\$	\$
8	Reparar sujetador y base del deposito de expansión	\$	\$
9	cambio de bomba de agua	\$	\$
10	Cambio de polea de bomba de agua	\$	\$
11	Cambio de empaque de bomba de agua	\$	\$
12	Cambio de embrague de aspa	\$	\$
13	Cambio de aspa	\$	\$
14	Cambiar sellos de bomba de agua	\$	\$
15	Cambiar ventilador eléctrico de radiador	\$	\$
16	Reparar roturas en tanque de radiador	\$	\$
17	Cambiar toma de agua de culata	\$	\$
18	Fabricar tanque superior de radiador	\$	\$
19	Fabricar tanque inferior de radiador	\$	\$
20	Eliminar tubería o sistema de calefacción	\$	\$
21	Cambio de enfriador de aceite	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$

N°	SISTEMA DE EMBRAGUE	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
1	Cambiar sistema de embrague	\$	\$
2	Calibrar embrague	\$	\$
3	Cambiar endentado de volante	\$	\$
4	Rectificar volante	\$	\$
5	Cambio de horquilla o pata de collarín	\$	\$
6	Reparar horquilla o pata de collarín	\$	\$
7	Cambiar tubería de bomba auxiliar de embrague	\$	\$
8	Cambio de bomba auxiliar de embrague	\$	\$
9	Cambio de empaque a bomba auxiliar de embrague	\$	\$
10	Cambio de solución de embrague	\$	\$
11	Cambiar hidroback de embrague	\$	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)	
		3, PISTONES	4. 5, PISTONES
12	Cambiar cable de embrague	\$	\$
13	Reparar varillaje de embrague	\$	\$
14	Cambiar bujes de mecanismos de embrague	\$	\$
15	Cambiar bomba central de embrague	\$	\$
16	Repara buje de apoyo de pedal de embrague	\$	\$
17	Cambiar empaque de bomba central de embrague	\$	\$
18	Cambiar prensa de embrague	\$	\$
19	Cambiar disco de embrague	\$	\$
20	Cambiar balero collarín	\$	\$
21	Cambiar puente de caja	\$	\$
SUB-TOTAL		\$	\$



ANEXO N° 3C
FORMULARIO DE COSTOS
MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESCRIPCION
MANO DE OBRA VEHICULOS PESADO DIESEL MAYOR A 5 TON. (POR UNIDAD
DE TRANSPORTE)

NOTA.

Los precios de mano de obra de mantenimiento correctivo aplican para todas las marcas y modelos de vehículos pesado diésel.

Todo cambio y reparación de pieza incluirá en su precio el retiro y colocación de esta.

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Ajuste de motor y reapreté incluido	\$
2	Descarbonado de motor	\$
3	Mandrinado y bruñido de cilindros	\$
4	Bruñido de cilindro	\$
5	Bruñido de cigüeñal	\$
6	Bruñido de eje de levas	\$
7	Rectificado y bruñido de cigüeñal	\$
8	Rectificado y bruñido de eje de levas	\$
9	Refrentar anillo	\$
10	Cambiar camisa o cilindro	\$
11	Rectificar superficie de culata	\$
12	Cambio de culata	\$
13	Probar culata a presión	\$
14	Rectificar asientos a culata	\$
15	Cambiar guía a válvulas	\$
16	Rectificar válvulas	\$
17	Cambiar sello a guía de válvulas	\$
18	Hacer pista trasera de cigüeñal	\$
19	Hacer pista frontal a cigüeñal	\$
20	Rectificar bancada a block	\$
21	Rectificar buje a biela	\$
22	Cambiar buje a biela	\$
23	Alinear o comprobar biela	\$
24	Cambio de casquete a biela	\$
25	Cortar casquete de biela	\$
26	Probar block a presión	\$
27	Rectificar biela	\$



Nº	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
28	Graneado de pistón	\$
29	Cambiar precámara	\$
30	Hacer pasos de agua en culata	\$
31	Calibrar buzo	\$
32	Cambio de faja (Alternador, A/C, Bomba de Agua, POWER)	\$
33	Cambiar bomba de vacío	\$
34	Reparar bomba de vacío	\$
35	Cambiar bomba de aceite	\$
36	Cambio de múltiple de admisión	\$
37	Cambio de múltiple de escape	\$
38	Reparación de múltiple de admisión	\$
39	Reparación de múltiple de escape	\$
40	Cambio de empaque de múltiple de admisión	\$
41	Cambio de empaque de múltiple de escape	\$
42	Cambio de tapadera de punterías	\$
43	Cambio de empaque de tapadera de puntería	\$
44	Cambio de empaque o tapadera de distribución	\$
45	Cambio de sello frontal de cigüeñal	\$
46	Cambio de sello trasero de cigüeñal	\$
47	Cambio de sello de eje de levas	\$
48	Cambio de faja de tiempo y balero tensor	\$
49	Cambio de balero a poleas tensoras	\$
50	Cambio de polea tensora	\$
51	Cambio de soporte de motor	\$
52	Cambio de tapones metálicos en motor	\$
53	Cambio de tapones de hule en motor	\$
54	Cambio de Carter	\$
55	Reparar rosca de Carter	\$
56	Cambio de polea de cigüeñal	\$
57	Hacer o reconstruir mango de bayoneta	\$
58	Cambio de termostato	\$
60	Cambio de empaque de enfriador de aceite	\$
61	Cambio de enfriador de aceite (Incluye empaque)	\$
62	Prueba de enfriador de aceite	\$
63	Ajustar eje de levas en culata	\$
64	Realizar inspeccion magnetica de sigueñal	\$
SUB- TOTAL		\$
Nº	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambiar tanque de combustible	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Nº	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
2	Cambiar flotador	\$
3	Hacer empaque al reborde de la tapadera del flotador	\$
4	Reparar flotador	\$
5	Cambiar bomba de inyección DIESEL	\$
6	Cambiar sección de tubería de combustible	\$
7	Cambiar base de filtro de combustible	\$
8	Reparar base de filtro de combustible	\$
9	Cambiar bomba cebadora	\$
10	Reparar base de bomba cebadora	\$
11	Cambio de la válvula de alimentación de bomba de inyección	\$
12	Cambio de punta de inyector	\$
13	Calibrar inyector	\$
14	Cambio de incandescente	\$
15	Cambio de tubería de inyector	\$
16	Poner bomba de inyección a tiempo (Sincronizar)	\$
17	Reparar contenedor de filtro de aire	\$
18	Cambiar mangueras de filtro de aire e intercooler	\$
19	Cambiar intercooler	\$
20	Limpieza de Intercooler	\$
21	Cambio de turbo	\$
22	Cambio de empaque de turbo	\$
23	Reparar turbo	\$
24	Reparación, Calibración, Limpieza, Empacado de bomba de inyección transferencia eje de aceleración, buje de eje de aceleración, arandela y sello de gobernador pistón de avance arandelas de cabezal y carcasa	\$
SUB-TOTAL		\$
Nº	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambiar radiador	\$
2	Sondeo de radiador	\$
3	Reparar tolva de radiador	\$
4	Cambio de tolva de radiador	\$
5	Cambio de mangueras de radiador	\$
6	Cambio de manguera superior o inferior de radiador	\$
7	Cambio de deposito de expansión	\$
8	Reparar sujetador y base del deposito de expansión	\$
9	cambio de bomba de agua	\$
10	Cambio de patea de bomba de agua	\$
11	Cambio de empaque de bomba de agua	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Nº	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
12	Cambio de embrague de aspa	\$
13	Cambio de aspa	\$
14	Cambiar sellos de bomba de agua	\$
15	Cambiar ventilador eléctrico de radiador	\$
16	Reparar roturas en tanque de radiador	\$
17	Cambiar toma de agua de culata	\$
18	Fabricar tanque superior de radiador	\$
19	Fabricar tanque inferior de radiador	\$
20	Eliminar tubería o sistema de calefacción	\$
21	Cambio de enfriador de aceite	\$
SUB-TOTAL		\$
Nº	SISTEMA DE EMBRAGUE	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambiar sistema de embrague	\$
2	Calibrar embrague	\$
3	Cambiar endentado de volante	\$
4	Rectificar volante	\$
5	Cambio de horquilla o pata de collarín	\$
6	Reparar horquilla o pata de collarín	\$
7	Cambiar tubería de bomba auxiliar de embrague	\$
8	Cambio de bomba auxiliar de embrague	\$
9	Cambio de empaque a bomba auxiliar de embrague	\$
10	Cambio de solución de embrague	\$
11	Cambiar hidrobac de embrague	\$
12	Cambiar cable de embrague	\$
13	Reparar varillaje de embrague	\$
14	Cambiar bujes de mecanismos de embrague	\$
15	Cambiar bomba central de embrague	\$
16	Repara buje de apoyo de pedal de embrague	\$
17	Cambiar empaque de bomba central de embrague	\$
18	Cambiar prensa de embrague	\$
19	Cambiar disco de embrague	\$
20	Cambiar balero collarín	\$
21	Cambiar puente de caja	\$
SUB-TOTAL		\$
Nº	SISTEMA DE DIRECCION	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambiar masa de dirección mecánica	\$



N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
2	Cambiar masa de dirección hidráulica	\$
3	Cambiar empaque de masa de dirección hidráulica	\$
4	Cambiar terminal externo de dirección	\$
5	Cambio de Brazo PITMAN	\$
6	Cambiar terminal interno de dirección	\$
7	Cambiar tercer brazo de dirección	\$
8	Cambio de buje de tercer brazo de dirección	\$
9	Cambio de esfera superior o inferior	\$
10	Cambio de barra central de dirección	\$
11	Cambio de cardan de dirección	\$
12	Cambio de cruceta de columna de dirección	\$
13	Cambio de bomba de POWER STEERING	\$
14	Cambiar empaque de bomba de POWER STEERING	\$
15	Cambio de manguera de presión de POWER STEERING	\$
16	Cambio de manguera de fluido de POWER STEERING	\$
17	Alineado y balanceo	\$
18	Hacer Balanceo	\$
19	Cambiar aceite de POWER STEERING	\$
20	Cambio de amortiguador de dirección	\$
21	Cambio de topes de dirección	\$
22	Cambio del deposito de POWER STEERING	\$
23	Cambio de volante o timón	\$
24	Cambio de biela de dirección	\$
SUB-TOTAL		
N°	SISTEMA DE FRENOS	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Reparar buje de pedal de freno	\$
2	Cambiar bomba central de freno	\$
3	Cambiar empaque de bomba central de freno	\$
4	Cambiar SERVO freno	\$
5	Reparar SERVO freno	\$
6	Cambiar tubería de freno	\$
7	Cambiar bomba auxiliar de freno	\$
8	Cambiar empaques de bomba auxiliar de freno	\$
9	Repara mecanismo de freno de parqueo	\$
10	Cambiar cable de freno de parqueo	\$
11	Repara Bastón de freno de parqueo	\$
12	Cambio de disco freno	\$
13	Rectificar disco de freno	\$
14	cambiar fricciones y pastillas	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
15	Rectificar tambor de freno	\$
16	Cambiar fricciones de freno de parqueo	\$
17	Limpieza y regulación de freno (si no hay preventivo)	\$
18	Cambio de caliper	\$
19	Cambio de empaque de caliper	\$
20	Reconstrucción de rosca a pines de caliper	\$
21	Cambio de bujes de caliper	\$
22	Cambio de manguera de freno	\$
23	Cambio de solución de freno	\$
	SUB-TOTAL	\$
N°	SISTEMA DE SUSPENSIÓN	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambio de barra estabilizadora (delantera o trasera)	\$
2	Cambio de hules centrales a barra estabilizadora	\$
3	Cambio de pines y hules laterales a Barra estabilizadora	\$
4	Cambio de tijera inferior o superior	\$
5	Cambio de bujes de tijera inferior	\$
6	Cambio de barra eje de tijera inferior o superior	\$
7	Cambio de bujes a tijera superior	\$
8	Cambio de hoja de resorte	\$
9	Cambio de hules a hojas de resorte	\$
10	Cambio de bujes a hojas de resorte	\$
11	Cambio de hules a balancines	\$
12	Cambio de balancines	\$
13	Cambio de amortiguadores	\$
14	Cambio de hules de amortiguadores	\$
15	Cambio de pin central de hojas de resorte	\$
16	Cambio de pines de balancines	\$
17	Cambio de barras tensoras delanteras	\$
18	Cambio de barras tensoras traseras	\$
19	Cambio de bujes de barra tensora	\$
20	Cambio de espirales	\$
21	Cambio de bujes o Hules de puentes y carrocería	\$
22	Cambiar bolsa de aire delantera y tracera	\$
	SUB-TOTAL	\$
N°	SISTEMA DE TRANSMISION	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Hacer empaque a caja de velocidades	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
2	Hacer empaque a caja de doble	\$
3	Cambiar buje de asiento de palanca	\$
4	Cambiar horquillas de caja	\$
5	Cambiar crucetas a cardan	\$
6	Cambiar cardan	\$
7	Cambiar cardan sencillo	\$
8	Cambiar cardan de doble	\$
9	Cambiar flecha delantera	\$
10	Cambiar polvera interna de flecha	\$
11	Cambiar polvera externa de flecha	\$
12	Cambiar cubo libre de doble	\$
13	Reparar cubo libre de doble	\$
14	Cambio de retenedor interno de flecha	\$
15	Cambio de retenedor externo de flecha	\$
16	Reparar caja sencilla	\$
17	Repara caja doble	\$
18	Cambio de retenedor de eje de mando	\$
19	Cambio de retenedor intermedio	\$
20	Cambio de retenedor de cola de caja	\$
21	Reconstrucción de rosca de caja para tapón	\$
22	Cambio de soporte central de caja	\$
23	Cambio de soporte lateral de caja	\$
24	Reparar rosca a puente de caja	\$
25	Reparar rosca a housing de caja	\$
26	Cambio de velocímetro	\$
27	Cambio de cable de velocímetro	\$
28	Reparar Varillaje de caja (bujes y esferas)	\$
29	Cambio de palanca de velocidades	\$
30	Cambio de seguro de base de palanca de velocidades	\$
31	cambio de hule a pedal	\$
SUB-TOTAL		\$
N°	SISTEMA DE DIFERENCIAL	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Reparación de conjunto de diferencial	\$
2	Cambio de retenedor de piñón	\$
3	Cambiar o hacer empaque a tapadera de diferencial	\$
4	Reconstrucción de rosca de tapón de llenado y drenaje de diferencial	\$
5	Ajustar corona y piñón	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
6	Cambiar flecha	\$
7	Cambiar retenedor interno de flecha	\$
8	Cambiar retenedor externo de flecha	\$
9	Cambio de balero de Piñón	\$
10	Cambio de balero interno de flecha	\$
11	Cambio de balero externo de flecha	\$
12	Cambio de balero de bufa, sello y lubricación	\$
13	Cambio sello y lubricación de bufa	\$
14	Cambio de balero superior de tracta	\$
15	Cambio de balero inferior de tracta	\$
16	Cambiar felpa y sellos de tracta	\$
17	Cambio de esparrago de bufa	\$
18	Cambio del Alojamiento de eje (axle housing)	\$
SUB-TOTAL		
\$		
N°	SISTEMA DE ESCAPE	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambiar empaque de salida a múltiple de escape	\$
2	Cambiar empaque intermedio de tubo de empaque	\$
3	Cambiar soporte de escape	\$
4	Reparar pata de soporte de escape	\$
5	Cambiar silenciador	\$
6	Cambio de cola de silenciador	\$
7	Cambiar sección de tubería de escape	\$
8	Soldar rotura en tubo de escape	\$
9	Cambiar catalizador	\$
SUB-TOTAL		
N°	SISTEMA ELECTRICO Y AIRE ACONDICIONADO	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Cambio de ampolleta temperatura	\$
2	Cambiar medidor de temperatura	\$
3	Adaptar medidor y sensor de temperatura	\$
4	Cambiar termo interruptor	\$
5	Cambio de ampolleta de aceite	\$
6	Cambio de ampolleta de temperatura de aceite	\$
7	Cambiar medidor de presión de aceite	\$
8	Cambiar medidor de temperatura de aceite	\$
9	Cambiar medidor de vacío de turbo	\$
10	Cambiar del indicador de faja de distribución	\$

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Nº	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
11	Cambiar sensor de humedad	\$
12	Cambiar medidor de combustible	\$
13	Reparar medidor de combustible	\$
14	Cambio de sensor TPS, Flujo de aire, Oxígeno	\$
15	Cambio sensor de eje de levas, cigüeñal, detonación	\$
16	Cambio de interruptor de pito	\$
17	Cambiar el swich de llave (ignición)	\$
18	Cambiar ampolleta o interruptor de freno	\$
19	Reparar interruptor de freno	\$
20	Cambiar foco indicador de freno de parqueo	\$
21	Cambiar foco indicador de doble	\$
22	Cambiar ampolleta de retroceso	\$
23	Cambiar cables para batería	\$
24	Cambiar tablero de marcadores	\$
25	Cambio de lámparas de cortesía, villas, stop, placa, retroceso, sealbeen, techo.	\$
26	Cambio de lámparas de furgón y de cama	\$
27	Cambio de halógeno	\$
28	Cambio de reflector y housing de Halógeno (carcasa)	\$
29	Cambio de focos de cortesía, villas, stop, placa, retroceso, sealbeen, techo.	\$
30	Cambio de alternador	\$
31	Reparación de alternador	\$
32	Cambiar regulador externo	\$
33	Cambiar motor de arranque	\$
34	Reparar motor de arranque	\$
35	Cambiar selenoide auxiliar de arranque	\$
36	Adaptar botón para el arranque	\$
37	Adaptar botón para las incandescentes	\$
38	Cambiar motor de trico	\$
39	Reparar motor de trico	\$
40	Cambio de deposito de agua para surtidores	\$
41	Cambiar motor de maquina operadora ventana	\$
42	Reparar motor de maquina operadora ventana	\$
43	Cambiar compresor de aire A/C	\$
44	Cambiar embrague de compresor A/C	\$
45	Cambiar indicador de A/C	\$
46	Cambiar bobina de compresor A/C	\$
47	Cambio de filtro deshumificador A/C	\$
48	Cambio de válvula de expansión A/C	\$



N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
49	Cambio de evaporador A/C	\$
50	Limpieza de evaporador A/C	\$
51	Cambio de condensador A/C	\$
52	Reparación de condensador A/C	\$
53	Carga de gas y aceite de compresor A/C	\$
54	Cambio de tubería de A/C	\$
55	Cambio de interruptor de vías, cortesía, cambio de luces, emergencia.	\$
56	Cambiar compresor de sistema de frenos	\$
57	Cambiar tubería de presión de compresor de aire	\$
58	Cambiar polea de compresor de aire	\$
59	Cambiar válvula reguladora de presión	\$
60	Cambiar válvula de drenaje de contenedor de aire	\$
61	Cambiar medidor de presión de compresor	\$
62	Cambiar apagador de bomba de inyección	\$
63	Reparar compresor de aire	\$
64	Cambiar maxi freno	\$
65	Cambiar membrana de maxi freno	\$
66	Cambiar soporte de cardan	\$
67	Cambiar electroventilador de aire acondicionado	\$
68	Cambiar blower de aire acondicionado	\$
69	Cambiar balero de compresor de A/C	\$
70	Cambiar bovina de compresor (embrague)	\$
71	Cambio de empaque y sello a compresor de A/C	\$
SUB-TOTAL		
\$		
N°	CARROCERIA	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
1	Fabricar marco y base de batería	\$
2	Cambiar parrilla delantera	\$
3	Cambiar parachoques delantero o trasero	\$
4	Cambio de bisagras de puertas y compuertas	\$
5	Cambio de seguros de compuerta trasera	\$
6	Cambio de chapas de puerta	\$
7	Cambio de llavines de puerta	\$
8	Reparación de mecanismo de puerta (seguro, cierre, apertura)	\$
9	Cambio de maquina operadora de vidrio (puerta)	\$
10	Reparación de maquina operadora de vidrio	\$
11	Cambio de puerta	\$



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
12	Cambio de compuerta	\$
13	Cambio de empaque de puerta	\$
14	Cambio de parabrisas delantero	\$
15	Cambio de parabrisas trasero	\$
16	Cambio de ventolera	\$
17	Cambio de lodera	\$
18	Cambio de tolva (plástica)	\$
19	Sujetar tolva	\$
20	Colocar retrovisor lateral	\$
21	Colocar retrovisor interno	\$
22	Colocar espejo trasero	\$
23	Reparar mecanismo de trico	\$
24	Cambiar brazos de trico	\$
25	Cambio del mecanismo de cierre de caperuza (Hood)	\$
26	Reparar mecanismo de cierre de caperuza (Hood)	\$
27	Cambio de cable de mecanismo cierre de caperuza (Hood)	\$
28	Cambio de caperuza	\$
29	Reparación de llanta	\$
30	Armado de llanta	\$
31	Reparar mecanismo de llanta de repuesto	\$
32	Cambiar mecanismo de llanta de repuesto	\$
33	Cambiar cable de puerta de carga de combustible	\$
34	Colocación de estribo (trasero, lateral)	\$
35	Colocar luz giratoria en techo	\$
36	Colocar bocina en techo	\$
37	Reparar pata de defensa	\$
38	Tapizar asiento de butaca	\$
39	Tapizar respaldo de butaca	\$
40	Tapizar asiento butaca de dos personas (tipo trasero)	\$
41	Tapizar respaldo de butaca de dos personas (tipo trasero)	\$
42	Reparar recibidor de cinturon	\$
43	Cambiar recibidor de cinturon	\$
44	Cambiar cinturon y maquina	\$
45	Cambiar empaque de parabrisa delantero	\$
46	Cambiar empaque de parabrisa tracero	\$
47	Colocar CD player	\$
48	Colocar bocinas	\$
49	Colocar antena	\$
50	Cambiar guardafango	\$
51	Cambiar tolvas internas de guardafangos	\$



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

N°	SISTEMA DE MOTOR	PRECIO \$ (POR UNIDAD)
SUB-TOTAL\$		
TOTAL GENERAL \$		



ANEXO 4.
SOLICITUD E INFORMACION DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO O REPARACION DE VEHICULOS DEL MINSAL

Fecha y hora:		Unidad solicitante:		104A N°	
Placa:		Nombre del motorista:			
MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	COLOR	
TIPO DE SERVICIO	Preventivo:	AUXILIO MECANICO		KILOMETRAJE	COMBUSTIBLE
	Correctivo	LUGAR			
Descripción del Problema:					
ENTREGA		AUTORIZA		RECIBE	
F: _____		F: _____		F: _____	
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____		NOMBRE: _____	
MOTORISTA		JEFE QUE SOLICITA EL SERVICIO DE TALLER		SELO	
		SELO		SELO	
ACTA DE RECEPCION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
Fecha y hora:			No. de Contrato o Prorroga:		
<p>De conformidad a solicitud del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo detallado en el presupuesto autorizado (anexo) hacemos constar los suscritos firmantes que se recibe dicho servicio a entera satisfacción y así mismo los repuestos usados del mantenimiento preventivo (listado anexo) que han sido cambiados por el taller, de lo que damos fe y conformidad</p>					
RECIBE		ENTREGA			
F: _____		F: _____			
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____			
MOTORISTA		REPRESENTANTE DE TALLER AUTOMOTRIZ			
		SELO			
AUTORIZA		AUTORIZA			
F: _____		F: _____			
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____			
JEFE QUE AUTORIZA RETIRO DE TALLER		ADMINISTRADOR DEL CONTRATO			
SELO		SELO			



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 5
HOJA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD No.

HOJA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD No: _____

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA:	MARCA:	MODELO:	TIPO:	COLOR:
UNIDAD SOLICITANTE		FECHA RECEPCIÓN		FECHA INICIO DE REP.

REPARACIÓN SOLICITADA DT-104 No:

REPARACIÓN SUPERVISADA:

EL TRABAJO QUE SE REALIZO A ESTA UNIDAD ES EL SIGUIENTE

RUTINA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SI	NO	CORRECTIVO												
1 CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO															
2 CHEQUEO DE BUJIAS INCANDESCENTES															
3 LIMPIEZA O CAMBIO DE FILTRO DE AIRE*															
4 CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE															
5 REVISION DE SUSPENSION Y DIRECCION															
6 ROTACION DE LLANTAS															
7 CHEQUEO DEL SISTEMA DE CARGA Y LUCES															
8 LAVADO DE MOTOR															
9 ENGRASE GENERAL															
10 COMPLEMENTO DE NIVEL. (CAJA, CORONA, HIDRAULICO, BATERIAS, FRENOS, CLUTH)															
11 REVISION, AJUSTE O CAMBIO DE FAJAS*															
12 LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENO															
13 REVISION GENERAL DE TUBERIAS Y MANGUERAS															
14 CAMBIO DE REFRIGERANTE AL AGUA															
15 REVISION Y REAPRETE GENERAL DE CARROCERIA															
16 CHEQUEO DE TRAMPA DE AGUA															
17 CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES Y CORONA**															
18 REVISION Y/O REPARACION DE MARCADOR DE KILOMETRAJE															
19 VALERO TENSOR, GUIAS Y CAMBIO DE FAJA DISTRIBUCION 100,000KMS															
KMS. ENTRADA	KMS. PRUEBA	KMS. SALIDA	<table border="1"> <tr> <td>COMBUSTIBLE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>GASOLINA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIESEL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>COMB. ENTRADA</td> <td>COMB. SALIDA</td> </tr> </table>	COMBUSTIBLE			GASOLINA			DIESEL				COMB. ENTRADA	COMB. SALIDA
COMBUSTIBLE															
GASOLINA															
DIESEL															
	COMB. ENTRADA	COMB. SALIDA													

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE VEHICULO TERMINADO: _____

FECHA DE VEHICULO RETIRADO: _____

F. _____

F. _____

NOMBRE: _____
SUPERVISOR DE TALLERES DEL MINSAL

NOMBRE: _____
JEFE DPTO. TRANSPORTE Y MANTTO. AUTOM DEL
MINSAL



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 7 FORMATO DE CONSTANCIA DE EXPERIENCIA

Señores
Ministerio de Salud
Presente

Hacemos constar que la Empresa _____, nos ha proporcionado servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota de transporte liviano y pesado de nuestra institución, bajo contrato con las siguientes características:

Fecha de inicio y finalización del Contrato:

Monto de inicio y finalización:
Evaluación de la Empresa:

RUBROS/EVALUACION	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO
Servicio			

Incumplimientos contractuales: SI NO

Y para ser presentada en LICITACIÓN ABIERTA DR_CAFTA LA_ADA-UE-CA No. 08/2021, se extiende la presente en San Salvador a los _____ días del mes de _____ de dos mil diecinueve.

Nombre y sello del responsable de la Institución

Firmadas y selladas por alguno de los siguientes: el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado; las Constancias de Experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ser firmadas por alguno de los siguientes: el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias del Servicio



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No.9
FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: _____ LICITACIÓN ABIERTA DR_CAFTA LA_ADACA-UE No. 08/2021. Proveedor No. _____

Nombre o Razón Social de la Empresa _____

No. RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL*	PLAZO DE ENTREGA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD.	1	\$	\$	

* SUMATORIA TOTAL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Vigencia de la oferta: - _____

Observaciones:

Nombre, firma y sello del ofertante

Nombre: _____

Firma: _____ Sello

ANEXO No. 10
CONSOLIDADO DE PRECIOS TOTALES
NIVEL SUPERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL*	TOTAL PREVENTIVO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		

* SUMATORIA TOTAL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANEXOS 2A, 2B Y 2C.

REGIÓN CENTRAL

DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL*	TOTAL PREVENTIVO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		

* SUMATORIA TOTAL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANEXOS 2A, 2B Y 2C



REGIÓN PARACENTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL*	TOTAL PREVENTIVO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		

* SUMATORIA TOTAL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANEXOS 2A, 2B Y 2C.

REGIÓN METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL*	TOTAL PREVENTIVO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		

* SUMATORIA TOTAL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANEXOS 2A, 2B Y 2C.



REGIÓN OCCIDENTAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL*	TOTAL PREVENTIVO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		

* SUMATORIA TOTAL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANEXOS 2A, 2B Y 2C.

REGIÓN ORIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL*	TOTAL PREVENTIVO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.		

* SUMATORIA TOTAL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANEXOS 2A, 2B Y 2C.



ANEXO N° 11

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (**LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO**), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes**



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. 3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



ANEXO No. 11 BIS
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (**LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO**), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octava**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Novena:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y

Decima: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno;** de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.** **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa)**, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



ANEXO N° 12 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo:** Que su



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social.

Octava: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*), **Novena:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Decima:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: _____ **(Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación) Ejemplo. DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



ANEXO No. 12 BIS
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

Décimo: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **(NOTA: El Notario deberá relacionar los datos de Inscripción en el Registro Público correspondiente, de conformidad con las leyes del país de origen de la Empresa que participa en la Licitación);** de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.** **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa)**, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



ANEXO No. 13
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA
Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las Compras Públicas
(Aplica para Persona Natural o Jurídica Nacionales y Extranjeras)

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- **ANTE MI**, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____. **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno , extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia); actuando (para persona jurídica) en nombre y representación en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad, que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (para persona natural) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de _____, con Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. **Y ME DICE:** “Que **no emplea**” a niñas , niños y adolescentes por **debajo** de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal “b”, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone “invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación”. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso*



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso de (Especificar si es: Licitación, Concurso Público, Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra), que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, **BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**, (para Persona Jurídica) **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad** _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) **2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única),** extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. **3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural. **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa



MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

_____ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”, ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”, ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial), ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles, y leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



ANEXO No. 14
MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ MONTO: \$ _____
(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
Actuando en nombre y representación de _____
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de _____,
que en adelante se llamará “LA FIADORA”. **OTORGA:** Que se constituye fiador de _____, hasta por la cantidad de _____ (TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por:

(NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA HAY)
en adelante llamado “EL OFERTANTE”, del domicilio de _____, departamento de _____
quien participa en (la Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), referente a la Contratación de: _____ (denominación completa del proceso) y que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el servicio que se a propuesto cumplir arriba descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del **Ministerio de Salud**, presentará una Fianza que garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de _____ (_____), días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud dada por escrito a _____(INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza, _____(INSTITUCIÓN FIADORA)

señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio del lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



ANEXO No. 15

MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. _____ MONTO: \$ _____

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de _____

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) del domicilio de _____, departamento de _____, que en adelante se llamará "LA FIADORA" OTORGA: Que se constituye fiador de _____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de _____ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento de parte de _____

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA) del domicilio de _____, departamento de _____ de las obligaciones que _____

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA) ha contraído bajo el Contrato Número _____, celebrado el día _____ de _____ del año _____. Entre _____ NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO)

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la República. O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso y/o clase de suministro); y por otra parte: _____ (NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA,

Y/O LA PERSONA NATURAL). Actuando en su calidad de _____ de, _____ (NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)

Dicho contrato se refiere a Licitación Abierta LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), Libre Gestión No. ____/____, Contratación Directa CD No. ____/____, denominada: _____ Fuente de

Financiamiento: _____. Resolución de Adjudicación Número _____ de fecha _____

Esta Fianza estará vigente por el plazo de _____ días contados a partir de _____ (QUE DEBE SER la fecha de distribución del Contrato a La Contratista; o de la emisión de la Orden de Inicio, en su caso)

_____;(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones de la fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud, dada por escrito a _____ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



ANEXO No. 16
MODELO FIANZA DE BUEN SERVICIO

FIANZA DE BUEN SERVICIO No. _____ MONTO: \$ _____
(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
Actuando en nombre y representación de _____
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de _____
que en adelante se llamará "LA FIADORA" **OTORGA:** Que se constituye fiador de
_____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA)
hasta por la cantidad de _____ (en letras y
números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, por el buen servicio proporcionado que
_____ (NOMBRE DE LA CONTRATISTA)
Ha entregado bajo el Contrato Número _____, celebrado el día _____ de _____ del año _____.
Entre _____
(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, O DE TITULAR, SEGÚN EL CASO).
Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la
República (O de Titular del Ministerio de Salud, según sea el caso, en razón de la clase de proceso y/o suministro.) y por otra
parte _____ (NOMBRE DEL
OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)
Actuando en su calidad de, _____ de
(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)
Dicho contrato se refiere a la contratación de: _____ (Relacionar el nombre
completo del proceso, generado de la Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No.
____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA_ADACA-UE No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____),
Contratación Directa CD No. ____/____, que le fue adjudicado mediante Resolución de Adjudicación Número
____/____ de fecha _____ de _____ del año _____.
Esta Fianza estará vigente para el plazo de _____ (en letras y números), contados a partir de la fecha en que los
bienes y/o servicios objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de
Salud, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La ejecución de esta
Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del(la) Titular del Ministerio de Salud, dada por escrito a
_____ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA).

especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los
documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este
instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los
documentos contractuales.

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de
sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado
de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____
días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



ANEXO N° 17 MODELO DE CONTRATO

MINISTERIO DE SALUD República de El Salvador, C.A

CONTRATO No. ___/___ LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 11/2020 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ___/___ FONDOS _____

Nosotros, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del _____ y _____ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria _____, en carácter de _____, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL MINSAL"; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) _____, de _____ años de edad, _____ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____; con número de Identificación Tributaria _____, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el (la) Contratista, (SI ES PERSONA JURÍDICA- SOCIEDAD) _____, mayor de edad, del domicilio de _____ (profesión) _____, del domicilio de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, con número de Identificación Tributaria _____; actuando en calidad de _____, de la sociedad _____, que se abrevia _____ del domicilio _____, con número de Identificación Tributaria _____ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): Tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) _____ el día _____ de _____ del año _____, en su carácter de _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ en la cual consta la elección del(la) compareciente para el período de _____ años a partir de _____, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de _____, (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por _____ en su calidad de _____ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento, (SI ACTÚA CON PODER): Tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día _____ de _____ del año _____; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará " LA CONTRATISTA "; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR_ CAFTA LA-ADA-UE-No. ___/___ denominado " _____", de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes " _____", según detalle y especificaciones siguientes:

Table with 7 columns: Renglón, Código, Descripción, Cantidad Contratada, U/M, Precio Unitario (USDS), Valor Total (USDS)

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la LICITACIÓN ABIERTA DR_ CAFTA LA-ADA-UE-No. ___/___; b) Las adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, si las hubiere; c) La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; d) La Resolución de Adjudicación No. ___/___; e) Las Garantías; y f) Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS PRECIO Y FORMA DE PAGO. EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: _____, con cargo a los Cifrados Presupuestarios: _____. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de _____ DÓLARES



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ _____) (según lo adjudicado). por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La cancelación se hará _____ (Según las Bases para la Licitación Abierta).

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de prestación del servicio sera (de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación). El lugar de prestación del servicio sera en _____ (Según las Bases de para la Licitación Abierta). Para lo cual LA CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato y Guardalmacén respectivo verificarán que los servicios a recepcionarse cumplen estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, identificando las posibles averías que posean. LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los servicios, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato, Jefe Superior Inmediato y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, Firma y sello del Guardalmacén, el Representante de LA CONTRATISTA que entrega, firma del Administrador de Contrato y Jefe Superior Inmediato. La vigencia de este contrato es a partir de la fecha de su firma hasta _____.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, equivalente al ____ POR CIENTO (____%) del valor total del Contrato, la cuál deberá presentar dentro de los ____ (____) días ____ contados a partir de la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de ____ (____) días ____, contados a partir de _____. La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; y **b) GARANTÍA DE BUEN SERVICIO.** LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad del servicio entregado, para lo cual presentará en la UACI del MINSAL, una Garantía de Buena Calidad equivalente al ____ POR CIENTO (10.00%) del monto total del Contrato, dentro de los ____ (____) días ____ posteriores a la fecha en que el servicio sea recibido en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de prestación del Servicio establecido y estará vigente durante el plazo de ____ (____) días, contados a partir de dicha fecha. La UACI proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, Ministerio de Salud, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que presente debe agregar copia del NIT de **LA CONTRATISTA.**

CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del ó los Administradores del Contrato del Contrato, quien (es) sera (n) nombrado (s) por la Titular del MINSAL, mediante Acuerdo Institucional N° ____ de fecha ____ de de dos mil ____, cuyo (s) nombre se encuentra establecido en el Anexo Número ____ del presente Contrato. Quien (es) tendrá (n) las facultades que le señala el artículo 82 Bis de la LACAP 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique); k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.** Prorroga de los Contratos (Art. 83 LACAP). El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. El administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la prórroga, Nota de La Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato. Prórroga del plazo de entrega por Retrasos no imputables a la Contratista (Art. 86 LACAP). Si el retraso de la contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano. Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP) EL MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva. Cuando EL MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UACI. Art. 82 Bis literal g LACAP. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del MINSAL. Prohibición de modificación (Art. 83-B LACAP). Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: Alterar el objeto contractual y/o Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de



MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de prestación del servicio o de cualquier otra obligación contractual; c) LA CONTRATISTA entregue bienes de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin mas responsabilidad que la que corresponda a la de los bienes entregados y recibidos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO. Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo, de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: _____, Teléfono _____, Fax _____. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a las ejecución de este Contrato serán validas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los ____ días del mes de ____ de dos mil _____.

MINISTRO DE SALUD

CONTRATISTA

ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN.



ANEXO No. 18
DECLARACIÓN JURADA PARA TRAMITE DE PAGO

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DUI: _____

TODO TIPO DE OBLIGACIÓN



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 19
FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA JURIDICA)

Fecha: ____/____/____
Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ())

Ciudad: _____
Teléfono(s): _____

Calle y No: _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 19-A

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

(PERSONA NATURAL)

Fecha: ____/____/____

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

N° DE DUI Y PASAPORTE: _____

N° DE NIT: _____

N° DE IVA: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____
Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(irma completa del representante Legal)



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 19-B

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(ASOCIO)**

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS):

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION:

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____
Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____

NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA - ADA-UE-CA No. 08/2021

ANEXO No. 20

CARTA DE OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA

**SEÑORES:
MINISTERIO DE SALUD
PRESENTE.**

Por este medio comunicamos a usted nuestro interés en participar en la **Licitación**
_____ **No.** _____ **/2020.**
_____, de igual forma
presentamos nuestra Oferta Económica por la cantidad de
_____,
\$_____.00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el
Impuesto al Valor Agregado IVA. (**Cuando Aplique**).

Nombre del Representante Legal
Firma y Sello.